

CAPÍTULO UNDÉCIMO  
LOS FRAILES Y LOS CONVENTOS  
DE BARCELONA  
LUEGO DESPUÉS DEL INCENDIO

---

ARTÍCULO PRIMERO

NÚMERO DE LOS MUERTOS Y SU ENTIERRO



CONSUMADO ya el incendio, y aventados de sus claustros los frailes, la autoridad, mientras con una mano reunía los fugitivos, con otra debió recoger los muertos

y darles cristiana sepultura. De aquí que ante todo ocurra preguntar que ¿cuántos fueron éstos? De lo escrito en los dos capítulos anteriores resulta muy claro y probado el número. He aquí la reseña:

1. Fr. Manuel Pallás, lego francisco.
2. Fr. José de Santa Bárbara, lego, trinitario descalzo.
3. Fr. Andrés de Santa Francisca, de apellido Farré, apodado *Blayet*, carmelita descalzo
4. P. Nicolás Collell, agustino calzado.
5. P. Manuel Campderrós, agustino calzado.
6. Fr. Pedro Tussell, lego, agustino calzado.
7. Fr. Manuel Carrera, corista, agustino calzado.
8. P. Francisco Cels, carmelita calzado.
9. P. Luis Nadal, carmelita calzado.
10. Fr. Ramón Bruguera, corista, carmelita calzado.
11. Hermano N. Campmol, paúl.
12. P. Segismundo Riera, dominico.
13. El asesinato en la bocacalle de la del Hospital.
14. El asesinato en la calle del Call.
15. El asesinato frente del teatro Principal en los brazos del oficial Sr. Moradillo.
16. Y otro que pereció el día siguiente al ser conducido a Atarazanas. A los que, si se juntan los dos seculares muertos aquella noche, a saber: el mozo de Borrell

NOTA.—La inicial fué copiada de un antiguo misal que era de Montserrat.

frente la iglesia de Agonizantes, y el incendiario de la Rambla que dió con la barra de hierro del extremo de los puestos del mercado, resulta un total de 18 interfectos, de ellos 16 religiosos y 2 seculares.

Con los antecedentes datos concuerda perfectamente el dicho de dos testigos mayores de toda excepción. Don Andrés Casanovas, primero párroco de Sans, y luego canónigo de Urgel, contemporáneo de los hechos, escribe en un opúsculo que ví, aunque inédito: «El 25 del mismo julio, día de Santiago... el populacho de Barcelona á la salida del turín, embriagado con la sangre de los toros, y envenenado con la ponzoña que le infiltraron las sociedades secretas, provisto de puñales y abundantes botellas de aguarrás para incendio, y al grito de mueran los frailes asesinaron inhumanamente á 18 de ellos prendiendo fuego.....» (1).

El Padre Jaime Roig, muy sensato y muy cuerdo carmelita calzado de Barcelona, quien en opúsculo, hoy aún inédito, que sobre aquella revolución dejó escrito, y ya arriba repetidamente citado, dice: «y asesinando á unos 18 indefensos religiosos.» El Padre Roig presencié los hechos, fué víctima de ellos, encerrado en los fuertes con los religiosos de todos los conventos trató con ellos, y se enteró de las desgracias de cada comunidad: su dicho, pues, merece crédito. Es imposible que el hombre imparcial deje de dar asenso a que el número de los muertos está muy aproximadamente en los 18.

Veamos ahora los disparates de los autores revolucionarios, comenzando por uno en los demás asuntos generalmente sensato y de mucha autoridad. Don Andrés Pí y Arimón en su *Barcelona antigua y moderna*, tomo II, pág. 922, escribe la siguiente nota: «En un manuscrito coetáneo que tenemos a la vista se dice que el día 26 de julio fueron conducidos á Monjuich 282 frailes y a la Ciudadela

(1) El manuscrito se titula: *Historia de Urgel*.

»de 80 á 90 de varias religiones, habiendo »quedado en Atarazanas los priores y »procuradores respectivos; que en la noche del 26 al 27 la tropa recogió unos »70 de las casas particulares en donde se »habían refugiado; que los religiosos »muertos por el populacho fueron unos »73, y que se ignora los que perecieron »en las llamas. No podemos salir por fiadores de la exactitud de estos cálculos».

Don Víctor Balaguer escribe: «Nueve »ó diez frailes fueron los únicos que en »diferentes puntos perecieron á manos »de los incendiarios; todos los demás pudieron salvarse hallando generosa acogida en las casas que se prestaron» (sic) «y cuyos vecinos arrostraron noblemente »la cólera del populacho para ponerlos »en seguridad» (1).

Después de este texto de un contemporáneo huelga apuntar qué norma han seguido los autores y periódicos revolucionarios. Valga por todos el siguiente de un semanario satírico de funesta influencia en esta ciudad: «*Alguns frares »que no arriban á deu, sigueren sacrificats al furor de las turbas*» (2).

Tal empeño en poner el número de los interfectos por bajo del diez no parece sino que, en concepto de los dichos autores, el asesinato de los religiosos, si no llegara al de diez, no formara materia grave, y como que debiera calificarse de bagatela la violenta muerte de nueve inocentes, sacerdotes de Dios. Pero no, ni aun admitiendo tal absurdo moral llevan razón los escritores revolucionarios, pues las víctimas fueron muchas más.

Al tratar de difuntos y de indagar sus nombres y circunstancias, la primera pesquisa que ocurre al curioso es buscar sus fees de óbito y enterramiento; y sin embargo falla por completo tal diligencia respecto de los pobres asesinados en la noche de Santiago. Ni merecieron en su mayor parte la honra de que sus nombres cons-

taran en los públicos registros, ni se supiera dónde descansan sus venerandas osamentas. Cuidadosamente recorrí todas las parroquias de Barcelona, entonces en número de siete, además de la Catedral. En unas los libros de óbitos se hallan en poder de los respectivos párrocos, en otras en el de las comunidades de presbíteros. En todas ví, y por mis ojos examiné, dichos libros, y en ninguno, absolutamente en ninguno, se hallan las buscadas partidas de defunción más que la que voy a copiar.

En el libro que custodia el Párroco de los Santos Justo y Pastor se halla la del Padre Cels, concebida en los siguientes términos, ya arriba copiados: «*Al dia 26 »de juliol del any 1835 sepultura AMORE »DEI al cadaver del R. P. M. Fr. Francisco Cels religiós carmelita calsat, »natural de Barcelona, de edat uns setanta anys, morí en la fortalesa de »Atarassanas. — Raymundus Casañas*» (tio del Cardenal de este nombre).

En el registro del Hospital general, o sea de la Santa Cruz, constan las en sus lugares ya copiadas, a saber: 1.º La del corista carmelita calzado Fr. Ramón Bruquera. 2.º La del Subprior del mismo convento Padre Luis Nadal. Y 3.º La de un religioso incógnito, de corona pequeña. A la sazón el Hospital militar no llevaba registro de los difuntos de la plaza, cuyas partidas enviaba a la jurisdicción ordinaria.

Para completar la pesquisa acudí al registro del cementerio único entonces en Barcelona. Hallábanse sus páginas divididas en ocho columnas, una para cada parroquia y otra para la Catedral. Sólo consta en ellas la inhumación del Padre Cels en la columna de los Santos Justo y Pastor.

Sabemos por testigos de vista arriba citados que algunos de los muertos fueron llevados al hospital civil. ¿Cómo no constan en los registros? Quizá se diga que porque no murieron allí; mas a tal efugio se ataja recordando que en el mismo registro se lee la nota de una mujer halla-

(1) *Las calles de Barcelona*, tomo I, pág. 363.

(2) *La Esquella de la Torratxa*. N.º 1147. *Extraordinari*. 4 de enero de 1901, pág. 9.

da muerta en la calle el propio día de la matanza de los frailes. En fin, resulta de todos modos que de éstos la mayoría de los interfectos carecen de fe de óbito.

Ignoramos por lo mismo igualmente, como dije, dónde descansan sus mortales despojos. El buen sentido opina que los recogidos en el Santo Hospital, sea que fenecieran allí, sea que fuera, pararían en la hoya común del cementerio en la que colocaba sus pobres aquel caritativo establecimiento; y que los recogidos en Atarazanas pararían (exceptuando el Padre Cels) también en la hoya común del cementerio, llevados allá por la autoridad. Esto opina el buen sentido; pero como en aquellos días dicho sentido no imperaba, y dominaba el desprecio para los religiosos, bien pudiera ser que para ahorrar gastos los cadáveres de Atarazanas pararan, a par de los de perros, en algún foso o lugar poco decente.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### CONDUCCIÓN DE LOS FRAILES A LOS FUERTES

En la revuelta del día de Santiago sucedió lo que en todas las revoluciones, en sus comienzos permitidas por la autoridad, las que cobran muy luego grandes creces, y cuando aquélla intenta reprimirlas no puede, y triunfan por todos lados los rebeldes. En la noche del 25 de julio perpetraron la revuelta sólo cuatro miserables grupos pagados, acompañados de chiquillos y prostitutas; mas, a la manera que la introducción de algún movimiento, aunque de unas pocas ramas, en un charco, luego revuelve el fango del fondo y enturbia y vicia toda el agua, así aquellos cuatro amotinados de encargo soliviantaron las heces de nuestra populosa ciudad; y en la mañana del siguiente día las masas revolucionarias empezaron a entrar en juego y en gran manera dificultaron la conducción de los frailes a lugar

seguro. Y sobre todo crecía el peligro para los pobres religiosos en razón de que muchos de los que les acompañaban, a lo que revelan los hechos, no se creían en el deber de repeler la fuerza con la fuerza, o creían que sus fusiles y bayonetas no debían servir más que de adorno.

En las primeras horas de la madrugada, cuando el cansancio retiró a sus lechos a los incendiarios y curiosos de la noche, y cuando por otro lado el sueño retenía aún en ellos a la chusma y turbas revolucionarias, fué posible alguna relativa paz en la conducción de religiosos a Atarazanas. Así hemos visto en su lugar que un grupo de carmelitas calzados pasó pacíficamente, no empero sin temblor en el corazón de los frailes, desde las oficinas de Policía, o colegio de San Buena-ventura, hasta dicho fuerte, custodiados sólo por unos polizontes, y que también pasaron por aquellas Ramblas los capuchinos. Que aun después hubo algún momento y lugar en que los grupos de frailes llevados a los fuertes fueron respetados de hecho, no lo niego; pero, fuera de estos casos, los religiosos corrieron grandes peligros, sufrieron quebrantos amargos.

Durante la noche la autoridad no llamó a la milicia urbana: hasta las primeras horas de la mañana no sonaron por las calles los tambores de dichos cuerpos tocando llamada. Reunida ya la milicia, la autoridad mandó secciones de ella y de otras fuerzas a recoger los frailes que permanecían en los conventos o en sus proximidades. Hallados, los ponían entre filas, y los conducían principalmente a Atarazanas, bien que algunos, tales como los dominicos, a la Ciudadela. El cuerpo de Artillería, alojado en el cuartel de Estudios, no recibió orden alguna, ni en la noche para evitar los incendios y las muertes, ni luego para recoger frailes; de modo que cuanto para proteger a los edificios y personas agredidas hizo en aquella noche, que no fué poco, procedió de solo el buen corazón de sus individuos; y si en los siguientes días recogió religio-

sos, lo practicó a instancia de los particulares que a ellos acudían (1). Los artilleros de Estudios no conducían sus recogidos a Atarazanas, sino a la Ciudadela, pasando por la muralla, lugar solitario y más seguro que las calles, y después de haberlos obsequiado con una buena cena. En aquella noche y madrugada se reunieron muy numerosos frailes en dicho cuartel de Estudios, y su conducción a la Ciudadela se efectuó bajo el mando del oficial señor Basols, hermano del General de este apellido (2).

Tres actores figuraban en la tragedia de las conducciones a los fuertes: los frailes, los armados y las turbas. El aspecto de los primeros, como ya llevo apuntado en el capítulo anterior, era altamente lastimero. Unos vestían sus hábitos, otros parte de ellos, otros sólo prendas interiores, como chaquetas y calzas cortas, calzonzillos; quién iba calzado, quién descalzo, unos cubierta la cabeza con sombrero, quién con un pañuelo como carretero, quién descubierto mostrando su cerquillo o corona extrañamente colocada en un hombre en mangas de camisa; todos pálidos, ruborizados, y hasta alguno ensangrentado, o de heridas de la noche, o de las recibidas, principalmente por pedradas, en aquel mismo acto. Tal era el aspecto de inocentes sacerdotes de Dios, sacerdotes en la víspera justamente puestos en los púlpitos, en los confesonarios y, sobre todo, al pie de los altares, administrando las cosas más sagradas.

De la población, los buenos, amedrentados, amilanados por haberse visto en la noche desamparados de la autoridad, lloraban en el fondo de sus hogares. Su pena llegaba a profunda. El honrado zapatero Juan Serra, ya varias veces en el capítulo anterior citado, me dijo: «El lunes siguiente, cuando me puse a trabajar con un oficial, el cual tenía un

»hermano fraile en tierra de Gerona, era tal nuestra emocion y sentimiento que no pudimos ni cortar ni coser, y tuvimos que dejar el trabajo» (3). Los exaltados, o sea la turba, agavillados y sin agavillar, paseaban por doquiera triunfantes sus repugnantes rostros y ademanes, y sus brazos arremengados, provistos de garrotes y puñales, dando gritos de muerte y de exterminio. La masa neutra o indiferente miraba tranquila los inauditos atropellos. En resultado final, el triunfo estaba del lado exaltado.

Cómo se portaron los que custodiaban o conducían a los frailes, lo dirá la narración de los siguientes casos particulares, en la que además aparecerá el furor de las turbas. Ya en el capítulo anterior llevo explicada alguna de estas conducciones de religiosos desde los conventos a los fuertes, pero no holgará apuntar ahora perfiles nuevos que den más realce al dibujo.

Nos dijo allí el capitán del batallón 2.º de milicia Don Constantino Gibert, que al acompañar con su fuerza a Atarazanas algunos dominicos del colegio, las turbas en la muralla oprimían a su gente bramando, aullando, tirándole objetos y piedras; que necesitó gran decisión para salvar a sus protegidos, y que, logrado esto, los amotinados revolvieron en contra de él pidiendo a grandes voces su muerte. A la misma fuerza y a la misma conducción de frailes creo se refieren los siguientes datos.

Los da Don Mariano Llopart contando que con su fuerza recogió algunos frailes en los barrios de San Pablo y los condujo por la muralla a Atarazanas; que la turba quería echarse sobre los religiosos; que un hermano suyo, hombre de genio vivo, iba en defensa de los frailes a blandir el sablè, mas que no faltó de los mismos armados quien corrió a decirle: «no, hombre, que te comprometes, y nos comprometes a nosotros». Añadióme que frente la puerta de Santa Madrona

(1) Relación del capitán de este cuerpo don José de Amat y de Desvalls. Barcelona 28 de junio de 1880.

(2) Relación citada del capitán Amat.

(3) Barcelona 6 de junio de 1880.

el pueblo levantó de propósito espesa polvareda para a su sombra poderse entremeter en las filas de los milicianos y, sin compromiso para éstos, herir a los frailes; pero que Llopart mandó estrechar estas filas, y logró salvar a los religiosos (1).

Suerte igual a las dos conducciones anteriores cupo a otra efectuada por parte del batallón 6.º de milicia, al mando de su segundo Comandante Don Magín Gironella; la que, después de haber recogido de varias casas religiosas, unos treinta o cuarenta frailes, subió a la muralla del lado occidental de la ciudad para evitar el peligroso paso por la Rambla. Mas en esta muralla numerosas turbas, en las que abundaban las mujeres, prorrumpieron en aullidos y tiraron tantas piedras a la columna, que éstas lindamente sonaban al dar contra las bayonetas y contra los cuerpos. Entonces Gironella echó mano del piquete de caballos de su columna, y despejó el paseo, no sin que entre las turbas faltasen caídas y atropellamientos (2).

Mi amigo, entonces niño, Don Jaime Arbós, vió en la Rambla los empeños de los amotinados en herir a los pobres frailes llevados entre filas, y que los milicianos los defendían (3).

Del paso de los seminaristas por la calle del Conde del Asalto no hay que escribir. El peligro llegó a la inminencia; pero conste, para perpetuo baldón de las autoridades de aquellos días, que en los dichos momentos de la mayor exaltación contra los religiosos, y contra de aquellos religiosos que por su defensa se habían atraído el mayor odio de las ma-

sas, bastaron unos pocos caballos para salvar a los perseguidos y contener a las enfurecidas turbas, mucho más numerosas en la mañana que en la noche.

El mínimo Padre Lector Juan Vilademunt en su conducción a la Ciudadela, dije arriba, al llegar a la mitad del antiguo paseo de San Juan, o sea frente del segundo surtidor, recibió una puñalada de parte de un osado brazo que se introdujo entre las armas de los que le acompañaban. Afortunadamente pudo éste penetrar poco, y poco dañar al agredido, rasgándole, sin embargo, el traje.

Don Pedro Subiranas me contó que en la mañana del 26, entre ocho y nueve, en la Rambla, vió conducir frailes a Atarazanas, sin que fuesen maltratados; pero que la turba temía atacarles por temor a los soldados, y éstos temían al pueblo (4). Mas muy luego cambió el negocio, y así otro amigo mío me refirió haber visto en el mismo día 26, en la misma Rambla, como los revoltosos procuraban llegar sus cuchilladas hasta los frailes que eran llevados entre filas de milicianos, mientras éstos «*hacían el ademán*» de no permitirlo (5). A veces, de la calle del Arco del Teatro y otras contiguas salían, al pasar los frailes, enjambres de prostitutas con tijeras para con ellas matar a los religiosos. Hay odios que honran (6).

Refirióme el arriba citado alcalde de barrio Don José Camaló, que el mismo día siguiente al del incendio, a eso de las ocho o nueve de la mañana, vió que un cuadro de tropa acompañaba algunos frailes a Atarazanas: que al llegar a la Rambla de Santa Mónica, frente las casas que habían sido colegio de mercedarios, un hombre se echó en medio del cuadro o filas, y mató a un fraile. No pudo Camaló especificarme la orden religiosa a que perteneciese el interfecto,

(1) Relación de Barcelona a 15 de mayo de 1886.

(2) Relación de D. Francisco Maciá que era uno de los milicianos de esta columna. Barcelona 5 de mayo de 1884.—Relación de otro miliciano, D. Baldomero Simó. Barcelona 27 de enero de 1885.

(3) Relación del mismo en Barcelona a 7 de abril de 1880.

(4) En Barcelona a 26 de enero de 1883.

(5) D. José Sarte. Barcelona 2 de abril de 1884.

(6) Lo contaba el P. Jaime Cántara, capuchino, que sucedió cuando él pasó por frente del teatro.

porque vestía de seglar. «¿Pero cómo, le dije yo, cómo permitió tal atropello la fuerza?» Camaló me contestó: «Es que el asesino de un salto se tiró en el cuadro, y por otra parte *la tropa feya 'l tonto* (*la tropa hacía el tonto*) (1).

He aquí palabras de otro testigo presencial: «Serían más de las nueve de la mañana cuando frente del actual Liceo ví que una compañía de granaderos conducía entre filas de 14 a 15 frailes, medio vestidos de paisano, y aunque no llevaban el hábito se conocía que eran religiosos. El pueblo circuía a los frailes y soldados gritando: «matarlos, matarlos», y les iba tirando piedras, de modo que los frailes estaban ensangrentados de las pedradas. Los granaderos se limitaban á decir: «cuidado, cuidado con nuestras cabezas;» y nada hacían para defender con las armas á los acompañados» (2).

Díjome no una, sino dos veces, Don Benito Tomás el siguiente paso: «Conocía yo de vista al lego portero de los servitas del Buensuceso. Era un muy buen hombre, quieto, pacífico, que pasaba el día cumpliendo su obligación de portero, y allí, sentado en la puerta, engarzando rosarios. El día 26 vi que era conducido a Atarazanas. Serían como las diez y media de la mañana. Venía el pobre portero vestido de seglar, entre dos filas de milicianos voluntarios, granaderos, del 2.º batallón, mandados por un sargento segundo de los mismos granaderos, de apellido Abad, buena persona. Venían de arriba caminando hacia el fuerte dicho, pasando por medio del paseo de la Rambla, no por los arroyos, rodeados de amotinados que daban voces de: «matarle, matarle». Abad, para mejor salvar al fraile, no se había colocado á la cabeza de la fuerza, sino entre las filas al mismo lado del religioso. La

»turba entre gritos tiraba piedras y otros objetos al servita, algunos de los cuales proyectiles daban en el sargento. Al llegar al llamado *llano de la Boquería*, ó sea en el cruce de la Rambla con las calles del Hospital y Boquería, un hombre alto, voluntario de caballería de milicia, bien que entonces vestido de paisano, apodado *lo xiquet del hort pintat*, se acerca al fraile, y le tira un trozo de ladrillo con tal furia, que, dándole en la espalda cerca de la nuca, de rebote saltó en alto.» (VA REBOTRE EN L'AIRE, *dijo Tomás*) «No sé como el pobre portero no murió allí mismo. Entonces Abad sostuvo al fraile con la mano por bajo del sobaco.

»Más adelante otro osado sale por delante del servita, y le da un bastonazo entre las narices y la boca produciendo la efusión de sangre. En esto llegó á la «policía» (*colegio de San Buenaventura, hoy fonda de Oriente*) «y a ella entraron el fraile, mas al soltar Abad al religioso, éste cayó entierra.

»Yo que conocía al *Xiquet* me atreví á dirigirle alguna observación, diciéndole que porqué hacía tal; á lo que me respondió: «¡Qué, p....., esta gente son los ladrones de España!» Este *Xiquet* era uno de los voluntarios que cuando el General salía á campaña se ofrecía para salir. Y el *hort pintat* estaba en la calle de Talleres, frente al hospital militar.

»A pesar de tan malos tratos el pobre portero curó» (3).

Como en los registros del Santo Hospital de la Santa Cruz hallo el siguiente asiento, opino que no puede referirse más que a este servita: «Fr. Pelegrín Lleó, lego de los Servitas, hijo de Gabriel y Florentina Estrach. Religioso servita, de edad 54 años, natural de Besalú. Entró el día 27 de julio de 1835 procedente de las Atarazanas. Salió el día 22 de

(1) Me lo contó en Barcelona a 5 de febrero de 1882.

(2) Palabras de D. Ramón Nivera en Barcelona a 31 de marzo de 1882.

(3) Me lo dijo en 1.º de febrero de 1897 y 20 de mayo de 1901 en Barcelona.

»agosto de 1835». ¡Pueden darse más datos!

Atestiguóme mi antiguo zapatero Don Antonio Calsina el siguiente paso que él mismo vió por sus ojos: «El 26 á medio-día presencié, me dijo, como en la Ram-bla frente la calle de Fernando unos »cuantos milicianos nacionales llevaban »un fraile entre bayonetas. Un hombre »se acercó al fraile y le dió una puñalada »en la espalda sin que los que le custodia-ban lo impidieran. Ignoro á qué orden »pertenece el religioso, pero recuerdo »que era hombre alto. A pesar de la he-»rida continuó caminando. Los milicianos »permitieron el atropello sin impedir-lo» (1).

Siguen noticias procedentes del muy conocido propietario y abogado de Tarragona Don Juan Miret y Terrada, quien cuando el incendio de los conventos de Barcelona se hallaba en esta ciudad: «Ca-minaba yo, me dijo, Rambla abajo, y »al hallarme frente á la de Capuchinos, »ó del centro, á unos cuarenta pasos antes »de llegar á la bocacalle de la de Fer-nando VII, paréme á hablar con un ami-go. En esto por el arroyo occidental »pasaba una partida de infantería de ejér-cito que conducía un fraile á Ataraza-nas. Este iba entre filas, y tras de él »seguía un hombre, paisano, con blusa, »dándole garrotazos en el pescuezo. La »tropa nada hacía para defender al reli-gioso, sino que seguía su marcha regu-lar. Vi yo mismo esta escena por mis »propios ojos. Se dijo que el tal fraile »había muerto al llegar á Atarazanas.

»Al contemplar tal ignominia dije á mi »interlocutor con el cual estaba parado: «Mira, ¿no ves esta infamia?». Este con-testó: «*Que's fassi fotre*». Después este »señor interlocutor ha ocupado altas po-siciones en España» (2). Huelga todo

(1) Me lo dijo en Barcelona a 21 de junio de 1881.

(2) Me lo contó en Barcelona a 14 de junio de 1889, y me lo ratificó en 24 de octubre del mismo año.

comentario. La tal pincelada pone de ma-nifiesto de cuerpo entero toda la situación.

Dijome el Excmo. Sr. Don Ramón Es-truch: «En 1835 era yo oficial de la milicia »urbana; y hallándose enfermo el capitán »el día infausto, yo mandaba la compa-»ñía. Fuí destinado á pasar al convento »de San Francisco de Asís para recoger »á los religiosos que allí hubiesen que-»dado. A eso de las once de la mañana »cumplí el encargo, y en el refectorio »hallé tres pobres frailes viejos acurru-cados. Los coloqué entre filas y con-duje á Atarazanas. No sé cómo, un niño »de unos 14 años colóse entre las filas, y »con una navaja dió un pinchazo á uno »de los religiosos. Acudí y arrimé al niño »un fuerte golpe con el sable. Al verlo »la turba se amotinó en contra mio y de »mi gente, levantando fuerte gritería y »pedrea, de tal modo que si no llegamos »pronto á Atarazanas nos matan a todos, »y esto que el trecho de San Francisco á »Atarazanas no peca de largo» (3). No cabe duda alguna de que este respetable señor cuenta la verdad más exacta; pero en lo de matarles hay exageración, pues de haber cargado los fusiles, y haberlos apuntado con decisión, toda la turba mos-trara la espalda y las plantas de los zapa-tos, y si no, véase lo que pasó el día 6 del siguiente agosto cuando las turbas qu-sieron atacar la Aduana.

De todos modos es preciso confesar que en aquellos días, y aun en aquella época, como en su lugar llevo explicado, la intolerancia, y hasta el furor y tiranía liberales llegaban a tal grado, que las familias católicas a veces se veían en la necesidad de esconderse, mudar de calle, etcétera, en una palabra, de sortear las dificultades.

A la narración de esta tragedia de la conducción de frailes a los fuertes pon-gámosle su sainete. En aquella triste mañana uno de los grupos de frailes que, custodiado por fuerzas públicas, entraba

(3) Me lo dijo en Barcelona a 18 de octubre de 1881.



en Atarazanas, venía hostigado de palabra y con el sable por un hombre gordo, mal vestido de miliciano, cuya levita no alcanzaba a rodear su abdomen y abotonarse. Entrados todos en el fuerte, el miliciano se dirige a un oficial, le entrega el sable, y le dice: «yo también soy fraile», y se une a los que había hostigado. Una carcajada de todos los circunstantes respondió a la ocurrencia (1).

Terminarán este artículo palabras de Don Víctor Balaguer referentes al día 26 de julio: «Desde el amanecer las calles se poblaron de gente que iba á visitar los estragos, y numerosos piquetes de tropa y milicia cruzaban por todas partes enviados por la autoridad á recoger los frailes que habían logrado encontrar un asilo en las casas de los ciudadanos ó en sus propios conventos, trasladándoles para su seguridad personal, á los fuertes de la plaza, no sin recibir por el camino groseros insultos del pueblo, que con admirable tesón sabía contener á raya, impidiéndole los desmanes, la milicia ciudadana á la que la causa del orden debió mucho en aquellos momentos» (2). Así han escrito la Historia los liberales.

## ARTÍCULO TERCERO

### LOS FRAILES EN MONTJUICH

Como ya en otros lugares llevo explicado, en aquel tiempo el actual cuartel de Atarazanas tenía adherido, en el recodo que se abre hoy en su ángulo oriental, un ancho baluarte, que ocupaba gran parte de la plaza de la Paz, desde la actual entrada al Parque de Artillería hasta la rampa que frente del Banco de Barcelona subía a la muralla del mar, hoy paseo de

Colón. De aquí que la Rambla de Santa Mónica en su cabo inferior, o del mar, viniese tapada por dicho baluarte. La fachada de este baluarte en el lado de la Rambla, en cuyo centro se abría la puerta de entrada al fuerte, era sombría y fiera. Consistía en el piso bajo en un murallón de sillares de piedra, no vertical, sino algo inclinado hacia atrás, negruzco, húmedo, precedido de un camino cubierto, el cual camino estaba separado de la Rambla por una tapia baja. En el único piso alto veíanse unas pocas grandes ventanas para colocar cañones que mirasen a la Rambla. Al pie del rastrillo de la tapia del camino cubierto, o *androna*, había una garita con su centinela (3).

Por esta puerta, pues, entraban los más de los pelotones de frailes que lograban salvar las tempestades de las calles y ramblas. Al cruzarla veían en el cuerpo de guardia, que estaba a la izquierda del que entraba, al pobre Padre Cels moribundo, o muerto, y a otro religioso falto de la mitad de la cabeza (4). Los franciscos, los cuales, como escribí en su lugar, no entraron por la puerta, y supongo que los otros frailes, fueron colocados en los almacenes de la maestranza de Artillería (5). El número de los reunidos en Atarazanas aquella mañana, al decir de varios de ellos, frisaba con los tres centenares, o quizá pasaba. Uno de estos frailes me dijo que allí se disfrazaron, aserción que es admisible respecto de alguno particular, pero no respecto de la mayoría, pues que allí ni tenían prendas de vestuario, ni muchísimos de ellos quién se las prestase.

En la mañanita, al poco rato de llegados al fuerte, la autoridad mandó a los superiores que reuniesen a sus respectivas comunidades para tomarles las filiaciones.

(1) Me lo contó D. José Ortega, entonces militar en Atarazanas. Me lo dijo en Barcelona a 8 de junio de 1887.

(2) *Los frailes y sus conventos. Madrid y Barcelona, 1851.* Tomo II, pág. 411.—*Las calles de Barcelona*, del mismo autor, tomo I, pág. 363.

(3) Yo lo recuerdo, y describo lo que mucho vi.

(4) Relación del P. Luis Sallés. Barcelona 30 de abril de 1881. Sallés dice lo que él mismo vió. Otras relaciones de otros frailes.

(5) Relación del entonces cadete D. José Ortega. Barcelona 8 de junio de 1887.

nes, y reunidas, un jefe tomó realmente dichas filiaciones a los individuos. Durante la noche no se dió alimento alguno a los religiosos que la pasaron allí.

En Atarazanas los pobres religiosos disfrutaron de unas horas de paz, después de las terribles angustias de la noche y de las del traslado al fuerte, pues aquí se vieron ya libres de viles agresiones y aun de insultos. Los oficiales y jefes militares, por lo general, les respetaron allí, bien que no faltó alguna deplorable excepción. Como escribí en el capítulo anterior, en el momento en que por la mañana se repartía un panecillo a cada francisco, uno de los oficiales de poca graduación exclamó: «¡qué... pan! ¡veneno!» hay que darles!»: imprecación que, oída por uno de estos franciscos, hizo que éste, temeroso de envenenamiento, se abstuviese de comer el *llonguet* o panecillo (1). De la soldadesca ya no se extrañará que partieran más insultos. Así hubo soldado que dijo: «habría que ponerles en grupos» de cinco, y fusilar uno de cada grupo;» y como éste otros insultos (2).

En medio de tantas penas no faltó a los religiosos el consuelo de la Sagrada Comunión. Dije ya arriba que fueron a parar a Atarazanas algunos copones con su Divino contenido, especialmente el copón de los capuchinos, y estos repartían el Santo Sacramento a cuantos religiosos lo pedían (3).

Al decir de uno de los franciscos, alguno de ellos, después de haber estado en los bajos del fuerte, pasó a un piso alto, y desde sus ventanas vió en la mañana del 26 que las turbas se dirigían al fuerte pidiendo la cabeza de los frailes, descolando de entre los grupos, por sobre de las cabezas, los brazos arremangados levantados en alto con las navajas en las

manos. La tropa no permitía que tales gavillas se acercasen al fuerte (4). Opino que este fraile cuenta la verdad, pero que las turbas amenazadoras que vió no eran otras que las que asediaban a los grupos de frailes al ser llevados a Atarazanas, las que les seguían hasta allá.

Comprendió la autoridad que en fuerte tan unido a la ciudad no estaban bastante seguros los perseguidos, donde por otro lado es fácil estorbasen; y así muy luego los distribuyó en las dos otras fortalezas más seguras, Montjuich y la Ciudadela. La inmensa mayoría de los allí recogidos la trasladó en seguida al dicho castillo de Montjuich, mas los ancianos y decrepitos quedaron al pronto allí, siendo después trasladados a la Ciudadela, que no había en ellos fuerzas para apechugar con la abrupta cuesta del castillo. Contáronse entre éstos el Padre Ignacio Combelles, el Padre Francisco Balius, de 92 años de edad, el Padre Cayetano Negre, el Padre Mariano Roset, todos mercedarios, y muchos otros. El paso de Atarazanas a la Ciudadela se efectuó por la muralla del mar, lugar poco frecuentado de las turbas y a propósito para la defensa. Pero duró algunos días la presencia de frailes, bien que pocos, en Atarazanas, sea que alguno, superior o procurador, quedase allí para agenciar los intereses de sus comunidades, sea que fueran paulatinamente llegando de las casas y escondrijos de la ciudad.

Muy discordes andan los testigos respecto de la hora de la ascensión al castillo de Montjuich, variando desde las nueve hasta las trece; pero de todos modos consta que se efectuó en la mañana del 26. Por lo que toca al número y nombres de los que ascendieron poseo datos muy ciertos, a saber, la «Relacion de los» religiosos que quedan en este castillo «con espresion de las órdenes á que corresponden,» suscrita por el Gobernador del mismo castillo Don Francisco

(1) Relación del P. Ramón Buldú. Barcelona 26 de diciembre de 1882.

(2) Relación del P. Baltasar Sentís. Maspujols 13 de junio de 1886.

(3) Relación del P. Pablo Gelada, trinitario. San Justo Desvern a 22 de junio de 1885.

(4) Relación citada del P. Baltasar Sentís.

García de Luna el día 26 de julio. Hela aquí, hasta con sus errores de pluma:

«SAN FRANCISCO DE ASIS

- »Domingo Anguera.
- »Juan Landencia.
- »Juan Razet.
- »Francisco Bidriella.
- »José Maria Ballester.
- »Ignacio Vives.
- »José Pomés.
- »Martín Masramon.
- »Sebastian Bahil.
- »Mariano Brunet.
- »Antonio Rovira.
- »José María Lligoña.
- »Mateo Orriols.
- »Antonio Puig.
- »Francisco Salvador.
- »Francisco Burés.
- »Francisco María Pedrerols.
- »José Llorellas.
- »Francisco Moliner.
- »Tomás Puig.
- »Baltasar Sentís.
- »Meliton Montes.
- »Matias Espinás.
- »Jaime Eliás.
- »Manuel Rodillas.
- »Rafael Roger.
- »José Serrat.
- »Ventura Mestres.
- »Jacinto Pujalés.
- »Juan Socias.
- »Salvador Casals.
- »Francisco Busquets.
- »Jaime Rodó.
- »Salvador Pujol.
- »Joaquin Martí.
- »Salvador Morera.
- »Jose Borrás.
- »Pedro Gual.
- »Pablo Cabré.
- »José Oreu.
- »Salvador Mestres.
- »Francisco Mestres.
- »Ventura Martí.
- »Isidro Ciurana.
- »Isidro Ordet.

- »Jose Oliver.
- »Julián Valldeu.
- »Ramon Boldú.
- »Bernardino Tura.
- »Feliu S.
- »José Pallejá.
- »Domingo Lleonar.
- »Pablo Solanes.
- »Jose Ciré.
- »Felix Vilar.
- »Miguel Noguét.
- »Juan Guell.
- »Jose Mateo.
- »Jose Oldu.
- »Franco Fornen.
- »Salvador Perez.
- »Jose Cotal.
- »Juan Clara.
- »Mariano Serra.
- »Isidro Martorell.
- »Jose Pons.
- »Jose Mullanés.
- »Benito Osalde.
- »Pedro Reverter.
- »Gabriel Casales.
- »Jose Puigdengolas.

»SAN JOSÉ

- »Manuel de S. Bernardo.
- »Jose de los Reyes.
- »Vicente de la Consolacion.
- »Felipe del Sacramento.
- »Franco. de los Angeles.
- »Pascual de S. José.
- »Juan de S. Ignacio.
- »Pedro del Corazon de Jesus.
- »Jaime de Jesus nazareno.

»CARMELITAS CALZADOS

- »José Ortega.
- »Juan Miguel.
- »Juan Guatings.
- »Jose Paraxeda.
- »Bartolome Bassas.
- »Bernardo Claveria.
- »Joaquin Pagés.
- »Juan Ortens.
- »Pedro Solá.
- »Franco. Solá.

## »TRINITARIOS DESCALZOS

- »Jose de la Virgen.
- »Jeronimo de S. Felix.
- »Nicanor del Bto. Miguel.
- »José de la SSma. Trinidad.
- »Juan de la Sumision.
- »Sebastian de Dios.
- »Pedro de Jesus.
- »Fernando de Jesus.
- »Felipe de S. Miguel.
- »Manuel del Bto. Miguel.
- »Jorje de la Virgen.
- »Juan de S. Lucas.
- »Blas de la Virgen.
- »Jose de la Purificacion.
- »Matias de S. Blas.
- »Severino de la Virgen.
- »Antonio de la Purificacion.
- »Juan de Sta. Teresa.

## »TRINITARIOS CALZADOS

- »P. Ministro.
- »P. Vicario.
- »Lector Estalella.
- »Maestro de novicios.
- »Jose Alavern.
- »Jose de Flor.
- »P. Vigual.
- »P. Rifé.
- »P. Sangenis.
- »P. Bigues.
- »F. Guell.
- »F. Tordia.
- »F. Sarove.
- »F. Guirigua.
- »F. Sayol.
- »F. Serrat.
- »F. Febrer.
- »F. Paime.
- »F. Vives.
- »F. Boxadós.
- »F. Julia.
- »F. Arbolí.
- »F. Bonet.

## »SAN VICENTE DE PAUL

- »Juan Vilera.
- »Alejo de Viu.
- »Jacinto Moria.

- »Juan Costa.
- »Jaime Perucho.
- »Juan Figuerola.
- »Mauricio Sanpere.
- »Manuel Fábregas.
- »José Perramón.
- »Cristobal Lesera.
- »Franco. Bosch.
- »Juan Sereta.
- »Jaime Rogent.
- »Miguel Casabona.
- »Buenaventura Pesal.
- »Raimundo Pires.
- »Miguel Pelegri.
- »Jaime Serrató.
- »Ramón Vila.
- »Pedro Puig de Canet.
- »Benito Cardona.
- »José Campás.
- »Juan Aguila.
- »Ramon Madam.
- »Fernando Partagas.
- »Antonio Masjuan.
- »Isidro Marrual.
- »Tadeo Amat.
- »Ant.<sup>o</sup> Morera.
- »Jose Puig.
- »Mateo Cerda.
- »Jaime Llorens.
- »Mariano Alavedra.
- »Jose Vilaplana.
- »Felipe Vidal.
- »Jaime Cañullas.
- »Jose Estevan.
- »Juan Cachué.
- »Juan Valls.
- »Juan Frau.
- »Gabriel Ramis.

## »SAN AGUSTIN

- »Agustin Girona.
- »Franco. Pascual.
- »Pedro Colomina.
- »Jose Riera.
- »Mariano Sordes.
- »Jaime Matas.
- »Miguel Triay.
- »Luis Selles.
- »Jose Bruguera.
- »Ventura Brun.

- »Agustin Vila.
- »Miguel Novas.

## »MERCENARIOS

- »Ramón Serra.
- »Jaime Serra.
- »Antonio Espinach.
- »Livorio Santmartí.
- »Juan Torrents.
- »Juan Alvareda.
- »Vicente Fábregas.
- »José Rodríguez.
- »Joaquin Vidal.
- »Antonio Casas.
- »Ramon Roca.
- »Serapio Rates.
- »Raimundo Genís.
- »Buenav.<sup>a</sup> Cuitó.
- »Ramon Roca.
- »Franco. Domenech.
- »Franco. Fort.
- »Antonio Jaudiera.
- »Juan Estapos.
- »Juan Moretras.
- »Segismundo Lluvas.
- »Buenav.<sup>a</sup> Guell.
- »Juan Pujol.
- »Benito Tiana.
- »Miquel Jauca.
- »Benito Saporí.
- »L.<sup>r</sup> Sanhuet.
- »R. P. M. Vicario General de toda la  
»orden.

## »SANTA MÓNICA

- »Manuel Perez.
- »Mariano Beinat.
- »Franco. Colomer.
- »Tomas Luis.
- »Jaime Edo.
- »Jaime Haih.
- »Jose Roguen.
- »Antonio Bonet.
- »Pablo Falcon.
- »Agustin Montforte.

## »CAPUCHINOS

- »P. Guardian.
- »Julian de Olot.
- »Joaquin de Aleya.

- » de la Nou.
- »Buena.<sup>a</sup> de Alforja.
- »José de Corbera.
- »Franco Pio de Bar.<sup>na</sup>
- »Manuel de Verdu.
- »Ginés de Jardeix.
- »Buena.<sup>a</sup> de Vinyols.
- »Mateo de Cardedeu.
- »Franco. de Bar.<sup>na</sup>
- »Antonio de Olot.
- »Celestino de Bar.<sup>na</sup>
- »Bonifacio de Barcelona.
- »Ramon Roman de Barcelona.
- »Matias de Tarrasa.
- »Tomás de Agullana.
- »José de Mataró.
- »Pedro Pablo de Bages.
- »Pedro Jose M<sup>a</sup> de Bar.<sup>na</sup>
- »Franco. de Bosolls.
- »Froilan de Bar.<sup>na</sup>
- »Franco de Valls.
- »José de Igualada.
- »Jose Franco. de Bar.<sup>na</sup>
- »Ramon de Gerona.
- »Jaime de Figueras.
- »Tomás de Vich.
- »Antonio de Arbucias.
- »Miquel de Mustela.
- »Ramon M<sup>a</sup> de Olot.
- »Narciso de Llagostera.
- »Fausto de Ripollet.
- »Ramon de Valls.
- »Segismundo de Lèrida.
- »Rafael de Valls.
- »Felipe de Vich.
- »Feliu M.<sup>a</sup> de Olot.
- »M.<sup>a</sup> Andrés de Sarrià.
- »Bernardino de Torá.
- »Magin de la Espluga.
- »Valentin de Vilana.
- »Pedro de Fosá.
- »Gabriel de Canet.
- »Antonio del Bruch.
- »Crispin del castell del Azuru.
- »Alejandro de Bar.<sup>na</sup>
- »Cecegin de Salesas.
- »Sebastian de Sarrià.
- »Jose de Prat de Llusanés.
- »Francisco de Chumblé.
- »Pedro de Premiá.

»Esteban de Ripollet.

»Bernardo de Castelltersol.

»Castillo de Montjuich de Barcelona 26 de julio de 1835=El gobernador Francisco García de Luna=»Total general 277 (1).

Para evitar en la subida un indefectible atropello la autoridad trató de impedir el acceso de las turbas al camino de Montjuich, a cuyo fin cerró el rastrillo o verja, que de la Rambla de Santa Madrona separaba la puerta del nombre de la misma Santa. Entonces el mar lamia la muralla del fuerte, y así por allí no existía paso. Así la turba no pudo pasar de la calle. Del fuerte o cuartel bajaron los frailes a la plazoleta de dicha puerta, y, cruzando ésta, salieron a la carretera que conducía a Montjuich, la que todos hemos conocido, y de la que aún hoy queda gran parte. Iban escoltados por algunos caballos y fuerzas de infantería. Las turbas, en número de miles de personas, privadas de penetrar en el patio de la puerta, y así de seguir a los religiosos, subiéronse a la muralla que miraba a la montaña del castillo; y al ver que sus inocentes víctimas se les escapaban, gritaban desafortadamente: «*mateulos, mateulos*». ¡Tal era el furor de aquéllas y el aumento que iba cobrando la revolución! Alguno de los frailes me dijo si hasta de la muralla se les disparó algunos tiros; pero la noticia no la veo confirmada por

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña. Legajo titulado: *Quema de los conventos y expulsión de los frailes en 1835*. Paquete 5.º

las docenas de testigos que me refirieron la actitud de las turbas.

Las circunstancias de la ascensión al castillo no la hacían ciertamente deliciosa. La hora la de la mayor fuerza del sol, el mes el de julio, el vestido en no pocos de hábito de lana, la edad en muchos avanzada, el cuerpo débil por la falta de alimento, pues no pocos estaban en ayunas, el espíritu agitado por los acontecimientos pasados, los presentes y los que se temían, los espectadores pidiendo a voz en grito la muerte, y de los acompañantes unos en buen sentido y otros en adverso. Son del trinitario Padre Pedro Bigas estas pala-

bras referentes a la subida: «Ibamos los »pobres frailes custodiados por los carabineros de a caballo, a uno de los cuales »se escapó decir: «es cosa terrible tener »que acompañar á estos pillos, á cada uno »de los cuales quisiéramos ver hechos mil »pedazos». Al oír esto el Padre Sangenis, »que había sido coronel en el levanta- »miento realista de 1822, dijo á los frailes »jóvenes que se fuesen llenando las fal- »triqueras con las piedras que hallasen, »como realmente lo hicieron» (2).

Llegada la numerosa comitiva al pie del castillo, no se le abrió inmediatamente la puerta como era de presumir, sino que tuvo que hacerse un largo alto, que unos frailes igualan a media hora, otros a una. De todos modos, quedar por tanto rato parados al sol del mediodía del mes de julio venía a completar las acres incomodidades de la ascensión al castillo. Al fin se les abrió la puerta y penetraron en él (3). Y ¡providencia de Dios!, por razón de tanta fatiga, ayuno e incomodidad, ni uno de aquellos perseguidos enfermó, ni en el día de la subida, ni en los siguientes de permanencia en el castillo. Así me lo aseguró uno de ellos, semina-

(2) En San Andrés de Palomar a 30 de junio de 1881.

(3) Relaciones de varios frailes.

rista (1), y los registros del Santo Hospital no contienen ningún asiento en que se indique la procedencia de Montjuich del enfermo.

Colocada la multitud de religiosos en la plaza central del castillo, no pocos acudieron a la capilla para encomendarse a Dios mientras esperaban se les condujera a su habitación (2). Se les alojó en una o unas grandes cuadras del lado del mar, húmedas, con suelo de tablas. Estaban faltas de todo mueble y utensilio para la habitación de hombres, excepción hecha de un grandísimo cubo o portadera para suplir el excusado. La autoridad no tuvo ni un jergón de munición, ni un banco, ni un lugar común para aquella multitud de hombres respetables perseguidos, desgraciados e inocentes. No de otro modo se trata a los rebaños de corderos o de cerdos. Y cuenta que la noticia de lo desacomodado de la pieza, de la falta de todo utensilio, de la indecencia de tal trato, me consta, no por la boca de uno o dos frailes, sino por la de todos. La cama de los pobres religiosos consistió en el duro entablado, y sobre él se tendieron jóvenes y provecos, coristas y sacerdotes, noveles y superiores; y así pronto abundaron allí los parásitos del cuerpo humano, especialmente los blancos, que suelen morar en el dorso del individuo; mientras por otro lado, el improvisado excusado llenaba el ambiente de la cuadra de hedores insoportables. El Gobernador del castillo el mismo día 26 decía en oficio al Capitán General de Barcelona: «Espero que V. E. se servirá darme las instrucciones que tenga por conveniente, pues tengo el honor de hacerle presente que en esta fortaleza no hay víveres, camas, ni ningún otro utensilio que pueda suministrársele a dichos religiosos» (3).

(1) Relación de D. Ramón Madam. Barcelona 2 de Marzo de 1885.

(2) Carta que de Roma en 18 de enero de 1881 me escribió el trinitario P. José Güell y Milá.

(3) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 5.º

Pero ni aun en la dureza del lecho, ni en la antipática compañía de parásitos, ni en los repugnantes perfumes del excusado hallaban los reclusos su mayor pena. Esta consistía en el hambre. La tarde corría en busca de la noche y nadie acudía aún a acallarla. La Comunidad más favorecida fué la de la Merced, porque, antes del atropello, el capellán del castillo todos los días celebraba en el convento de ésta, dónde se le daba intención; y ahora este sacerdote procuró aliviárla. Se cree que por obra de él pudo, al caer de la tarde del 26, comer algo dicha Comunidad. Consistió el *menú* en arroz con bacalao colocado sobre una rebanada de pan, la que constituía toda la vajilla de la cuadra (4). Por la misma razón de la amistad del capellán, el superior mercedario estuvo alojado en el pabellón del capellán (5).

Lo que del hambre de este encierro me dijeron algunos frailes, por extraordinario, llega a parecer increíble. El Padre Joaquín Martí, franciscano, al cual vimos en el capítulo anterior diligentemente buscado por su madre en la noche del crimen, y hallado al fin en Atarazanas, me dijo que «los dos primeros días los pasamos sin comer. Los prelados acudieron y se dió la orden para la introducción de víveres y se dió á los religiosos una cocina para la confección de los alimentos. El primer alimento que llegó» (*ignoraría el de los mercedarios*) «fué el traído por mi madre, la cual alcanzó permiso de la Capitanía General para entrar en el castillo, y nos llevó una olla de sopa de caldo con gallina, la que con el hambre consiguiente comí yo y mis amigos.» (6). El Padre Baltasar Sentís me añadió que desde la salida del con-

(4) Relación del P. Benito Tiana, mercedario, Barcelona, 1.º de junio de 1880, y relación del P. Joaquín Vidal, Barcelona, 26 de enero de 1887.

(5) Relación citada del P. Joaquín Vidal.

(6) Relación del mismo Martí. Barcelona, 7 de julio de 1880.

vento hasta que comió se pasaron tres días (1), y el Padre Pedro Bigas que pasaron dos (2); lo que si del todo no

es creible, indica al menos largo tiempo. Oigamos la voz de otros de los reclusos:

Excelentísimo Sr. Governador civil.

Los Diez y ocho individuos de la comunidad de P. Trinitarios descalzos de esa de Bar.ª q. actualmente se hayan en esta de Monjuí, de resultas de lo ocurrido en la noche del 29, y habiéndose sin el Presidente de la misma y por consiguiente faltos de recursos para su subsistencia: Suplico a V.E. con el debido respeto, se digno dar ordenes al presidente, si V.E. sabe donde se haya para q. este apliq. los remedios mas oportunos en favor de nuestra sabiduría.

Monjuí 27 de Julio de 1834.

Excelentísimo Sr. Governador civil.

cia: y de no saberse se sifra V.E. las ordenes mas convenientes para nuestra necesidad, pues de lo contrario pereceremos; Igualmente expono, q. si se presenta a V.E. Juan B. Bordas carpintero de profesion con una expulsa rubricada con la firma del suscriptante y con la d.ª abajo firmada se digno dar permiso, para que este pase a las celdas de algunos de los citados individuos a extraer lo q. le pidan. Cuya gracia esperan ver V.E. de la benevolencia V.E. los dichos individuos q. con el mayor afecto B.L.P.D. V.E. y en nombre de todos

Jos. Penonns de J. J. J. J.

(3)

(1) Maspujols, 13 de junio de 1886.

(2) Relación citada.

(3) Archivo municipal de Barcelona.—Expediente n.º 129, de la Sección 2.ª



Efectivamente, los trinitarios descalzos en Montjuich andaban errantes por la cuadra sin superior que los protegiera. Por esto y su miserable aspecto barruntaron los calzados que no habrían comido. Inquiriéronlo, y como hallaren verdadero el temor, los superiores calzados mandaron suministrarles arroz con bacalao, bien que antes les prepararon el estómago con unos bizcochos con vino. Además nombróse a uno de ellos que hiciese las veces de superior.

Del trinitario calzado Padre Jose Güell y Milá son las siguientes palabras: «Era ya casi el anochecer, y estábamos en ayunas. Mandaron, no sé quien, pagando nosotros de nuestro bolsillo, á un pueblo del pié de la montaña; y trajo pan, arroz y bacalao, este tan podrido que lo que sobró el día siguiente lo dimos á los presidiarios del castillo, y por tan malo no lo quisieron. Nosotros con tanta hambre no lo advertimos. El pan nos servía de cuchara y comimos en pié. Cenados y comidos, nos bajaron á unas cuadras muy bajas. Sin cama ni paja dormimos sobre las tablas; lo que más me pesó fué la falta de almohada. El día siguiente, á lo más á los dos días nuestro superior el Padre Pascual Palau, que estaba con nosotros, creo que providenció para que nos subieran colchones, y así tuvimos algunos bien que sin sábanas. El día siguiente mandó quien comprase carne fuera del castillo. Estaba allí nuestro cocinero Fr. Felipe Arbolí quien como pudo nos arregló la comida» (1).

Los padres del mercedario Fr. Benito Tiana dedicábanse en la Puerta Nueva al tráfico de leña, y el castillo, por medio de los presidiarios que en el moraban, proveía de dicho artículo en el almacén de Tiana. Este se valió de los mismos

penados para hacer llegar pan y *butifarra* y un colchón a su hijo Benito (2).

Ya arriba en su lugar escribí que la Comunidad de carmelitas calzados fué conducida a la Ciudadela; pero los más de los jóvenes del colegio del Santo Angelo pararon en Montjuich. Carecían de alimentos, y así uno de ellos, Fr. Ortega, al cual después todos conocimos de profesor y más tarde Director del Instituto Provincial, se presentó al Gobernador y le manifestó su necesidad. El Gobernador, sabiendo que los mejor provistos eran los capuchinos, quienes continuamente recibían socorros, indicó a estos capuchinos que sostuvieran a los dichos carmelitas, en lo que fué obedecido (3).

Los superiores por un lado, las familias y los amigos y devotos por otro, acudieron a socorrer la indigencia de los frailes, subiéndoles colchones, abrigos, disfraces y alimentos (4). No pecará de pensar temerariamente quien sospeche que al principio, debiendo los comestibles pasar por varias manos desde el rastrillo de la fortaleza a la cuadra, se evaporarían en parte. Los mismos religiosos el exiguo dinero que salvaron en sus faltriqueras lo emplearon en la compra de alimentos. En vista de todo los superiores pidieron y alcanzaron que cada orden tuviera en el rastrillo dos legos para transmitir a los individuos de su comunidad los recados (5). De esta circunstancia, y el caso raya en jocoso, se aprovechó el Padre Baltasar Sentís, quien, procedente del Campo de Tarragona, carecía de amigos en la ciudad; y así, fingiéndose lego de su orden franciscana, se largó hasta el rastrillo; allí se encargó de llevar la primera cesta que vino con alimentos, comió algunos de ellos, y transmitió a su destino

(2) Relación del mismo D. Benito Tiana, citada.

(3) Relación del trinitario, después canónigo, D. José Sayol. Barcelona, 26 de julio de 1880.

(4) Relaciones de muchos de los frailes de Montjuich.

(5) Relación cit. del P. Baltasar Sentís.

(1) Carta que me escribió desde Roma en 18 de enero de 1881. Concuerta con el dicho del P. Guell el del otro trinitario P. Pablo Gelada.

los demás (1). El hambre es ingeniosa tanto cuanto intransigente.

Merece la autoridad acerba calificación por tal proceder respecto a la alimentación de los pobres frailes reclusos en los fuertes, porque si al colocarlos en las cuadras los asemejó a cerdos o a carneros, al prescindir de alimentarlos los igualó a bestias dañinas, a las que se deja morir de hambre en la ratonera o trampa. Mas ocurre preguntar: ¿Qué pensó, pues, la autoridad respecto a la manutención de los frailes reclusos? ¿Qué hizo? ¿Por qué dió tanto tiempo al hambre? Ella misma os lo explicará en sus documentos oficiales. En las actas de la junta de autoridades que se reunió aquellos días se lee:

«En la ciudad de Barcelona en veinte y ocho de julio de mil ochocientos treinta y cinco, á las ocho y media de la noche.

»Por disposicion del E. S. Mariscal de »Campo Don Cayetano Saquetti, Coman- »dante General, en ausencia y por en- »cargo del E. S. Capitan General, fueron »convocadas, á invitacion del Señor Go- »bernador Civil de la Provincia, en estas »casas consistoriales las Autoridades Su- »periores y otras, y reunidas con el Exce- »lentísimo Ayuntamiento en la sala ca- »pitular bajo la presidencia de dicho »E. S. Comandante General, con con- »currencia de las personas anotadas al »margen á las ocho y media de la noche, »y abriéndose la sesion, el Señor Gober- »nador Civil propuso que deberá adop- »tarse la medida de librar pasaportes á »todos los religiosos recogidos de resul- »tas de los acontecimientos de los días »veinte y cinco y veinte y seis en los fuer- »tes de Monjuich y Ciudadela para el »punto que cada uno eligiere, por ser »esto muy conveniente á la seguridad de »la poblacion manifestando hallarse con- »formes con esta idea tanto el Señor Go- »bernador militar como el Exmo. Ayunta- »miento, cuyo Señor Decano contestó á »esta indicacion, que si bien sobre ella

»le había hablado el Señor Gobernador »Civil, en union con algunos Señores »Concejales, que en su opinion particular »reconocieron en algun modo adaptable »la idea, no puede aquella conferencia »calificarse de aprobacion, tanto por no »hallarse autorizados los que la contro- »vertieron por mera conversacion, como »porque no cree tampoco que se halle en »las atribuciones del cuerpo municipal »semejante disposicion. El Señor Coman- »dante General pidió en consecuencia á »los Señores Vicarios generales, como »Autoridad Eclesiástica, que se sirviesen »manifestar su parecer sobre el particu- »lar y contestaron, que por su parte no »hallan inconveniente» (*A la sazón eran Vicarios Generales Don Tomás Puig-uriquer y Don Salvador Andreu*): «con »lo que insistió el Señor Gobernador Ci- »vil en que no debe permitirse la perma- »nencia de los religiosos en Barcelona, »fundado tanto más en que habiendolo »manifestado en el día de ayer al Exmo. »Sor. Capitan General Marqués del Valle »de Ribas, le contestó este en términos de »aprobacion, y porque por otra parte »habrá mucha dificultad en mantener en »los fuertes á los quinientos frailes, que »sobre poco más ó menos se hallan reco- »gidos en ellos, si para su destino ha de »esperarse la resolucion del Gobierno, á »quién dará cuenta por el correo de ma- »ñana, tomando no obstante sobre sí la »responsabilidad acerca de la expedicion »de los pasaportes. Invitados los Señores »Vicarios Generales Gobernadores de la »Mitra á tomar á su cargo la manuten- »cion de los indicados religiosos por me- »dio de los productos o ventas de las »propiedades pertenecientes á los Con- »ventos desocupados, en atencion á la »mas inmediata analogía que el Clero »regular tiene con la Autoridad eclesiás- »tica que ejercen dichos Señores Vicarios »Generales, se denegaron estos á tomar »sobre sí este encargo, fundados en que »no tienen ni podrán tener fondos de los »religiosos, por cuanto perteneciendo al »Estado las temporalidades» (*¡qué efugio*

(1) Relación cit. del mismo Sentís.

tan falso!), «no puede la Autoridad Eclesiástica inmiscuirse en ellos y de consiguiente, que debiera ver el Exmo. Ayuntamiento quien tomará á su cuidado la subsistencia de aquellos, si es que no se acordase la propuesta expedición de pasaportes. Aquí tomó la palabra D. Joaquín de Mena esponiendo las fundadas razones en contra de la opinion de los Señores Vicarios Generales acerca de que debiera correr á cargo del Exmo. Ayuntamiento la manutencion de los religiosos en los fuertes, pues que si bien ha tomado parte este cuerpo en el recogimiento, en cuanto fuese posible, de las alajas, ropas, efectos y demás enseres de los Conventos no ha tenido en ello otra mira ni idea que la de procurar, como padre comun del pueblo de Barcelona, de ponerlos en salvo para que puedan entregarse á quien disponga el Gobierno, creyendo que interinamente podría ya verificarse la entrega á la Real Hacienda, tomando esta sobre sí la manutencion de los frailes de que se trata. Estas diferentes opiniones promovieron larga y muy detenida discusion, en la cual el Señor Gobernador Civil insistió en que debía acordarse el despacho de pasaportes, bajo su responsabilidad, sobre lo cual el Señor Delegado de Policía opuso el poderoso inconveniente de que con ello se autorizaba á los frailes, aun cuando se les obligase á dar fianza, que seguramente no encontrarían la mayor parte de ellos, á presentarse á engrosar la faccion, esponiendoles además á ser asesinados á su salida y viaje interín no se pusiesen á salvo en la faccion ú otro punto de seguridad: consecuente a lo cual propuso el Señor Gobernador Civil que las autoridades debieran juntas o separadamente representar al Gobierno con respeto al pronunciamiento general que va cundiendo contra el Clero regular para que se tome la providencia correspondiente.

»En este estado entraron el Señor Intendente de Provincia de este Principado y el Señor Alcalde mayor tercero

»Don Juan Perciba, y habiendo este dado parte de haber sobrevenido una pequeña conmocion en la calle de Fernando Septimo con motivo de haberse difundido la voz de que transitaban por ella dos frailes, salió el Sor. Delegado de Policía para ocurrir á lo que fuere menester con su autoridad.

»En vista de cuantas reflexiones se han hecho sobre los dos puntos controvertidos, se ha acordado: Que se resuelvan separadamente; y siendo implicita la aprobacion del Exmo. Ayuntamiento por la diferencia (sic) que todos sus individuos han manifestado en favor de la opinion de los dos que han hablado, y conformes las demás autoridades, ha quedado resuelto con respecto al destino de los religiosos detenidos en los fuertes, que ha de aguardarse la resolucion del Gobierno superior.

»Pasándose acto continuo á tratar del punto del mantenimiento de dichos detenidos, instado el Señor Intendente para encargarse de ello, lo ha resistido por cuanto la Real Hacienda se halla sin fondos de que poder disponer; mas que sin embargo oficiandosele por el Exmo. S. Capitan General vería si podía adelantar por de pronto dos o tres mil reales, que cree serían suficientes, con los viveres y demás que pudiesen recogerse de las casas religiosas desocupadas, para ocurrir á la manutencion de los Frailes, interín se aguarda la resolucion de la Corte.

»La Autoridad militar contestó, que no puede ni debe entrometerse en este asunto; y en este estado.

»Salió el Sor. Comandante General, tomando la presidencia el Señor Gobernador Civil, y sucesivamente entró el Señor Delegado de Policía manifestando hallarse tranquila la poblacion, sin que la ocurrencia de que ha dado parte el Señor Alcalde mayor tercero haya sido cosa digna de atencion.

»Y prosiguiendo la cuestion sobre el socorro de los frailes detenidos en los fuertes, los señores Vicarios Generales

»Gobernadores de la Mitra pidieron que  
 »no obstante lo manifestado por la Auto-  
 »ridad militar se la invite á que tome  
 »sobre ello providencia, y se indicó que  
 »podrían llamarse á los procuradores de  
 »las Comunidades religiosas á fin de que  
 »continuando con el cobro de la renta  
 »respectiva con cuenta y razon, acudan  
 »con la misma al sustento hasta nueva  
 »disposicion de los individuos detenidos  
 »de la orden que cada uno ha representa-  
 »do hasta ahora pudiendo en el entretan-  
 »to el Exmo. Ayuntamiento encargarse  
 »de ello. En consecuencia y mediante  
 »haberse desentendido este Cuerpo por  
 »las razones que han manifestado los dos  
 »individuos de él que han hablado sobre  
 »este punto, el Señor Gobernador Civil  
 »en uso de su autoridad mandó se tengan  
 »á su disposicion cuarenta onzas de oro  
 »que el Señor Regidor D. Joaquin de  
 »Mena como encargado de poner en sal-  
 »vo lo del Convento de Agustinos calza-  
 »dos ha manifestado haber encontrado  
 »en él, pertenecientes á un depósito, así  
 »como todo lo demás que se hubiese  
 »recogido de dicho Convento y demás  
 »desocupados, en concepto de que pro-  
 »videnciará su Señoría lo conveniente, y  
 »con esto terminó la sesion á las once y  
 »cuarto de la noche.

»Felipe Igual.

»El Secret.<sup>o</sup> int.<sup>o</sup> del E. Ay<sup>to</sup> Cayetano  
 »Ribot.»

Es de advertir que, a pesar de decir esta acta que los nombres de los asistentes se anotan al margen, no existe tal anotación.

Sigue ahora un oficio del Gobernador Civil dirigido al Ayuntamiento el día siguiente al de la reunión anterior, o sea el 29: «Exmo Sor.—Siendo preciso correr  
 »al ausilio de la humanidad y proveer de  
 »la precisa subsistencia á los Religiosos  
 »Conventuales que existen detenidos, por  
 »su seguridad, y en beneficio de la con-  
 »servacion del orden público, en las for-  
 »talezas de Montjuich y Ciudadela de  
 »esta plaza, prevengo á V. E. que de los  
 »fondos ecsistentes en su poder, segun me

»consta, y que fueron hallados en algunos  
 »de los Conventos incendiados la noche  
 »del 25, disponga inmediatamente sean  
 »socorridos con justa consideracion de  
 »las verdaderas necesidades, pues que no  
 »todos se hallarán en una misma posicion,  
 »llevando al efecto la correspondiente  
 »cuenta detallada, que á su tiempo pre-  
 »sentarán los comisionados que V. E.  
 »nombre para esta operacion.

»La medida es tan urgente cuanto que  
 »tiene por objeto no dejar perecer en la  
 »indigencia á individuos que, sea cual-  
 »quiera su desgraciada posicion, al fin  
 »pertenecen á la sociedad y reclaman por  
 »lo mismo la proteccion y amparo de las  
 »autoridades.

»De quedar cumplido espero me dé  
 »V. E. aviso.

»Dios.... Barcelona 29 de julio de 1835  
 »—Felipe Igual—Excmo. Ayuntamiento  
 »de esta Capital» (1).

Consta, pues, por boca del Gobernador Civil: 1.<sup>o</sup> Que con urgencia hay que socorrer a los frailes detenidos si no se quiere que mueran de necesidad. 2.<sup>o</sup> Que no se les socorria a pesar de guardar la autoridad fondos procedentes de sus casas. 3.<sup>o</sup> Que en la sociedad de entonces se tenía en tanto desprecio al fraile que para evitar que se le dejase morir de hambre se alegaba su calidad de hombre. 4.<sup>o</sup> Que no se acude a su auxilio hasta el día 29. Y 5.<sup>o</sup> Que al fin el Gobernador Civil es quien muestra mayor interés en acudir a la necesidad. Echemos, pues, cuentas: muchos de los frailes el 25 no cenaron: del 25 al mediodía al 29, tarde ya, van cuatro días: procede corregir mí opinión de arriba al considerar exagerado el dicho de alguno de los reclusos que dijo haber pasado días sin comer.

Veamos el efecto producido por el anterior oficio. El acta de la sesión del Ayuntamiento del 29 de julio dice así:

(1) Archivo municipal de Barcelona.—*Espedientes*.—Sección 2.<sup>a</sup>—*Espediente* 129.—*Segundo pliego*.—*Espediente relativo al subsidio de los religiosos*...

«Habiéndose leído un oficio de fecha de  
 »hoy del Sor. Gobernador Civil paraque  
 »se socorra á los religiosos que están  
 »refugiados en los fuertes, ha creado Su  
 »Escel.<sup>a</sup> una Comision compuesta de un  
 »Regidor, de un eclesiástico y de uno de  
 »los mayores contribuyentes paraque se  
 »ocupe de este negocio, nombrando ense-  
 »guida al Sor. D. Joaquin Espalter como  
 »Regidor, y á D. Juan Amell como mayor  
 »contribuyente, y disponiendo que se  
 »oficie al Sor. Gobernador de la Mitra  
 »para que se sirva indicar dentro de un  
 »breve término un eclesiástico para la  
 »Comision.

»Se ha presentado una nota en que se  
 »indica que el Convento de la Merced de  
 »esta Ciudad habia de hacer un cobro de  
 »la cantidad de mil libras catalanas.

»Su Excel.<sup>a</sup> ha resuelto que se hable de  
 »ello verbalmente al Sor. Gobernador  
 »Civil en acto de Ayuntam.<sup>to</sup>

»A fin de poder atender al socorro de  
 »los Religiosos segun lo dispuesto por el  
 »mismo Sor. Gobernador y lo exige la  
 »humanidad,

»Acuerda Su Escel.<sup>a</sup> que se ponga á  
 »disposicion de la Comision que se acaba  
 »de establecer, las cortas cantidades que  
 »se han podido recoger de los Conventos  
 »estos últimos dias en el acto de salvar  
 »sus efectos del saqueo y de las lla-  
 »mas...» (1).

Don Juan Amell no admite el cargo  
 para el que se le designó; en su lugar el  
 Ayuntamiento nombra a Don José Ribas,  
 propietario (2). En el mismo día 29 el  
 Gobernador eclesiástico indica para indi-  
 viduo eclesiástico de la dicha comision al  
 R. Don Juan Gibert, custodio de Santa  
 Marta (3).

Oficio del Gobernador Civil al Ayunta-  
 miento:

«Exmo. Señor. — Ayer autoricé á D.

(1) Archivo municipal de Barcelona. — *Acuerdos*. — Segundo semestre 1835. Fol. 578.

(2) *Acuerdos*, citado. Fol. 580.

(3) Archivo municipal de Barcelona. — Expediente 129 arriba citado.

»Juan Cantarell causídico y D. Jaime  
 »Oliva suegro é yerno respectivo procu-  
 »radores de los bienes de PP. Agustinos  
 »Calzados, á D. José Viñals apoderado  
 »de los de Carmelitas descalzos y á D.  
 »Pablo Vilar de los de San Sebastian  
 »paraque se encargasen respectivamente  
 »de la cobranza de los alquileres de las  
 »casas y demás pertenencias de los suso-  
 »dichos Conventos á fin de que con sus  
 »productos atiendan desde este dia á la  
 »subsistencia de los respectivos religio-  
 »sos, todo interinamente y hasta la reso-  
 »lucion de S. M., con la obligacion de dar  
 »cuenta á quien corresponda. Tengo en-  
 »tendido igualmente que á varios de estos  
 »se les socorre por parientes y amigos  
 »individualmente, y lo digo á V. E. para  
 »conocimiento de la Comision encargada  
 »de proporcionar la subsistencia á los  
 »Regulares refugiados en las Fortalezas  
 »de esta capital.

»Dios... Barcelona 30 de julio de 1835  
 »—Felipe Igual—Exmo. Ayuntamiento  
 »de esta Capital» (4).

Qué providencia tomó la comision  
 nombrada por el Municipio para socorrer  
 a los religiosos, y de qué fondos echó  
 mano, nos lo dirán auténticamente las  
 actas de sus sesiones, las que por lo mis-  
 mo copio a seguida.

En el margen dice: «Sres.: D. Joaquín  
 »Espalter Reg.<sup>r</sup> D. Juan Gibert Pbr.<sup>o</sup>  
 »D. José Ribas Hac.<sup>do</sup>».

En el texto: «En la ciudad de Barce-  
 »lona y día 29 de Julio de 1835: Reunidos  
 »en Junta los Sres. al margen notados de  
 »la Comision encargada de procurar el  
 »socorro para la subsistencia de los Reli-  
 »giosos que fueron conducidos á los fuer-  
 »tes de Monjuí y Real Ciudadela de esta  
 »plaza, nombrada al efecto concecuente  
 »á cuerdo del Escmo. Ayuntamiento  
 »de esta misma fecha; y leído el oficio  
 »del Sor. Governador Civil del día de  
 »hoy con que se sirve prevenir, que de  
 »los fondos que existen en poder del  
 »cuerpo municipal, y fueron hallados en

(4) Expediente número 129, citado.

»algunos de los Conventos, sean socorridos los espresados Religiosos; se ha resuelto encargar como efectivamente encargó la Comision á los dos oficiales de la Secretaría D. José Cornet y D. Mariano Carpintier el que se trasladen á los expresados Fuertes al efecto de entregar á los enunciados Religiosos el subsidio de 4 r.<sup>s</sup> á cada uno por lo respectivo al día de hoy; y que á beneficio del mas pronto despacho, vaya cada uno de ellos acompañado de un escribiente.

»Luego de regresados los Comisionados se han examinado los dos estados que han presentado y se insertan y han sido aprobados, de los que resulten haberse distribuido á los detenidos en la Real Ciudadela para el socorro del día de hoy 1032,, r.<sup>s</sup> y á los de Monjuí, 1128,, r.<sup>s</sup> cuyo total asciende á 2160 r.<sup>s</sup> y cuyos recibos quedan por ahora en poder de los expresados Comisionados.

»Desde luego se ha dado orden para que por medio de los Porteros se pase aviso á los procuradores de los Conventos de que seha tenido conocimiento á fin de que se presenten al Gobierno Civil mañana sin falta».

Otra sesión.

En el margen dice: «Sres. Espalter, Gibert Ribas».

En el texto: «En la referida ciudad y día 30 de los citados mes y año. Reunidos en Junta los espresados Sres. visto un oficio del Sor. Gob.<sup>or</sup> Civil del día de hoy con que se sirve prevenir al Ayuntamiento para su conocim.<sup>to</sup> que acaba de autorizar á algunos Procuradores de los Conventos para que se encarguen respectivamente de la cobranza de los alquileres de las casas y demas pertenencias de aquellos, á fin de que con sus productos atiendan desde este dia á la subsistencia de los respectivos Religiosos; han entrado algunos de los apoderados que personalmente se han presentado en estas Casas Consistoriales, de entre los cuales, D. Diego Fraudo por el Convento de PP. Dominicos, y D. José M.<sup>a</sup> Torrents por el del Cordón de

»San Fran.<sup>co</sup> han manifestado que insiguendo las ordenes del Sor. Gob.<sup>or</sup> Civil tan luego como se hallen competentes autorizados por este para seguir las cobranzas, entregaran á esta Comision lo que vayan recogiendo; y D. Benito Grau por el Convento de PP. Agustinos descalzos ha manifestado que nada tiene pendiente, por haber rendido cuentas hasta el dia; acerca de lo cual ha resuelto la Comision quedar enterada.

»Acto continuo ha dispuesto la propia Comision que pasen los comisionados á distribuir el socorro de los 4 r. diarios á los Religiosos que se hallan en los Fuertes entregandoles lo respectivo á los días de hoy mañana y pasado mañana.

»A su regreso han manifestado haberlo así verificado, segun consta de recibos que por ahora quedan en poder de los propios Comisionados.»

Otra sesión.

En el margen dice: «Sres. Espalter Gibert Ribas.»

En el texto: «En la esprésada Ciudad y día 31, de los citados mes y año; Reunidos en Junta los Sres. al margen notados; Ha entrado el Poderado por el Convento de Carmelitas descalzos D.<sup>n</sup> José Viñals y Arbós quien ha manifestado que insiguendo las ordenes del Sor. Gobernador Civil se halla ya á su cargo la subsistencia y demás relativo á los espresados Religiosos, de lo que han manifestado quedar enterados.

»Inmediatamente ha entrado el Alcalde del B.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> C.<sup>1</sup> 4.<sup>o</sup> á quien se ha encargado el que en union con los demas individuos destinados á salvar los efectos del Convento de Capuchinos y asociándose con los demas Síndicos del mismo Convento, procedan á la venta de todos los víveres é igualmente de los mulos que existen en la cuadra, y que procurando sacar la mayor ventaja posible, entreguen su producto á esta Comision.»

Otra acta.

En el margen dice: «Sres. Espalter, Gibert, Ribas.»

En el texto: «Hoy dia primero de  
»Agosto por la mañana se ha autorizado  
»al Alcalde del B.º 9.º C.º 3.º llamado de  
»Gracia para que en union con el Pror.  
»del Convento de PP. Franciscanos de  
»Jesus pasen á efectuar la venta de los  
»Comestibles que en él se hallen y entre-  
»guen el producto á esta Comision.

»Así mismo se ha resuelto se pase  
»aviso al Pror. de Carmelitas descalzos  
»D. José Viñals al de PP. Agustinos cal-  
»zados D. Juan Cantarell, y al de PP.  
»Mercenarios D. José Cornét para que se  
»presente á esta Comision á las 5. de esta  
»tarde.

»Y que se oficie á tenor de la minuta al  
»Alcalde del B.º 4.º C.º 5.º á fin de que  
»entregue á esta Comision todas las can-  
»tidades que existan en su poder corres-  
»pondientes al Colegio de PP. Domi-  
»nicos.»

Otra acta.

En el margen dice: «Sres. Espalter Gi-  
»bert Ribas.»

En el texto: «El propio dia por la  
»tarde, se ha presentado el Alcalde del  
»B.º 4.º C.º 5.º D. José Llansa quien ha  
»entregado concecuente al oficio que se le  
»ha pasado esta mañana, la cantidad de  
»69,, Duros 16 rs. de los que se ha hecho  
»cargo el antiquior de esta Comision, li-  
»brandosele un recibo provisional, y acto  
»continuo se ha dado noticia al Contador  
»de S. E. á fin de que formalise el opor-  
»tuno libramiento de entrada y salida.

»Y los Sres. D. José Cornét Pror. del  
»Convento de PP. Mercenarios, quien ha  
»manifestado que iba á instar la autori-  
»zacion del Sor. Gobernador Civil p.<sup>a</sup> con  
»ella encargarse desde luego de todo  
»lo relativo á los referidos Padres; y  
»D.<sup>n</sup> Juan Cantaréll Pror. del de Agusti-  
»nos calzados se retiró despues de haber  
»manifestado que tan solo tenia el caract-  
»er de Pror. de dicho Convento en lo  
»relativo á los pleytos, pero no en cuanto  
»á cobranzas.»

Otra acta.

En el margen dice: «Sres. Espalter Gi-  
»bert Ribas.»

En el texto: «Hoy dia 3, de Agosto  
»reunida la espresada comision, ha entra-  
»do uno de los individuos de la que tiene  
»á su cargo el salvar los efectos del Con-  
»vento de San Francisco de Asis que  
»hace las veces de Alcalde por indisposi-  
»cion del propietario, y respeto de haber  
»manifestado que habia en dho. Convento  
»un depósito de leña con alguna exposi-  
»cion se ha resuelto autorizarles para  
»que por medio de corredor procedan á  
»la venta de dha. leña, á cuyo remate  
»asistirá el individuo de esta Comision  
»D. José Ribas.

»Al pedido de los 4,, Religiosos, Car-  
»melitas descalzos que se ha leído y se  
»inserta se ha resuelto con asistencia de  
»su Pror. que se encargue el mismo de  
»dar evasion á este negocio, y que por el  
»Comisionado que pasa á entregar el  
»socorro á los que se hallen detenidos en  
»la Real Ciudadela se entere á los intere-  
»sados de esta ocurrencia.

»Acto continuo ha entrado el Pror. de  
»PP. Dominicos, esponiendo que tan  
»luego como se halle autorizado por el  
»Sr. Gobernador Civil procederá el cobro  
»y entrega á esta Comision de todo lo  
»que tiene y pueda recoger.

»Leida una esposicion de algunos PP.  
»Fra.<sup>cos</sup> desde el fuerte de Monjuí con  
»que solicitan embarcarse para Nisa ó  
»puertos de su escala; se ha resuelto que  
»insertandose por copia, se remita origi-  
»nal al Sr. Gobernador Civil con oficio  
»que se le pase al efecto, segun la misma.

»En seguida se ha resuelto que pasen  
»los Comisionados á los Fuertes p.<sup>a</sup> en-  
»tregar á los Religiosos el socorro de  
»4 r. diarios por lo relativo al 2, 3, 4 y 5  
»del cor.<sup>te</sup>

»A su regreso han manifestado haberlo  
»así verificado, conforme consta de reci-  
»bos que obran en poder de los mismos.»

Otra sesión.

En el margen dice: «Sres. Espalter Gi-  
»bert, Ribas.»

En el texto: «En la propia Ciudad y  
»dia 4, de los citados mes y años; Leida  
»una carta que el Sindico de Capuchinos

»D. Jose Canút ha presentado y se le ha devuelto, por la que le autoriza el guardián de dho. Convento para vender los víveres que en él existen; ha resuelto la Comisión quedar enterados, refiriéndose á lo que ya tiene acordado acerca el particular con fecha de 31,, pp.<sup>do</sup> y que se pase oficio al Alcalde á tenor de la minuta. Al propio tiempo se ha tenido conocimiento de que por parte del Pror. de PP. Mercenarios se ha indicado que desde el día 5,, del cor.<sup>te</sup> en adelante correría de su cargo la manutención de los espresados Religiosos.

»Asimismo se ha resuelto se pase á auxiliarles con el socorro de 4 r. por los días 6 y 9 conforme se ha verificado» (1).

Al oficio que en 3 de agosto el Ayuntamiento, o sea esta comisión, dirigió al Gobernador civil acompañando el memorial de 20 religiosos de Montjuich por el que éstos pedían pasaportes, contestó dicho Gobernador con fecha del 4 diciendo: «..... en su vista» (*de los documentos*) «debe manifestar á V. E. que existiendo un acuerdo de todas las autoridades de que conviene aguardar la resolución que el Gobierno tomará en el particular, no me considero con facultades para acceder á la solicitud de los regulares que V. E. me incluye con su citado oficio» (2).

En la sesión del Ayuntamiento del 31 de julio, «atendida la importancia de esta Comisión, de la nombrada para socorrer á los Religiosos... Acuerda Su Escel.<sup>a</sup> que los 11 Concejales ocupados en estos objetos queden dispensados de asistir á los Ayuntamientos ordinarios» (3).

De todos los documentos aquí expuestos resulta probado que la autoridad no decretó sobre la alimentación de los reclusos de Montjuich hasta el día 29. En

(1) Archivo municipal.—Expediente 129 citado.

(2) Archivo municipal.—Expediente 129 citado.

(3) Archivo municipal.— *Acuerdos*, citado, fol. 582.

él el Gobernador civil oficia al Ayuntamiento: éste nombra una Comisión de un concejal, un mayor contribuyente y un eclesiástico: el contribuyente nombrado no acepta el cargo, y hay que proceder a nuevo nombramiento; para el nombramiento del sacerdote se oficia al Prelado, y éste hace la designación de persona: se llama a los tres vocales de la comisión: y después de todo esto suben dos empleados a Montjuich, y van a la Ciudadela, y distribuyen una peseta a cada fraile. ¿Pecará de mal pensado quien crea que el sol caería ya tras los montes cuando los necesitados recibieron el auxilio? Y aun entonces había que convertir la moneda en pan o en arroz, y por lo mismo hallo justo calcular que el socorro proporcionado por la autoridad a sus reclusos no llegó a la boca de ellos hasta el 30, es decir, hasta cinco días después de la postrera comida del convento. Con la peseta diaria se hizo un rancho para los frailes. Cada uno tenía su plato, cuya limpieza corría de su cargo (4).

Los muchísimos frailes por mí interrogados, al referirme los apuros de los primeros días, y la posterior llegada de la pensión de los cuatro reales diarios, creían que este socorro procedía de la caridad de algún benefactor. Unos me dijeron que éste era el señor Xifré, otros el señor Nadal. No negaré que los tales señores abrigasen en sus cristianos pechos sentimientos capaces de tan buena obra, ni en sus bien provistas arcas cantidades para sobrellevar el dispendio; pero es lo cierto que ni el Gobierno civil, ni el Ayuntamiento, ni otra corporación ni autoridad trató de hacer un sacrificio para evitar que los frailes de Montjuich muriesen de hambre. Si los frailes, después de cinco días de ayuno, probaron un bocado, éste procedió de sus mismos bienes de ellos. Por esto con harta razón un fraile agustino, el Padre José Benet, en cuyo convento al huir quedaron capitales, de los que creía él que se había in-

(4) Relación cit. del P. Baltasar Sentis.



corporado la autoridad, me decía que la manutención de ellos en los fuertes resultó muy cara.

Al principio de la estancia en el Castillo no se permitió a los frailes salir de su cuadra, pero después se les dejó subir un rato mañana y tarde a la plaza para tomar el aire y espaciar el espíritu, así como bajar al rastrillo para recibir visitas (1). Parece que esta libertad de subir a la plaza se debió a ruegos del superior de la Merced (2). También se permitió decir Misa, y celebró la primera dicho General mercedario. Mas como la capilla del castillo sólo cuenta con un altar, de aquí que sólo se podían celebrar unas cuantas diarias, limitándose los demás religiosos a asistir a ellas (3). El primer acto de los frailes al gozar de la libertad de subir a la plaza y celebrar fué confesarse. Una vez confesados, el trinitario Pedro Bigas les dió la Comunión, quien al ver comulgar a tanto hombre respetable lloraba como un niño (4).

En el acta de la sesión del Ayuntamiento de Barcelona del 27 de julio, celebrada a mediodía, se lee: «Visto un oficio »pasado desde el castillo de Montjuich »por el P. Guardian de Capuchinos al »caballero gobernador militar interino de »esta plaza, y por este al Ayuntamiento »pidiendo ropa y hábitos con que poder »mudarse, Acuerda S. Escelencia que »pase a la comision encargada de la ocupacion é inventario de los efectos y »alhajas que puedan ponerse en salvo de »los conventos de los regulares para que »disponga lo conveniente» (5). No recuerdo haber hallado la contestación que me-

(1) Relaciones de varios dan testimonio del subir a la plaza. Las visitas las testificó en su citada relación el P. Joaquín Vidal.

(2) Relación citada del Trinitario P. Bigas.

(3) Relación del trinitario descalzo P. Sebastián Casanovas. Sampedor, 27 de diciembre de 1881.

(4) Relación citada del mismo P. Pedro Bigas.

(5) Archivo municipal de Barcelona. *Acuerdos. Segundo semestre. 1835*, fol. 572.

reció este oficio, pero dudo mucho de que produjera efecto alguno si se hace excepción de los objetos de las celdas, o de uso particular de cada fraile.

He aquí otro documento elocuente: «Pablo Nevas, maestro Sapatero, natural »de la presente Ciudad, habitante en la »Calle dels Tallés N.º 7 ysla 3.ª, Quartel »3.º Barrio 4.º

»Con el debido respeto á V. E. espone, »Que en la noche del Dia 25, noche en »que ocurrió el Alboroto contra los Con- »ventos de esta Ciudad, por las tapias de »mi casa asaltaron 10 Religiosos y en el »amanecer el Dia se marcharon algunos »y quedaron 5 en mi casa, los cuales »los presenté al Oficial de la guardia »del R.º Cuerpo de Artillería encargan- »dome estos que tomase providencias á »cuyo fin de llevarles ropa y camas en el »lugar que el gobierno les tenga condu- »cidos los q.º algunos de ellos llevan la »ropa q.º (*hay una palabra no inteligible, pero que supongo es un no*) es suya.

»Por tanto en nombre de ellos suplico »que tenga V. la bondad de mandar al »Oficial de la guardia del Convento de »PP. Servitas que deja (*sic: es catalán*) »sacar de sus celdas el asquipaje y ropa »propia de ellos. Gracia que aguarda »merecer de la Bondad de V. E.... Bar.ª »27 de Julio de 1835.—Pablo Nevas» (6).

Efectivamente, la Autoridad dió permiso para que delegados de los religiosos de toda orden pudiesen sacar de sus respectivas celdas de éstos los objetos de su uso, permiso que, como es natural, algunos aprovecharon. Pero no pocos de los religiosos procedían de lugares distantes de Barcelona, y carecían aquí de amigos y parientes que les sirviesen de intermediarios, especialmente los jóvenes que de sus conventos del campo venían destinados a los colegios. Así el Padre Francisco Solá, carmelita calzado, no pudo acudir a otra persona que al barbero, señor octogenario, de apellido Marqués; mas a

(6) Archivo municipal de Barcelona.—Expedientes.—Sección 2.ª—Expediente n.º 129.

éste, ocupado en sus trabajos y obligaciones, no le fué dado atender a todos los frailes que requerían sus diligencias, y tenía que confiar parte de ellas a mozos de cuerda y faquines, por cuya razón se perdían no pocos objetos (1). Mas no adelantemos noticias sobre la suerte que cupo a los conventos, o sea a los edificios, y a sus cosas, que muy luego habrá un artículo para ellos.

Los pobres religiosos, aun colocados tras de los robustos muros del castillo y entre los gruesos paredones de su cuadra, no pudieron gozar de completa paz del espíritu. Visitantes subían allí noticiándoles que había un convenio con los guardadores para dejar entrar a los alborotadores que ascenderían para matarles, noticia que, aunque completamente falsa, aterrorizaba a los ya muy escarmentados. Hubo día en que algunos de los que se confesaron lo hicieron para morir, porque corrían entre ellos noticias muy alarmantes, tal como que les atarían en parejas y los precipitarían por la montaña (2). Los espíritus sobresaltados todo lo miran posible. Las noticias más alarmantes corrieron allí el día del asesinato de Bassa, 5 de agosto, suponiendo que los revolucionarios subirían a matar a los frailes y que los centinelas estaban comprados.

Respecto de estos temores de los religiosos del Castillo, estimo conveniente insertar las siguientes líneas de la carta citada ya del Padre José Güell y Milá: «Los primeros días nos dejaban subir á la plaza para pasear y tomar aire mañana y tarde. Después los jóvenes una vez al día: los viejos dos como antes porque nos acusaron de que desde el castillo hacíamos señas á los carlistas que se asomaban á la montaña de San Pedro Martir. Venía mucha gente buena de Barcelona hasta la puerta del castillo llevando víveres para unos y otros. Pa-

»sados unos días oímos una gritería muy  
»confusa de la parte de la ciudad sin  
»saber que era. A mí en particular al  
»cabo de tres ó cuatro días me vino un  
»militar de graduación de guarnición del  
»mismo Montjuich (sé y recuerdo el nom-  
»bre y apellido y su graduación: lo callo  
»por si él vive, ó si tiene hijos, no lo  
»tomaran á mal, y á mí si algún día  
»vuelvo á España, 45 años que falto de  
»ella, no fuera causa de algún trastorno)  
»preguntando por mi nombre y apellido,  
»diciéndose pariente mío, y ofreciéndose  
»en todo. En semejante estado me pare-  
»ció cuasi un ángel que venía para con-  
»solarme. Este militar vino en conoci-  
»miento de mí por otro pariente mío de  
»Barcelona. Este pariente me mandó un  
»vestido de seglar. Asustado de la indi-  
»cada gritería, fui á dicho militar, y me  
»dijo *palabras textuales*: Que quiere V.,  
»han asesinado al General Bassa: han  
»nombrado una comisión, para aquí al  
»Castillo para asesinarles á VV.: fortuna  
»que el Sr. Gobernador nuestro está en  
»buen concepto, y han desistido, pero si  
»se renueva, verdad que podríamos car-  
»gar los cañones hasta la garganta y  
»nadie entraría, pero nos esponemos á  
»perder nuestras charreteras y galones  
»que tanto nos han costado, si se renue-  
»va para salvar 272 ó 273 vidas no quere-  
»mos perder todo: no hay más que dar la  
»carne al lobo. Figurese V. mi espanto,  
»volvi á nuestra cuadra, lo conté á los  
»religiosos, y nos confesamos por si de  
»un momento á otro venían á asesinarnos  
»allí nos hubieran hallado encerrados.

»Nos acusaron que queríamos apear  
»el Castillo, y nos mandaron que estuvie-  
»ramos atentos bajo nuestra responsa-  
»bilidad. En vista de esto nuestros prela-  
»dos determinaron, que relevándose de  
»hora en hora, un religioso estuviera de  
»centinela para que nadie hiciese sus  
»necesidades fuera del lugar común, que  
»consistía en un alto no sé como llamarlo,  
»lo diré en catalán *com un cubell* de  
»madera, muy incomodo. También nos  
»prohibieron de acercarnos á las guardias

(1) Relación del mismo P. Solá. Barcelona 2 de julio de 1880.

(2) Relación citada del P. Pedro Bigas.

»á tal distancia ó tantos pasos. Corria  
 »tambien la voz que nos querían embar-  
 »car y echarnos al mar. Asi pasabamos  
 »cuando vino una comision. Nos hicieron  
 »presentar uno por uno, preguntandonos  
 »donde queriamos ir que se nos daría  
 »pasaporte. El antes nombrado Padre  
 »Lector Simon Estalella nos dijo á todos  
 »los jóvenes, todos coristas, vengan todos  
 »conmigo, yo pensaré en mantenerlos (no  
 »era poco peso, eramos 6 ú 8) á Perpiñan.  
 »Nos tomaron nuestros nombres, pero al  
 »dia siguiente, ó á lo más á los dos dias  
 »despues volvió la comision diciendo:  
 »señores, para satisfaccion de VV. se  
 »rasga cuanto se escribió: á nadie se  
 »permite entrar en la ciudad ó ir al  
 »extranero, y se marchó la comision.»  
 Esta carta me escribió el dicho Padre  
 Güell desde Roma á 18 de enero de 1881.  
 No se extrañen sus faltas de lenguaje,  
 pues quien la redacta era catalán del  
 tiempo en que aquí se cultivaba poco el  
 castellano, y escribía después de 45 años  
 de permanencia en el extranero.

El Gobernador del Castillo Don Francisco García de Luna abrigaba muy buenos sentimientos y no participaba de los del pariente de Güell. A veces amigablemente paseaba y platicaba con el superior de los Mercedarios, y nunca hubiera permitido un atentado. He aquí palabras de un capuchino de Montjuich: «Llegó  
 »Bassa á Barcelona y el Gobernador  
 »Luna, persona muy buena, bajó á darle  
 »la bienvenida, pues los dos eran muy  
 »amigos. Regresado Luna al castillo,  
 »llegó la noticia de la muerte de dicho  
 »General. Subió un ordenanza diciendo  
 »que el pueblo pedía los frailes. Luna  
 »contestó ironicamente: «sí, que vengan  
 »que se los entregaré», cargó la artillería  
 »con metralla, y dijo á los religiosos que  
 »descansaran tranquilos, que antes se  
 »dejaría matar que permitir que tocaran  
 »á uno de ellos.

»Personalmente nos hablaba y animaba,  
 »de modo que á mí me habia dado varias  
 »veces golpecitos en la mano para que la  
 »sacase de la manga opuesta segun cos-

»tumbre de los que llevan hábito, quienes  
 »meten cada una de las manos en la man-  
 »ga del otro brazo, y me decia que dejase  
 »tal costumbre, porque podía comprometerme» (1).

Este testimonio de Fr. Andrés Carbonell en el fondo viene a concordar con el siguiente del muy respetado Padre Ramón Buldú, aunque discrepa en algunos pormenores: «Despues de la muerte de  
 »Bassa, me dijo Buldú, es sabido que las  
 »turbas quisieron asaltar la Aduana para  
 »robar los caudales, y que en aquel dia  
 »la fuerza pública *pudo* tomar serias  
 »medidas y evitar el atentado. A poco de  
 »sofocada la jarana subieron dos orde-  
 »nanzas de á caballo á todo correr al  
 »castillo y entregaron un pliego al Gober-  
 »nador. Este despues de enterado pareció  
 »que respiraba, y dijo refiriendose á los  
 »religiosos: «Desde ahora están VV. sal-  
 »vados. Acabo de recibir orden de hacer  
 »fuego si es necesario. Hasta ahora  
 »no podia practicarlo por carecer de  
 »orden» (2).

Los simples soldados del castillo eran muy afectos a los frailes. Al entrar éstos en lastimero estado en Montjuich no faltó de entre ellos quien exclamó: «por una  
 »maldita puta los ministros del Señor  
 »tienen que sufrir» (3). Esta buena afec-  
 ción de los soldados me la testificaron varios de los frailes, alegando unos como causa de ella su condición de quintos valencianos, recién llegados de pueblos carlistas, y otros que eran carlistas prisioneros agregados al ejército. Esto postero no es creible, pues entonces a los prisioneros se les fusilaba, y sí lo primero. Y esta simpatía explica por qué se prohibió que los frailes en sus paseitos por la plaza u otros lugares se acercasen a las guardias.

Ya arriba apunté el cuidado que de los

(1) Relación de Fr. Andrés Carbonell en Sarriá a 23 de julio de 1881.

(2) Relación que me hizo Buldú en Barcelona a 26 de diciembre de 1882.

(3) Relación citada de Fr. Andrés Carbonell.

pobres del castillo tuvo la Divina Providencia, de los cuales ni uno durante el encierro enfermó, hecho muy notable, pues se trata de 280 hombres acostumbrados a vida muy metodizada, algunos ya de años, y no todos robustos.

A los quince días justos de castillo empezaron los frailes a salir de él. «Me vino el militar», escribe el Padre José Güell, mi pariente, y me dijo «ahora va de veras; déme V. su nombre y apellido, y si hay algun otro que quiera salir junto con V. dígallo, y mañana tendrán el pasaporte. Le di mi nombre, el del Padre Antonio Rigualt (que ha muerto de párroco de San Pedro de las Puellas) y el de un Fr. Garriga. Efectivamente nos dió los pasaportes á los tres, vigilia de San Lorenzo, 9 de agosto.»

Concuerdan con estas fechas los siguientes documentos procedentes de la Junta de autoridades que entonces gobernó Barcelona:

«Sesion del 6 de agosto de 1835.—Se ocupó la Junta como cosa urgente para evitar cualesquiera funesto accidente de los medios de dar salida á los Religiosos que estaban en los fuertes de esta Plaza, quedando en que se les preguntaría qué puntos escogen para retirarse, y se nombró una Comision paraque asociada al Sor. Gobernador Civil interino, y compuesta de los Sores. Ruirá, Espalter Vidal y Elias se ocupasen de arreglar la salida de dichos Religiosos segun las circunstancias de cada uno».

Esta Comisión dictaminó del modo siguiente: «La Comision especial nombrada por lo relativo á Regulares en egercicio de las atribuciones que se le han conferido cree deber manifestar: Que respecto de que hay varios individuos de los que existen en los Fuertes que piden pasaportes para diferentes puntos del extranjero y de la Provincia, segun se desprende de las adjuntas listas, y que por lo relativo á estos últimos son varias las Personas de arraigo que responden de su conducta política, conforme se deduce de los memoriales que se han

»presentado y se acompañan; Opina que por lo que mira á los que desean pasar al Estrangero y Pueblos de esta Provincia podria acordarse se les libre gratis el pasaporte á la mayor brevedad posible, suspendiendose sin embargo el autorizar el pase á esta Ciudad á algunos q.<sup>e</sup> lo solicitan por no ser conveniente en las actuales circunstancias; á cuyo efecto podria enterarseles de esta disposicion explorando de nuevo á estos su voluntad debiendo continuar en los mismos fuertes hasta tanto que se les libre pasaporte para los puntos que indiquen. Asi lo opina.... Barcelona 8 de agosto de 1835» (1).

Leído este dictamen en la Junta de autoridades en sesión del mismo día, «quedó aprobado el dictamen de la Comision... con la escepcion de que á los que no lleguen á la edad de sesenta y cinco á setenta años no se les conceda pasaporte para el puerto de Portvendres y la prevencion de que no usen el hábito religioso.

«El Señor Serralde como Delegado de Policía consultó á la Junta lo que debería hacerse respecto á los Religiosos existentes en el día dentro de la ciudad. Se acordó que se les librase pasaportes, si lo pedían, en los mismos términos.... Y habiendose indicado la necesidad de que se diese orden á los Gobernadores de Monjuich y de la Ciudadela para que les permitiesen la salida, dijo el Sr. Comandante General que ya la tenían» (2).

El trinitario Padre Güell y sus dos compañeros salieron, pues, el 9, pero no todos los religiosos lo efectuarían en el mismo día, sino que se irían repartiendo por los siguientes; de modo que el franciscano Padre Baltasar Sentís me dijo que hubo frailes que estuvieron hasta el 13 ó 14. Y el célebre, y aquí muy conocido y estima-

(1) Archivo municipal. Acuerdos. — 2.º semestre.—1835. Al fin del tomo.

(2) Archivo municipal. Acuerdos. — 2.º semestre.—1835. Al fin del tomo donde hay las actas de las Juntas de autoridades.

do Padre Ramón Buldú me añadió: «El día  
»14 de agosto, habiéndonos dado pasapor-  
»te para Palestina á los que lo pedimos, nos  
»embarcamos veinte y tantos religiosos  
»para Italia. Las lanchas vinieron á espe-  
»rarnos al pié de la montaña, y el Gober-  
»nador de Montjuich, que era buena per-  
»sona, nos dió media compañía de tropa  
»para acompañarnos en el descenso de  
»la montaña, dando orden al sargento  
»que la mandaba para que hiciera fuego  
»á todo el que se acercase á los cien pasos  
»de los religiosos. Nosotros oímos la or-  
»den al pasar la puerta del castillo» (1).  
Efectivamente, en el archivo municipal  
de esta ciudad he leído copia del me-  
morial que para lograr esta salida pre-  
sentaron dichos frailes. Lo firman: «Fr.  
»Francisco María Pedrerol, Fr. Matías  
»Espinás, Fr. Rafael Roquer, Fr. Fran-  
»cisco Vidiella, Fr. Martin Masramon,  
»Fr. José Serrat, Fr. Francisco Burés,  
»Fr. José María Ballester, Fr. José Co-  
»mas, Fr. Pedro Gual, Fr. José Borrás,  
»Fr. Salvador Morera, Fr. Isidro Ciura-  
»na, Fr. Joaquin Martí, Fr. Juan Socias,  
»Fr. Ramón Buldú, Fr. Buenaventura  
»Martí, Fr. Francisco Mestres, Fr. Juan  
»Raset, Fr. Salvador Mestres, Fr. Jaime  
»Rodó, Fr. José Pallejá». Piden muy cor-  
tésmente que se les dé licencia para  
embarcarse en un buque surto entonces  
en el puerto que muy pronto saldría para  
Niza, Génova y puertos de la escala; que  
se les permita salir del castillo vestidos  
los hábitos, embarcándose al pie de la  
montaña. Fecho en Montjuich a 3 de ago-  
sto de 1835 (2). Saldrían, pues, de hábitos,  
y de aquí las severas órdenes del Gober-  
nador del castillo a la escolta.

No deja de ser curioso el otro docu-  
mento siguiente: «Castillo de Montjuich  
»de Barcelona.—Relación que presenta  
»el Ayudante abajo firmado del suminis-  
»tro de aceite hecho á los religiosos dete-  
»nidos en dicho fuerte, para las seis lám-  
»paras, que se pusieron en las cuadras

»que dichos individuos ocupaban; con  
»expresion del aceite que diariamente han  
»consumido dichas seis lámparas.

»Suministro diario.—Seis lámparas á  
»5 onzas son 30.... Total suministrado en  
»los 20 días que han permanecido en di-  
»cho punto.—Onzas aceite 600. Monjuich  
»19 de agosto de 1835.—El Ayudante.—  
»Ramon Homdedeu».

En la sesión del 21 de agosto se dió  
cuenta de este oficio al Ayuntamiento, el  
cual contestó mandando pagar los 80 rea-  
les de esta cuenta (3), por supuesto con  
dinero del fondo de los religiosos.

¡Espléndida iluminación: para 280 hom-  
bres seis miserables lámparas de aceite!  
¡Para cada 46 hombres una lucecita cual  
la de un fósforo!

## ARTICULO CUARTO

### LOS FRAILES EN LA CIUDADELA

De Montjuich bajemos ahora a la Ciu-  
dadela, y aquí, como es natural, hallare-  
mos una como repetición de lo que pasó  
allí en el castillo. Entraron muchos el pri-  
mer día; pero en los sucesivos fueron  
entrando religiosos en gran número, a  
medida que éstos se iban presentando a  
la autoridad. Un día ingresaban diez, otro  
doce, otro tres o cuatro, y así duró mu-  
chos días. He aquí los del 26, o sea la  
lista de los del primero.

#### «BUENSUCESO PP. SERVITAS

- »Vicario P. Andrés Estrany.
- »P. F. Baudilio Foxar.
- »P. F. Jaime Hugues.
- »P. F. Buenaventura Foguet.
- »P. F. Agustín Brú.
- »P. F. Francisco Sala.
- »P. F. Juan Arquero.
- »P. F. Antonio Anguera.

(1) Barcelona 26 de diciembre de 1882.

(2) Archivo dicho.—Expediente 129, citado.

(3) Archivo municipal. Expediente 129, cita-  
do.—Acuerdos. 2.º semestre.—1835, fol. 642.

- »P. F. Tomás Casadesús.
- »P. F. Olegario Magit.

## »MÍNIMOS

- »P. F. Martín Martorell.
- »P. F. Francisco Fort.

## »CARMELITAS CALZADOS

- »P. F. Antonio Giner.
- »P. F. Narciso Felíu.
- »P. F. José Blat.
- »P. F. José Serara.
- »P. F. Pedro Nunó.
- »P. F. Eudaldo Surroca.
- »P. F. Salvador Casabó.
- »P. F. Miguel Masoliver.
- »P. F. Esteban Iglesias.
- »P. F. Sebastian Grimau.
- »P. F. Lector Jaime Roig.
- »P. F. Magín Sarró.
- »P. F. Joaquín Solá.
- »P. F. Jaime Cabestrany.
- »P. F. José Barcons.
- »P. F. José Codinach.
- »P. F. Francisco Danés.
- »P. F. Bernardo Sostres.
- »F. Franco Coch.
- »F. Severino Verges.
- »F. Franco. Baulenas.
- »F. José Blanquet.
- »F. Isidro Dabant.

## »LEGOS

- »F. Manuel Texiner.
- »F. Juan Rupit.
- »F. Pedro Martí.
- »F. Pedro Ferrer.

## »S. AGUSTIN

- »P. Prior F. Francisco Molas.
- »P. Maestro F. Antonio Trasserras.
- »P. Maestro F. Juan Bruguera.
- »P. F. Nicolás Vidal.
- »F. José Benet.
- »F. José Saurí.
- »F. Martí Manent.

- »F. Raimundo Manalt.
- »F. Juan Guitart.

## »STA. CATALINA

- »P. Presentado Buenaventura Manegat.
- »P. F. Ramon Fontanals.
- »P. F. Juan Pi.
- »P. F. Raimundo Casas.
- »P. F. José Cornet.
- »P. F. Jaime Turrell.
- »P. F. Jacinto Pulse.
- »P. F. Miguel Calvila.
- »P. F. José Calvet.
- »F. Sadoch Vilarrasa.
- »F. Jerónimo Coch.
- »F. José Cid.
- »F. Francisco Barberá.
- »F. Forsian Novellas.
- »F. Buenaventura Novellas.
- »F. Juan Rovira.
- »F. Antonio Ferrer.

## »LEGOS

- »F. Jaime Colomer.
- »F. Sebastián Tudó.
- »F. Pedro Mateo.
- »P. F. Francisco Capara.
- »Real Ciudadela 26 de julio de 1835. =  
Pastors = » (1).

Total, 69.

Pero, como indico arriba, todos los días que subsiguieron al 26 ingresaban nuevos religiosos en la Ciudadela, pues las autoridades no habían de exponerles a la prolongada ascensión al castillo de Montjuich, sino que los conducían a este fuerte. De la peseta distribuida el día 29 por la noche, o fin del día, sacamos la noticia cierta del número de los a la sazón allí reunidos. El acta de la comisión municipal de socorro nos dijo que aquel día se repartieron a ellos 1032 reales, iguales a 258 pesetas; luego los frailes eran otros tantos. Y esta noticia con-

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña.—Legajo titulado: *Quema de los conventos...* Paquete 5.º

cuerda perfectamente con las procedentes de los testigos, quienes los ponen entre el número de 250 a 300.

Como a la Ciudadela no llegan los religiosos en un grupo total, sino por parciales, no es posible describir la entrada de todos. De la de dos de estos grupos poseo noticia, que son las siguientes. Me dijo el agustino Padre José Benet y Roca: «Llegamos á la Ciudadela, y quedamos largas horas en su plaza» (*hoy, 1909, aún existente entre el Museo, el templo y las oficinas de la Dirección del Parque, Higiene urbana, etc.*). «Vinieron las primeras horas de la tarde sin que nadie se acordase de darnos alimento á pesar de que el hambre nos acosaba, pues no habíamos probado bocado desde el mediodía anterior. Afortunadamente un Padre viejo dijo que había traído del convento algun dinero, y que gustoso lo emplearía para sí y para sus hermanos. Así se fué á la Cantina, y se hizo una sopa para todos, de la que nos llevaron una peseta por cada uno» (*es doblemente criminal robar al necesitado*). «Después nos dieron una cuadra, donde no había más que los enladrillados, y sobre los cuales, sin embargo, dormí tranquilamente toda la noche» (1). Ni la excesiva cena, ni efectos de inacción, habían de producirle insomnio.

Del Padre Pablo Recolóns y Mimó, camilo, son las siguientes noticias: «El martes (*día 28*) yo junto con otros religiosos que tambien habían venido á parar al cuartel (*de Estudios*), que en junto sumaríamos una docena ó docena y media, fuimos colocados entre filas de artilleros... Nos pusimos en marcha pasando por la muralla llamada de tierra hasta llegar á la Ciudadela. En el camino di yo el brazo á un pobre lego, mínimo y apoplético, al cual ayudé por caridad, y me costaba mucho arrastrarle, de modo que llegué sudado al fuerte. Frente de la puerta tuvimos que hacer

»alto esperando su apertura. Entonces la »posicion nuestra se iba por momentos »haciendo crítica, porque la gente de la »parte del Borne corrieron hacia nosotros, y a nuestro rededor se formaron »turbas, hasta que apareció un jefe militar en lo alto de la muralla y mandó despejar. Entonces de cada pareja de soldados que nos acompañaban se destinó uno á despejar. Luego que la multitud estuvo algo alejada se abrió el rastrillo y nosotros entramos en la fortaleza.

»Ya dentro, fuimos conducidos á la plaza, donde se nos tuvo bajo los rayos del sol de julio hasta las ocho y media, en que se nos destinó á una cuadra. Allí hallé á mi hermano de religion, Padre Esteban Coxerrera, lo que fué para mí un consuelo. ¿Tienes dinero? le dije. Me contestó. «Solo tengo dos napoleones» (*nueve y media pesetas*), «y aun no sé porque.» Nos los repartimos. Las dos primeras noches dormí sobre el duro suelo, hasta que mandé recado á un amigo, y me trajo un colchon, un cabezal y un par de sábanas. No sabiendo como pagar á la Cantina no pedimos ni aceptamos alimento, y nos limitamos á pan y agua. Para proveer de pan recogíamos de las mesas los mendrugos, y los guardábamos en los estantes de la cuadra, estantes tan limpios que los chinches hacían su habitacion en los ojos del pan. Nosotros sacudíamos el pan, y así lanzando de sus ojos los imoportunos habitantes, comíamos con poca necesidad el pan.

»Pero vino una persona y dió una peseta diaria á cada fraile. Era un delegado jóven, que me parece si se llamaba Canalejas. Venía con sus listas enviado por una autoridad. Desde luego los dos acudimos á la Cantina, diciendo que como no teníamos más que la peseta, no nos dieran principio, mas el cantinero nos quiso dar como á los demás, de los que cobraba seis reales.

«Las cuadras habitadas por religiosos á lo menos eran dos. La nuestra no daba á la plaza, su puerta miraba á Poniente,

(1) Relación que me hizo en Barcelona a 24 de marzo de 1880.

»frente de la cantina, y tenia los comunes  
 »á su lado» (1). Era un edificio de solo un  
 piso alto, que estaba a espaldas de los  
 de la plaza, opino en el lado septentrio-  
 nal de la fortaleza, en los planos indica-  
 do como almacén. Concorde con estos  
 datos, me dijo el carmelita Padre Fran-  
 cisco Recaséns: «Introducidos en el fuerte  
 »fuimos colocados en una cuadra donde  
 »había muchos frailes; pero estaba la  
 »cuadra tan llena de chinches y eran tan  
 »malas sus circunstancias que muchos  
 »caían enfermos; por cuya razon fuimos  
 »trasladados á la despensa de guerra» (2),  
 la que no sería otra que el almacén  
 indicado.

Los primeros días la cama de los frai-  
 les consistió, en la Ciudadela como en  
 Montjuich, en el duro suelo, y aun en los  
 días siguientes para aquellos que no  
 tuvieron un deudo o amigo que les pro-  
 porcionase alivio. El Padre Juan Hortet,  
 carmelita descalzo, pasaba las noches  
 tendido sobre la mesa. Veíanse allí reli-  
 giosos con solas ropas interiores por  
 carecer de otras. El notario de guerra,  
 Don Juan Capdevila, tomó allí el testa-  
 mento a algunos frailes, y luego refería  
 a su familia el ruín acondicionamiento  
 del lugar, de modo que daba lástima (3).  
 La gente caritativa fué después auxilian-  
 do la necesidad por medio de colchones,  
 ropas y otros utensilios (4).

Decíame el Padre dominico Miguel  
 Calvila: «Halléme en la Ciudadela vestido  
 »de hábito y falto de todo. Dejéme en la  
 »celda el reloj y cuanto usaba, y no tenia  
 »ni un céntimo, y tampoco relaciones en  
 »la ciudad. Al partir del convento de  
 »Santa Catalina nada me dió el superior,

(1) Relación en Barcelona a 9 de noviembre  
 de 1880.

(2) Relación en Tarragona a 9 de agosto de  
 1880.

(3) Relación de la Sra. Vda. de Capdevila  
 D.<sup>a</sup> Francisca Pich y Carreras. Barcelona 13 de  
 marzo de 1886.

(4) Relación del P. Juan Hortet. Gracia a 6 de  
 julio de 1882.

»porque perteneciendo yo, como perte-  
 »necía, á otro de fuera, mi manutención  
 »no correspondia al de aquí. Asi fué que  
 »en los tres primeros días de encierro no  
 »pude probar bocado, ni un sorbo de  
 »vino.

«Continuamente se nos molestaba for-  
 »mando y pasando listas de nuestros  
 »nombres.

»Hacia cuando el incendio del convento  
 »quince días que había yo sido destinado  
 »al de Barcelona para organista, por  
 »cuya razon no conocia ni la ciudad ni  
 »habitantes de ella. Sucedió que el día de  
 »Santiago me tocó la misa de las doce, y  
 »así para esperar esta hora á eso de las  
 »diez salí á dar una vuelta por la Rambla.  
 »Paréme cerca de Atarazanas frente de  
 »una tienda de un instrumentista de  
 »música, la que resultó pertenecer á un  
 »mi paisano, ó sea olotense, de nombre  
 »Luis Vivet. En aquel momento Vivet  
 »salió á la puerta, y al reconocerme me  
 »saludó y ofreció su servicios y amistad.  
 »Ahora cuando Vivet vió la agresión  
 »contra los conventos se acordó de mí, y  
 »anduvo por todos lados en mi busca,  
 »pero como, segun costumbre de los pue-  
 »blos, no sabia mi apellido, y sí solo mi  
 »apodo de *Sisé*, no podía encontrarme.  
 »Valióse de un músico mayor de un  
 »regimiento, quien vino á mi cuadra y  
 »preguntó por Frai Miguel Sisé, de Olot,  
 »dominico. Los frailes dieron voces lla-  
 »mando al que llevase tales nombres, y  
 »asi me presenté. Espantéme al encon-  
 »trarme con aquel corpulento hombre  
 »tan cubierto de galones. Me preguntó si  
 »conocía á Luis Vivet, y si me faltaba  
 »algo. Le contesté que no tenia ni para  
 »comer. Me dió veinte pesetas. (*Calvila  
 me contaba este paso en 1883 llorando*).

»En la puerta de la cuadra teniamos  
 »un centinela con bayoneta. De los frailes  
 »unos tuvieron colchon, otros no. Al  
 »principio teniamos que andar bastante  
 »para las necesidades corporales» (*no  
 estaría en la cuadra de Recolons*);  
 «despues nos pusieron una portadera ó  
 »vasija. Todavía recuerdo que habia alli



»un pobre agustino apopletico, al cual  
»yo hacia los cigarros...» (1).

El Padre Isidro Devant, carmelita calzado, al elogiar el comportamiento de su Prior, Padre Gener, me añadía: «Era santo y sabio. Al llegar á la Ciudadela corrió inmediatamente á la cantina y ajustó la alimentación de la Comunidad. Cuidó luego de proporcionarnos colchones y otros objetos, bien que las primeras noches como los colchones eran pocos solo podíamos descansar sobre ellos la cabeza y parte del cuerpo. La Comunidad en cambio portóse en modo ejemplar. Continuó en aquel encierro sus prácticas como en el convento. Rezaba, tenía su meditación y comía en comun, y obedecía á sus superiores. En la misma cuadra habia frailes de otras ordenes, algunos pobres y aun medio desnudos» (2).

Luego se permitió a los religiosos que al caer de la tarde saliesen de sus cuadras, y paseasen por la plazoleta de su frente, y comunicasen con los de la otra cuadra (3). Asi mismo se permitieron las visitas de los amigos (4).

He aquí un documento que da alguna luz sobre la manutención de los frailes en los primeros días en la Ciudadela. En el margen: «Real Ciudadela de Barcelona.—Estado mayor.» En el texto: «Los religiosos capuchinos que ecsisten en esta fortaleza me han hecho presente carecen de los medios necesarios para subsistir, por cuya razon he dispuesto se les ausilie por hoy con el rancho que por cuenta de la R.<sup>1</sup> Hacienda se ha señalado á los presos que hay en la misma: tambien acompaño á V. S. la adjun-

(1) Relación que me hizo en Olot a los 23 de agosto de 1883.

(2) Relación en Manresa a 14 de septiembre de 1880.

(3) Relación del P. Pablo Recolons. Barcelona 9 de noviembre de 1880.

(4) Relación del carmelita P. Francisco Recasens en Tarragona a 9 de agosto de 1880.

»ta relacion de otros que se hallan en el mismo caso.

»En su consecuencia suplico á V. S. se sirba probidenciar lo que juzgue oportuno manifestandome igualm.<sup>te</sup> la Autoridad que se ha encargado de la amortización á fin de que ellos puedan hacer los recursos á que se consideren acreedores.

»Dios.... R.<sup>1</sup> Ciud.<sup>la</sup> 28 de Julio de 1835.  
»— El Gen.<sup>1</sup> Gober.<sup>dor</sup> — Pedro M.<sup>a</sup> de Pastors.—Sor. Gobernador Civil de este Princip.<sup>do</sup> » (5).

Arroja también luz sobre la manutención de los religiosos en la Ciudadela, y sobre lo que de la procedencia del socorro de la peseta diaria pensaban los frailes, las siguientes palabras del Carmelita Padre José Codinach: «El apuro estaba en que no tenían muchos frailes *quid dare denti*. El cantinero, hombre gordo y simpático, trabó relacion con el superior carmelita de Olot, que estaba allí, y este le pidió que diera de comer á los religiosos. Contestaba el cantinero que no tenia mesas para 300 hombres. Respondiale el dicho Prior que comerian en dos ratos, unos á las doce, y otros á la una. Llegóse facilmente á un arreglo, conviniendo en que se les daria el alimento mediante seis reales diarios por individuo. Pareció por allá un buen hombre preguntando á los superiores de parte de su señor que cuantos eramos, y como estabamos. Dijo que su señor daría una peseta por individuo. Los superiores hicieron bolsa comun, y de los fondos que pudieron recoger dieron dos reales, con lo que se tuvieron los seis para el cantinero. Pensaron algunos si este señor que daba la peseta seria el señor Nadal del Borne, y lo creian en razon á su riqueza y religiosidad» (6). Quien haya leído los documentos de arriba, ya sabe que la peseta

(5) Archivo municipal de Barcelona.—Citado expediente n.º 129.—Segundo pliego.

(6) Relación que me hizo en Olot a 22 de agosto de 1883.

procedía de los bienes de los mismos frailes, y quien dispuso su reparto.

Merece ser leído el siguiente Memorial dirigido al

Como por Ayuntamiento de la presente Ciudad de Bar<sup>na</sup>

Atendidas las circunstancias presentes, somos quatro de las Carmelitas Descalzas de su I<sup>ta</sup> de Barcelona, q<sup>ta</sup> por haber saqueado y en parte quemado lo comun y lo particular de la Comunidad; y por hallarnos sin proporcion alguna ni de Padres Parientes ò conocidos en Bar<sup>na</sup>; nos encontramos con los solos hábitos de la Religión con q<sup>ta</sup> escapamos, sin poderlos mudar siquiera la túnica: por lo tanto suplicamos à V. Ex<sup>ta</sup> se se digne darnos un vestido de seotar segun el uso sencillo y comun de la Ciudad para andar con mas decencia y ponerna en camino si lo dispone el gobierno.

Favor q<sup>ta</sup> esperan conseguir del bondadoso corazón de V. Ex<sup>ta</sup>

Juan de los Reyes p. franc<sup>co</sup> de la Madre de Dios y Gen<sup>ra</sup>  
mo de Sr. J<sup>se</sup> y Sr. Fran<sup>co</sup> de Jesus Maria I<sup>ta</sup> Carmelitas Descalzas de  
1<sup>ta</sup> I<sup>ta</sup> de Barcelona.

Ciudad de Barcelona Agosto 1 de 1839. (1)

Encerrados los religiosos en la Ciudadela, no sólo sufrían por razón de sus incomodidades corporales, sino también por las angustias de su amilanado espíritu. A este encierro, como al de Montjuich, llegaban noticias alarmantes respecto, ya de sanguinarios empeños de las turbas, ya de proyectos hostiles de los gobernantes. Así, muy dispuestos para todo susto y sobresalto, una noche de súbito despiertan a los gritos alarmantes de uno de ellos que soñaba que le perseguían y mataban. En medio del apuro y de la confusión cada uno busca camino a su salvación, quién saltando de su colchón, quién envolviéndose con las sábanas, quién de otro modo. Suerte que pronto

se vino en conocimiento del engaño (2). El 27 de julio, al llegar el dominico Padre Manuel Ribé a la Ciudadela, y al presentarse ante la puerta de la cuadra, dentro de ésta resonó un grito múltiple de: «no abráis», hijo del continuo temor (3).

Mas el día del gran susto fué el 5 de agosto, el de la muerte del general Bassa. Oían los frailes desde la Ciudadela el tumulto, los cañonazos de señal, los alaridos de la fiera popular, y empalmándolo con las noticias de que las turbas pedían la cabeza de los frailes, y que luego irían por ellas, les ponían en agonia. Aquel día se les mandó comer antes de la hora, y se les tuvo encerrados en

(2) Son varios los frailes de la Ciudadela que me contaron este caso.

(3) Relación del mismo Ribé. Barcelona 6 de junio de 1880.

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Expediente citado.

sus cuadras antes de lo acostumbrado. Al oír los cañonazos dejaron la mesa y algunos corrieron a confesarse para morir. El Padre Juan Casulleras y otro pidieron permiso al centinela para salir hasta el excusado, pero en realidad se fueron a la cantina. No sabían qué partido tomar. Resolvieron que en caso apurado arrebatarían de presto la gorra de un soldado y se mezclarían con la turba; pero los requirieron y los encerraron en la cuadra.

No quiero aquí privar al lector de la interesante relación que me hizo sobre este punto el camilo Padre Pablo Reco-lóns. Me dijo lo siguiente: «Solía yo pa-»sear con mi amigo el Padre Coxerrera »por el pié de la muralla por un llanito »cubierto de hermosa yerva. Se nos »acercó un jóven músico del regimiento »de Albuera, llamado Manuel, y traba-»mos amigable conversacion. Era un mi-»norista aragonés, al que cupo la mala »suerte de caer soldado. Vino otros días, »y así trabamos amistad. Todas las no-»ches comparecia á darnos un rato de »grata conversacion. La víspera del ase-»sinato de Bassa, Manuel compareció »igualmente á la cita, pero notamos que »estaba callado y triste: una idea lúgubre »indudablemente le preocupaba. «¿Qué »tienes Manuel?», le preguntamos con »interés. «Nada», respondía el soldado. «¡Ah!, no, no, tu estás triste: te pasa »algo; dínoslo, dínoslo, amiguito.» De los »ojos del músico cayeron dos lágrimas »que le comprometieron, y le obligaron á »hablar. Dijo: «Padres, no lloro por mi. »Lloro por VV.: mañana morirán todos». »Objeté yo: «Hombre, ¿como?, no, no; no »puede ser: estamos bajo la salvaguardia »de la Autoridad, y creo que los cañones »están cargados con metralla». Replicó »el soldado: «¡Ah! ya saben los revolto-»sos por donde han de subir, y tienen las »escaleras preparadas, y á tal hora habrá »esto, y á tal otra estotro».

»Retiróse tristísimo el buen soldado, y »entonces los dos sacerdotes entramos en »cuentas con nosotros mismos para deli-

»berar el partido que debiera tomarse en »trance tan apurado. Si esparcemos la »noticia en la multitud de religiosos se »armará un alboroto espantable; si em-»pero callamos les impedimos de arbitrar »los medios de defensa, y hasta el confe-»sarse y prepararse para la muerte. Al »fin determinamos dejar pasar la noche »quieta.

»A la mañana siguiente recibí un reca-»do, y con él un disfraz de ayudante del »pastor para, vestido con él, salir con el »rebaño que cada día por una poterna »bajaba al foso, y de aquí escaparme. «No, contesté, no, donde mueran mis »hermanos quiero morir yo»; y me con-»fesé. Muy temprano aquel día se sirvió »la comida á los frailes, antes de la hora »acostumbrada. «¿Qué será, que no será?» »se preguntaban los religiosos, y sobre »todo los dos camilos, cuando he aquí »que de pronto se oye el cañonazo que el »músico había indicado como principio del »peligro. Al oírlo me dieron tal sacudida »los nervios que la cuchara me cayó de »las manos. Aquel día no se permitió á los »frailes salir de su cuadra. A la hora que »el soldado de Albuera había señalado »para el segundo cañonazo, sonó este »exactamente. Estos disparos indicaban »que la revolución continuaba. Entonces »los dos camilos disimuladamente llama-»mos á un lado á los superiores ó prela-»dos. Recuerdo que entre ellos concurrie-»ron el Padre Molas agustino y el Padre »Constans mínimo. Los dos jóvenes »explicamos nuestras noticias y el signi-»ficado de los cañonazos, y nos retira-»mos; mas los prelados nos retuvieron »allí diciendo que en atencion á la exqui-»sita prudencia que habíamos usado po-»díamos muy bien tomar parte en la »deliberacion. Discutido el caso se resol-»vió callar, tomando empero la precau-»cion de ponerse de asecho.

»Los prelados pudieron observar el »tumulto y que se quemaban los fieltos, »pues desde la ventana de la cuadra se »veía el humo, y se oía la gritería. El »venerable Padre Constans recuerdo esta-

»ba en tierra sentado, callado y mediatubundo. Se acercaban las once, hora marcada para el crimen, y la ansiedad de los encerrados crecía por momentos.

»Habían pasado las doce y no dado aun la una cuando por la rendija de la puerta pudo el pobre Manuel hacerme oír estas consoladoras palabras: «Ya están VV. salvados: por la noche nos veremos». Estaba de formación en el llano del palacio, y ó tuvo ó fingió un desmayo, y así libre del servicio corrió á dar la buena nueva á los frailes. Los revoltosos, despues de muerto Bassa, se dirigieron á la Aduana, y segun se dijo, empezaron á echar cajas por la ventana. Esto motivó que la autoridad tomase cartas en el asunto y sofocase la revolución». (1).

No dudo en graduar de muy interesante y muy verdadero este relato; pero le hallo un, aunque pequeño, lunar, que es el día. El ataque de la Aduana no acaeció hasta el 6 y la muerte de Bassa el 5. La autoridad no tomó enérgicas medidas represivas hasta el dicho día 6. De aquí que opine yo que los acontecimientos que Recolóns pone en el de la muerte de Bassa acaecieron en el siguiente, o del ataque de la Aduana. Por otra parte, era mucho más propio del desborde de las horas y día que siguieron a la muerte del General el atentado contra los frailes, que no en aquellas en que aún éste imperaba. Mas, en fin, esta equivocación carece de toda importancia.

Continúa el Padre Recolóns: «Por la tarde pudimos ver desde la Ciudadela como se llevaba a ser fusilados á cinco jóvenes revolucionarios.

»Entonces los religiosos comprendieron el peligro que habían corrido, y determinaron hacer rogativas diarias para evitar otro. Yo tenía mi crucifijo, que era el que siempre llevamos los religiosos de mi orden. Era del tamaño un poco mayor de un palmo con cruz de ébano y adornos de latón» (*Recolóns lo con-*

*servaba y yo lo besé*). «Atamos esta imagen en el respaldo de una silla que constituía todo el altar, y arrodillados todos los religiosos de la cuadra ante ella diariamente rezabamos las letanías de los Santos y lo hacíamos con lágrimas de fervor» (2). Son varios los religiosos que me dieron noticia de estas plegarias de las letanías, añadiéndome el mínimo Padre Cayetano Suñol que precisamente él con su hermano de orden, Fr. Francisco Subirana, eran los que con su voz de sochantre recitaban los nombres de los Santos, o sea dirigían la letanía (3).

La guarnición de la Ciudadela, según me dijo uno los frailes allí reclusos, estuvo animada de buenos sentimientos, favorables a la defensa de los frailes (4). Uno de los jefes era D. Tomás Fajardo, padre del General D. Ramón, a quien hemos conocido. D. Tomás era comandante del Regimiento de Zamora número 8 (5). Aquel día 5 se cerraron las puertas del fuerte y se negó a todo el mundo la entrada.

Finalmente, lo mismo que en Montjuich pasó aquí con la salida de los religiosos. Fué al fuerte una comisión de la autoridad, y extendió pasaportes a cada religioso para el punto que pedía así de España como del extranjero. En el pasaporte se ocultó prudentemente la profesión del interesado. Provistos, pues, de este documento, fueron saliendo separadamente unos de otros casi todos por la puerta trasera del fuerte, llamada del Socorro, que yo muy perfectamente recuerdo (6).

He leído un documento relativo a los últimos momentos de esta salida. Es el

(2) La misma relación.

(3) Relación del mismo de Barcelona a 14 de abril de 1882.

(4) Relación del P. Bernardo Sostres de Barcelona a 15 de marzo de 1880.

(5) *Diario de Barcelona* del 2 de agosto de 1835, pág. 1703.

(6) Relación citada del P. Pablo Recolóns y de otros.

(1) Relación ya muchas veces citada.

oficio que el Gobernador interino del fuerte en 15 de agosto dirige al Ayuntamiento diciéndole: «que en este momento »no quedan ya bajo la proteccion de esta »fortaleza más religiosos que los doce »que incluye la adjunta lista, quienes por »su edad, achaques y demás razones, que »en ella se espresan no han obtenido ni »podido obtener pasaportes para otro »destino».

Expone luego las razones para que no continúen en el fuerte y termina pidiendo que «V. E.... se sirva disponer que debe »hacerse con este corto residuo de reli- »giosos que me ocupan tropa, y me »atraen gentes innecesarias en este recin- »to..... Real Ciudadela 15 de agosto de »1835. El Sargento Mayor.—José Almo- »dovar. V.º B.º El Gobernador interino. »—Puig».

He aquí la lista de estos religiosos:

«Fr. Pablo Calvet.—Franciscano.—75 años.—Achacoso.

»Fr. Magín Rosich.—id.—82 años.—id.

»Fr. Pedro Sorribas.—id.—56 años.—id.

»Fr. Vicente Orpi.—id.—62 años.—id.

»Fr. José Barba.—id.—75 años.—id.

»Fr. Miguel Tost.—id.—77 años.—id.

»Fr. Juan Rupit.—Carmelita.—60 años.—id.

»Fr. Antonio Pallarols.—id.—67 años.

»—id.

»Fr. Juan Ballester.—De San José.—

»66 años.—id.

»Fr. Pascual Alegret.—id.—55 años.—

»id.

»Fr. Francisco Vilardell.—id.—74 años.

»—id.

»Fr. Fructuoso de Manresa.—Capuchi- »no.—31 años.—Baldado» (1).

En la sesión del 17 de agosto el Ayuntamiento dispuso que este oficio pasase a la Comisión encargada de suministrar auxilios a los religiosos de los fuertes (2).

El siguiente oficio del Gobernador civil

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Expediente 129, citado.

(2) Archivo municipal.—Acuerdos. Segundo semestre.—1835, fol. 623.

al Ayuntamiento explica el destino que se dió a los indicados religiosos. Dice así: «A fin de socorrer las necesidades urgen- »tísimas de los pobres recogidos en la »Casa de Caridad, espero que V. E. dis- »ponga se entreguen á su Junta los »comestibles, carbon, leña, paja y algu- »nos enseres como servicio de cocina etc., »que han permanecido útiles despues de »los desastrosos sucesos del 25 y 26 en los »Conventos que están á cargo de las »Comisiones de los barrios, y así mismo »unos pocos gergones, colchones y sába- »nas, y que parece haber en el de Caput- »chinos á fin de destinarlos al servicio de »algunos viejos achacosos y desampara- »dos Regulares que han de recogerse en »la misma Casa de Caridad, todo median- »te las debidas formalidades de asiento y »valoracion que con asistencia del Comi- »sionado de V. E. mandará hacer la »citada Junta á fin de que sirva despues »de crédito á la R.ª Hacienda.

»Al propio objeto podría V. E. servirse »disponer igualmente que consecuente á »mi oficio de 16 en que propuse se envia- »sen á la Casa de Caridad las verduras »que consumían los Regulares que no »existen se pusiera á disposicion de la »Junta los huertos no arrendados para »que la mencionada Casa de beneficencia »pueda aprovecharse de sus productos »por vía interina hasta nueva determina- »cion.

»Dios... Barcelona 19 de agosto de »1835.—El Gobernador civil interino, José »Melchor Prat» (3).

## ARTÍCULO QUINTO

### PELIGROS DE LOS FRAILES EN LOS CAMINOS

Pasados los quince días de encierro y salvación de los frailes en los fuertes, no por esto había cesado, ni se había cal-

(3) Archivo municipal de Barcelona.—Expediente 129, citado.

mado, el satánico furor de los agentes de la revolución y de sus seducidos, y por doquiera respiraba el odio y la sed de su sangre. Agravaban la situación las numerosas armas de miliciano urbano y de miquelete puestas en manos de muchísimos; y que los armados se creían dueños de vidas y haciendas; y que, como una inmensa y espesa red, o telaraña, se hallaban extendidos por todo el Principado interceptando toda vía. La pasión era inmensa y no menor la suspicacia. Los pobres frailes, al huir de Barcelona y dirigirse a sus familias, o amigos, tenían que pasar por entre las mallas de tales redes.

En aquel tiempo para viajar se necesitaba pasaporte. Los religiosos de los fuertes lo recibieron en las mismas estancias; los de los contornos tuvieron que venir a Barcelona para procurárselo.

Tengo noticias de los peligros y angustias de algunos de los fugitivos, o mejor, frailes transeuntes que caminaban a sus tierras; pero, como es natural, no de todos, ni aun de los más; empero narraré aquí las de algunos, y por ellas podrá el avisado conjeturar las de los restantes.

Al joven servita, Joaquín Arquer, después del incendio de los conventos, su padre lo buscó, y hallado, lo acompañó a su población, Granollers. Mas, al pasar por Moncada, toparon con los armados, los que al momento dieron la voz de «este es un fraile, este es un fraile». Su padre, aprovechando el aspecto enfermizo del pobre religioso recién escapado del susto del 25, contestó: «no, hombre, ¿no ven VV. que es un joven con calenturas?» Y así lo salvó.

Atesora mucho interés la siguiente relación del donado, no profeso aún, del convento de San Francisco de Asís de esta ciudad, Don Félix Puig, que desempeñaba el cargo de subsíndico del Provincial: «La autoridad al día siguiente, o a los dos días, del incendio permitió que los emisarios de los frailes retiraran de sus celdas sus cosas, por lo que el Provincial llamóme lo mismo que al Her-

»mano José Pallás subsíndico del Guardian, y nos preguntó si nos sentíamos con valor para ir a su celda y salvar sus cosas. Le respondimos afirmativamente; y así nos encaminamos al convento. Las horas señaladas para recoger estos objetos eran las de las 2 a las 7 de la tarde. Entramos en el gran cenobio, donde profundamente nos apenó el aspecto terriblemente siniestro de la casa. Hallábase invadida por hombres, mujeres, niños, milicianos, etc. La mayor parte de las puertas de las celdas veíanse descerrajadas, y los objetos, o robados, o revueltos por el suelo. Los colchones y útiles de la enfermería habían desaparecido. Entramos en la celda del provincial, la del secretario, y la mía, y con el mayor valor empezamos a recoger objetos y liarlos. Nadie nos conocía: solo el notario Don Jaime Rigalt, que lo era del convento, y estaba allí encargado por la autoridad para las entregas, de vez en cuando pasaba junto a nosotros, y con disimulo nos decía: «Vayanse VV. que no están bien aquí.»

»Cansados ya de liar cosas, hallamos una botella de jarabe ú orchata, cosa extraña, porque toda la vajilla de la celda provincial había ya desaparecido, y enseguida se armó cuestión entre los presentes sobre si el líquido de la tal botella era orchata ó el veneno que los frailes mezclaban en el agua de las fuentes públicas. Es lo cierto que después de olido y gustado, sin duda para probar practicamente cuanto creia el público en el envenenamiento, pusieronse todos, cristinos, hombres, mujeres, pilletes, á la redonda, ó en círculo, en la sala provincial, y entre ellos nosotros, y todos, bebimos sendos vasos de agua con el veneno.

»En esto una mujer, que lo era de un sastre vecino del convento, me reconoció, y se le escapó un gesto de extrañeza que fué notado por su marido y por otros. Entonces determiné huir, y así envié el compañero á bajo á firmar el

»recibo mientras yo acababa de liar los  
»objetos en la celda del secretario pro-  
»vincial, y los entregaba al mozo de cor-  
»del. Cuando mi compañero bajaba la  
»escalera vió subir cuatro cristinos, y les  
»oyó estas palabras: «Nada, le cortamos  
»la cabeza, y la tiramos al pozo, y así  
»nadie sabrá quien es.» Sobresaltóse en  
»gran manera el compañero Pallás, y  
»más deprisa siguió su camino.

»Llegaron los cuatro al corredor donde  
»estaba yo, me cogen violentamente el  
»brazo, y me dicen: «Tu eres fraile»—  
»Yo, ni soy fraile, ni demonio», les con-  
»testé—«Quitate la gorra, y veremos si  
»tienes corona». — Quitame la gorra, y  
»vieron que no traía rasura. «No impor-  
»ta, insistieron, eres lego.» El sastre, que  
»estaba presente á todo esto en la celda,  
»en la que los cuatro con los sables des-  
»nudos en las manos me habian arrastra-  
»do, trató de salvarme, y dijo á los agre-  
»sores que yo era sastre, y que él me  
»habia tenido de oficial en su casa. Yo  
»insistía negando que fuese fraile, y así  
»uno de los cuatro dijo que si no era  
»fraile que no se me debía tocar, y me  
»soltaron. Es inutil apuntar á que paso  
»salí del convento.

»Los mozos sacaron los líos, y los lle-  
»varon á la casa que se les habia indica-  
»do, y yo pernocté en una habitacion  
»amiga, pero supe que á los cinco minu-  
»tos de mi fuga del cenobio fueron regis-  
»tradas las casas á él vecinas por creerse  
»que me había ocultado en ellas.»

»El jueves determiné seriamente huir  
»de Barcelona, dirigiendome al pronto á  
»Pedralbes. Entré en una tartana en la  
»Puerta del Angel, y marchamos; mas  
»quiso la maldita casualidad que tres de  
»los cuatro cristinos del convento se  
»hallasen aquel dia de guardia en la de  
»dicha puerta de la ciudad. Paran la  
»tartana, me hacen apear, y pretenden  
»que entre en el cuerpo de guardia. Nie-  
»gome yo resuelta y energicamente, pues  
»creia que me iban á matar; y tanto cre-  
»ció el debate que el oficial, que se halla-  
»ba en el piso alto, se asoma á la ventana,

»y me dice que entre, y suba á su estan-  
»cia deponiendo todo temor. Llegado al  
»despacho del oficial, y solo ya con él y  
»un sargento que le servia de secretario,  
»le dije: «Hablaré á V. con toda franque-  
»za: no soy fraile, pero estaba con los  
»frailes, empero de modo que podía yo  
»largarme cuando quisiere, y ellos des-  
»pedirme». A esto el oficial contestó que  
»había orden para detener á todos los que  
»vivian en los conventos, y por lo mismo  
»que me quedase allí mientras se consul-  
»taba el caso al Gobernador militar  
»Ayerve.

»La consulta contestó que á las diez de  
»la noche se me trasladase á Atarazanas.  
»Había entrado en el cuerpo de guardia á  
»las dos ó las tres de la tarde. Llegada  
»la noche los cristinos armaron algunos  
»tumultos porque no venía su relevo;  
»pero yo los creia tramados para matar-  
»me. A las diez descargó una gran tem-  
»pestad, y pasada esta, á las doce se me  
»condujo á Atarazanas.

»Llegado á este cuartel hallé alli varios  
»religiosos en número de siete ú ocho,  
»entre los cuales recuerdo estaba el Pro-  
»vincial de los mínimos. Por indicacion  
»de Ayerve hice una solicitud pidiendo  
»pasaporte, á lo que el dia del asesinato  
»de Bassa se me contestó que mi asunto  
»no pertenecía al fuero militar, sino al  
»civil, y así que me dirigiera al Goberna-  
»dor Civil. Entre estas dilaciones las  
»angustias se hacían mortales. Los gefes  
»militares me aconsejaban que espera-  
»se en Atarazanas la contestacion para  
»así evitar peligros que por fuera co-  
»rreria.

»Temiendo nuevas dilaciones determi-  
»né huir. Saqué el catre y colchon que  
»me había traído el Hermano José Pallás  
»que cada dia me visitaba, y determiné  
»escaparme entre los operarios de la  
»maestranza de Artillería en el momento  
»en que salian del trabajo. El encargado  
»de la custodia de los presos, aunque yo  
»no estaba preso, preguntóme que porqué  
»sacaba la cama, y le contesté que la  
»reclamaba su dueño. A la hora de cerrar

»los talleres pretexté necesidad de bajar  
»al comun, y ya abajo mezcléme con los  
»dichos operarios, y me escapé del cuar-  
»tel» (1).

Oigamos el relato del franciscano Padre Baltasar Sentís, hijo del Campo de Tarragona: «Logrado el pasaporte, el Padre Puigdengolas me invitó á mí y á otro corista á ir hácia Esplugas, donde tenía unos amigos. En Esplugas hallamos dos ó tres galeras que iban camino de Tarragona, y así subí á una de ellas. En un punto intermedio, creo que Ordal, comimos, yo en el comedor del piso alto, y unas mujeres que venían en la misma galera, en el de los bajos con los arrieros y gente baja. Cerca de Villafranca del Panadés quise caminar un rato (las galeras marchaban al paso) y por lo mismo apearme; mas las mujeres me dijeron: «No baje V., porque hemos oido que los carreteros han dicho que le matarán á V. esta noche en los Monjos, donde pararán al anochecer.» Con esto resolví parar y quedarme en Villafranca que es la poblacion que precede á los Monjos.

»Al entrar en Villafranca vi un señor que casualmente pasaba por la carretera, y fingiendome amigo suyo, le saludo, y salto de la galera para alcanzarle. Dirigime á la casa parroquial. El Señor Cura me recibió muy caritativamente, me dió buenas reglas sobre el modo de portarme para no ser conocido, y me buscó un arriero de confianza.

»Salí de Villafranca en una tartana con las cortinas tapadas para no ser visto. El arriero iba haciendo preguntas á los que hallaba para enterarse de si corría peligro. En una de estas inquisiciones le contestaron que el dia anterior cerca del Vendrell habían muerto á dos frailes. Temiendo lo que allí pudiera sucederme, antes de entrar en dicha villa, recordando que el veterinario de

»ella era amigo de mi padre, le mandé recado por el calesero. Salió el llamado, que era oficial de milicia, confirmó el asesinato de los dos del dia anterior, y enterado de que yo era hijo de su amigo, me dijo: «Pues mire V.; porque es hijo del *Jaumet* le salvaré, que como á fraile le matarían á V.» Abrieron la puerta de la villa, y la tartana atravesó la poblacion, yendo en ella el veterinario y nosotros. Aquel por el tránsito iba diciendo chanzas á los que encontraba, tal como: «mirad, mirad que guapo es el chico, llevo contrabando, etc.» Al llegar á la puerta de salida el veterinario se apeó, diciendome: «Ya le salvé á V., de aquí adelante hay peligro para mí: ahora corra V.», y se despidió.

»Llegué á Tarragona en los momentos de la revolucion contra el General Colubí, entré en la ciudad fumando uno de los puros, que para estos casos me dió el párroco de Villafranca. Al entrar en el coche que desde Tarragona debía trasladarme á Reus, el hombre de mi lado exclamó: «Si hubiese aquí algun fraile, el trozo mayor que habría que quedar sería la oreja». No es difícil conjeturar si aplacaría yo los cabellos de mi peluca, y si procuraría disimular. Pero en fin llegué sano á mi país» (2).

Del carmelita descalzo, Padre Juan Hortet, hijo de la Selva del Campo, son las siguientes noticias: «Salí de la Ciudadela con dos jóvenes carmelitas tambien, hijos de Reus, y un lego natural de Cabra, acompañados del padre de este. Al llegar á Ordal topamos con el destacamento de cristinos barceloneses, allí situados. Caminaba yo el primero, y me pidieron el *pase*, lo mostré, y me dejaron pasar. Pidieronlo luego al padre del lego, y como solo llevaba un *pase* atrasado de algunos años quisieron detenernos. Corrieron tras de mí, y cuando me hubieron alcanzado preten-

(1) Relación del mismo D. Félix Puig en Barcelona a 23 de junio de 1880.

(2) Relación que me hizo en Maspujols a 13 de junio de 1886.



»dieron fusilarme; empero el sargento  
»mandó que nos dejasen, y continuamos  
»el camino.

»En Villafranca tuvimos la suerte de  
»que el centinela era amigo del dicho  
»padre del lego, y pasamos sin tropiezo.  
»Por temor á los migueletes dejamos la  
»carretera y nos internamos en la mon-  
»taña por caminos extraviados. Llega-  
»mos al *Coll de Santa Cristina* sobre el  
»dia diez de agosto. Hacía unos tres dias  
»que allí habian sido muertos tres fran-  
»ciscanos. Allí encontramos un hombre  
»muy alto, tuerto, mal carado, que para-  
»do estaba rascando su vara con una  
»enorme navaja. Al pasar le saludamos,  
»y seguimos andando; mas él, viendo  
»que caminabamos hácia Vilavella, nos  
»llamó, y nos dijo que era un guia car-  
»lista (*¡si se echaría de ver el aire frai-  
»luno!*), que no fuéramos á Vilavella  
»porque el dia antes, ó dos dias antes,  
»habían entrado allá los carlistas, y ha-  
»bían quemado el fuerte y las fortifica-  
»ciones, que luego acudió *Pep de Po* ó  
»*de Segalá* con sus migueletes, los que  
»continuaban allí rabiando, y por lo mis-  
»mo que corríamos peligro de ser fusila-  
»dos. Nos aconsejó que fuéramos á Ro-  
»doñá, y nos indicó el camino. Le dí mil  
»gracias, y seguimos su consejo.

»Al llegar á las cercanias de Rodoñá  
»preguntamos á un aldeano que cultiva  
»ba una viña. Nos contestó que tambien  
»él se guardaba, y que esperásemos á  
»que anocheciera. Al anochecer juntos  
»entramos en el pueblo, y nos alojamos  
»en casa del aldeano, desde donde escri-  
»bí á mi familia, y vinieron por mí con  
»una caballería. En Rodoñá al saberse el  
»incendio de los conventos todos los hom-  
»bres útiles, incluso los padres de familia,  
»marcharon al campo carlista» (1).

Con la relación de Hortet guarda seme-  
janza la del mínimo hijo de Valls, Padre  
Joaquín de Torner: «En la Ciudadela, me

»dijo, los frailes que se ausentaban salian  
»al anochecer por la puerta del socorro.  
»Yo no pedí el pasaporte hasta el 13 ó 14  
»de agosto porque carecía de dinero. En-  
»tregué á un chico, que corria los recados  
»de los carmelitas descalzos, que llevara  
»á un amigo una carta por la que pedia  
»prestadas á este catorce pesetas, aña-  
»diendo al chico el encargo de que me  
»las trajese. Llevó la carta, recibió las  
»pesetas, y ya no pareció más por el  
»fuerte. El 13, pues, al anochecer salí  
»con otro de Valls, y nos fuimos á Sans,  
»en cuya calle oimos que en una casa se  
»rezaba el rosario, por cuya circunstan-  
»cia, y estando abierta la puerta, nos  
»entramos por ella, y pedimos á los habi-  
»tantes que aquella noche nos hicieran  
»la caridad de darnos cena y alojamiento.  
»Yo vestia de peon de albañil, pero con  
»unas alpargatas tan grandes que me  
»dificultaban mucho el andar. Los dueños  
»de la habitacion accedieron á nuestra  
»súplica, y nos introdujeron en una pieza  
»donde habia varios hombres que comían.  
»Conjeturamos que algunos serian frai-  
»les, y lo acertamos.

»A las tres de la madrugada salimos.  
»En Ordal los cristinos nos pidieron el  
»pasaporte, y al notar nuestra facha nos  
»creyeron frailes. Yo fingiendome peon  
»les hablaba de lo mal que andaban las  
»faenas y obras, pero no nos creían;  
»hasta que se asoma el jefe, mira nues-  
»tros pasaportes, los halla en regla, y  
»nos deja pasar. Al cabo de un rato nota-  
»mos que venían tras de nosotros gente  
»armada, por lo que no fiando resolvimos  
»tomar el partido de los gamos, y apre-  
»tamos á correr. El apuro grande lo  
»pasamos en Villafranca, á donde llega-  
»mos mediante nueve horas de mala an-  
»dadura; por cuya razon llevaba yo los  
»pies estropeados, y determiné hacer el  
»resto del camino por pies ajenos. Nos  
»metimos en el hostal. Busqué un asno,  
»pero no se halló. En esto llega una  
»galera, en la que iba el mínimo Padre  
»Magín Morlans (que fue el compañero  
»de fuga de Casulleras) y su madre. Pe-

(1) Relación que me hizo en Gracia a 6 de julio de 1882.

»dimos pasaje, y se nos dió citandonos  
 »el carretero para salir á las cinco de  
 »la mañana siguiente, hora en que se  
 »abrían las puertas del recinto. Pero mien-  
 »tras cenábamos se presentó, segun cos-  
 »tumbre de aquella época, un joven  
 »pidiendonos los pasaportes para tocar-  
 »los. Se los dimos. A poco viene un  
 »caballero, y me dice que el dia siguiente  
 »se nos quiere jugar una mala partida.  
 »Pensé si el dicho jóven nos había hecho  
 »traicion. Rogué al buen caballero que  
 »él mismo se sirviese pedir al Goberna-  
 »dor de la villa que se nos abriesen las  
 »puertas una hora antes de la regular.  
 »Accedió el Gobernador, y convino el  
 »carretero. Salimos á las cuatro. Despues  
 »en el Vendrell supimos que á las cinco  
 »se habia ido en nuestra busca. Temien-  
 »do la revolucion de Tarragona, Morlans  
 »y yo tomamos á pié un camino trans-  
 »versal, y llegamos á Valls» (1).

Ya que la narración anterior nos llevó a la carretera de Barcelona a Tarragona, no quiero omitir la de otras escenas que ocurrieron en ella referentes a un fraile de Villafranca, el después muy célebre predicador y escritor Fr. Rafael Sans, que ha muerto no ha mucho en la república de Bolivia, donde desempeñó elevadas prelacias regulares. Luego que obtuvo el pasaporte, él y algunos compañeros salieron de dicha villa en una tartana en dirección a Barcelona, creo que el 27 de julio. Mas conviene aquí que calle mi tosca pluma, y ceda el lugar a la bien cortada del mismo Sans, quien en 27 de mayo de 1880 me escribió desde La Paz las siguientes líneas: «Algunos nos atrevimos  
 »á marchar en una tartana con direccion  
 »al llano de Vich donde creímos poder  
 »ocultarnos con menos riesgo.... Mar-  
 »chando íbamos en nuestra tartana con  
 »el más triste silencio, hasta que viendo  
 »lo ridículo de nuestros disfraces con  
 »ropa ajena y extraña, con gorritos ne-

»gros ribeteados con cabellos de unas  
 »trenzas que de una hermana suya monja  
 »guardaba Fr. Caballero, empezamos á  
 »reirnos de nosotros mismos; si bien poco  
 »duró nuestra importuna risa. Al llegar  
 »á Ordal encontramos un piquete de mi-  
 »guelletes, llamados de la *blusa*, cuyo  
 »oficial, conociendonos por nuestro mal  
 »garbo, lo tomó á nuestro conductor á  
 »parte, mientras sus soldados nos asecha-  
 »ban siniestramente. Con nosotros venia  
 »el amable Padre Lector Farguell, que  
 »V. conocería despues en el Seminario  
 »de Barcelona, donde entiendo que mu-  
 »rió: viendo con este Padre la confabula-  
 »cion misteriosa del oficial, llamamos al  
 »conductor exigiéndole nos dijese la ver-  
 »dad del coloquio. Pálido y temblando  
 »nos contestó: «Estamos mal... estos les  
 »han conocido á VV., y tienen malas in-  
 »tenciones. Los van á esperar á VV. en  
 »el alto del collado ó en la rinconada del  
 »Lladoner, y les matan...». Entonces dijo  
 »el Padre Lector: «Dejémoslos marchar,  
 »y luego que no nos vean, regresamos á  
 »Villafranca». Tomamos un bocado de  
 »almuerzo aunque sin apetito, mientras  
 »los mesoneros enternecidos nos decían:  
 »¡Ay Padres, no sigan VV., ayer, dicen,  
 »que han muerto á dos ahí cerca de Mar-  
 »torell... Vuélvanse VV.»... Regresamos  
 »á pié, dejando que la tartana viniese  
 »un poco atrás, cuando vemos venir la  
 »diligencia de Reus. Nos creimos que en  
 »ella iríamos seguros, y gritamos al con-  
 »ductor que nos llevase. «No hay más  
 »que dos asientos», nos dijo; y sin esperar  
 »más ni despedirnos de nuestros compañe-  
 »ros, que se quedaron llorando en la carre-  
 »tera, el Padre Lector y yo nos subimos  
 »al imperial ligeros. En él iba un hombre  
 »de mala catadura, barba y ojos negros,  
 »gorro extraño y mirada diabólica. Al  
 »vernarnos, en vez de saludo, nos echó una  
 »blasfemia que nos heló á pesar de venir  
 »sudando con el sol de julio. «VV. son frai-  
 »les, añadió con otra blasfemia: pero  
 »bien, no tengan miedo. Yo vengo de ha-  
 »cer quemar á los de Reus; y lo mismo  
 »debía hacerse en Tarragona y Villa-

(1) Relación que me hizo en Barcelona a 24 de abril de 1880.

»franca; pero ya se habian escapado» (*los frailes*).... «debía matar al Arzobispo; »pero viéndole tan viejo, le hemos em- »barcado, esperando que el mareo lo ma- »tará sin necesidad de puñal.» Luego »entre interjecciones salvajes y una risa »satánica nos refería las escenas de los »conejos asados cuyos lamentos él se »complacía en oír desde la plazuela mien- »tras atizaba el fuego en las puertas de »nuestra iglesia para entusiasmar á los »facinerosos. «Lástima, añadía, que algu- »nos han escapado tirándose de las ven- »tanas, y escondiéndose otros en una »mina, pero les hemos quemado el scto y »la madriguera, y no volverán. Lo malo »es, continuaba, que el golpe debía ha- »berse dado simultáneo el mismo dia en »los principales conventos; y los otros »comisionados no han cumplido con la »orden dada. Pero, vamos, las fogatas de »Reus y Barcelona les servirán á VV. de »faro para escapar al extranjero y no »volver más á España, que ya no deben »fanatizar por más tiempo. Ya que VV. »no se dieron por entendidos con el ensa- »yo del año pasado en Madrid y Zara- »goza, ha sido preciso hablarles á fuego »y sangre».....

»Figúrese V., amigo, como estaria »nuestro corazón al oír á ese mónstruo »que iba continuando su horripilante »charla con obscenidades cuando acercan- »donos al collado vimos que se aproxi- »maba á la diligencia el oficial de la blusa. »Nos vimos perdidos. Mas, conociendo el »compañero nuestro pavor, nos dijo al »oído: «no teman, es mi amigo». En efec- »to, conocidos y amigos eran los dos bri- »bones, que después de guiñadas y salu- »dos maliciosos, le preguntó nuestro socio »al oficial: «¿Y bien que hacen VV. aquí? »Estamos de avanzada contra los faccio- »sos, y esperamos á unos frailes para.... »—¿Unos que venían de Villafranca en »una tartana?—Los mismos.—Pues, ami- »gos, los hemos encontrado allá abajo, »que se volvían á pié. Las maldiciones »que echaron nos acabaron de convencer »de la diabólica intencion con que nos

»esperaban; y más lo confirmó el socio, »que algo se compadecía ya de nosotros, »cuando al arrancar la diligencia nos »dijo: «¡De buena se han librado VV.! »si no soy yo los fastidian, pues una onza, »dice, que le habían ofrecido al tartanero »para que callase y los trajese á VV. »hasta acá con sus compañeros. Pero si »ahora encontramos facciosos VV. me »salvan á mí. Se lo ofrecimos, temiendo »que al acercarnos al Lladoner se repi- »tiese con nosotros la tan sabida atroci- »dad del año 1823, cometida con el Sr. »Strauch y su compañero con pretexto »de andar facciosos por ahí.

»Por fortuna no hubo tales facciosos, »sino partidas de la blusa que se cruza- »ban sin cesar en busca de frailes como »lobos en caza de ovejas. En Vallirana »nos contaron una tragedia que nos hizo »estremecer, y unos arrieros que venían »de Barcelona nos acabaron de aterrar »refiriéndonos el frenesí de los incendia- »rios. Pero nuestro terror subió á su col- »mo cuando al llegar á Molins de Rey »los tales blusas rodearon la diligencia, »gritando á los pasajeros, revisando sus »pasaportes, sus maletas y sus bolsillos. »Esa inquisicion nos salvó, pues mientras »esos esbirros se entretenían, el socio nos »hizo bajar á prisa, y nos metió en el »pesebre diciéndonos al cruzar la puerta: »«Sálvense VV., sino les matan». Nos acu- »rrucamos tras unas tablas; mas luego »entró el dueño del hostal, diciéndonos: »«Escápense, Padres, que los han conoci- »do, y los están buscando», y señalán- »donos una reja de madera que tenía un »travesaño roto nos dijo: «por allí».... En »el acto por allí salimos al campo con »trabajo; y atravesando viñas, márgenes »y barrancos llegamos á Esplugas más »muertos que vivos. El Padre Lector era »conocido del cura de ese pueblo, que nos »recibió temblando, refiriéndonos porme- »nores de la quema de los conventos de »Barcelona y desastres posteriores que »nos acabaron de horripilar. Luego que »tomamos un poco de alimento salimos há- »cia San Just, para Pedralbes, rendidos,

»consternados y exhalando palabras más  
 »tristes que los dos discípulos de Em-  
 »maus, mucho más cuando del altito de  
 »Finistrelles creimos ver humear todavía  
 »las iglesias de Santa Catalina, de San  
 »Francisco, y del Carmen... Al fin llega-  
 »mos á Pedralbes desfallecidos. El Padre  
 »Provincial ya se había huido: nos llega-  
 »mos al torno.

»Aquella misma noche contratamos  
 »una tartana de Sarriá, y el día siguiente  
 »despues de decir Misa muy temprano,  
 »salimos para Granollers. Cada rato nos  
 »veíamos detenidos por las partidas de  
 »miguelotes, que nos exigían los pasa-  
 »portes, que por fortuna nos dió bien des-  
 »pachados el Gobernador de Villafranca.  
 »Mas el día siguiente al entrar en Aigua-  
 »freda nos rodeó esa chusma de la blusa,  
 »gritando que éramos frailes, y que de-  
 »bíamos ser conducidos presos a Vich. A  
 »los gritos acudió el alcalde; y mientras  
 »él y el oficial discutían cual debía llevar-  
 »nos, el buen hostelero nos hizo escabullir  
 »por la puerta del corral; pero oyendo las  
 »voces y pasos de los perseguidores, nos  
 »metimos tras de un pajar cubriéndonos  
 »de paja lo mejor posible. Aquí, sí, nos  
 »salvó Dios, visiblemente, como á San  
 »Félix con las telarañas, pues pasando, y  
 »repasando por delante de nosotros mal  
 »encubiertos, no nos vieron, y regresa-  
 »ron renegando. Despues de este susto  
 »ya nos fuimos á pié por sendas extravia-  
 »das entre Tona y Taradell á Calldete-  
 »nas, cerca de Santo Tomás. Allí nos  
 »separamos llorando, y nos fuimos á es-  
 »conder en casas separadas, de nuestra  
 »confianza. Pero viendo que la pesquisa  
 »no cesaba, y que al fin y al cabo podía  
 »caer en manos de matafrailes, me esca-  
 »pé una noche con unos carlistas, que me  
 »acompañaron por Tavertet, Rupit, San  
 »Juan de las Abadesas, Campdevánol,  
 »Ribas y Oseja, que ya es de Francia. De  
 »allí nos llevaron á Perpiñán con el Padre  
 »Sors y Padre Pascual, de donde pasa-  
 »mos á Niza y Génova, en cuyo puerto  
 »nos embarcamos á principios de febrero  
 »de 1837 para esta ciudad de La Paz,

»cuyo Colegio tuve el honor de fundar,  
 »y desde cuya celda le escribo la pre-  
 »sente».

Los sufrimientos morales apurados por el agustino Padre José Benet nos los refiere él mismo con las siguientes palabras: «Salido de la Ciudadela me detuve en el llano de Barcelona hasta la vigilia de la Virgen de agosto. Por medio de un señor liberal logré pasaje, no en los coches ómnibus de Vich donde fácilmente me viera comprometido, sino en un carro de un buen hombre. Al amanecer quise ir á Misa, pero aconsejado del carretero, y por temor de ser conocido, me quedé en el carro. Al acercarnos á Aiguafreda vimos que estaban en el pueblo los miguelotes que venían de incendiar el monasterio de Ripoll. En Vich les habían negado la entrada. Entonces dije al carretero: «¿Pero no encontraremos una buena casa donde ocultarnos?» Me contestó: «No, no, lo mejor es al mismo hostel. donde paran ellos». Apeeme y pasé por entre ellos. En la mesa me sentaron al lado de los oficiales, quienes sazaban la comida contando cada uno sus fechorías del incendio, relaciones que producian en mi ánimo efecto desastroso y en mi cuerpo una inapetencia absoluta. El carretero viéndome en tan apretado apuro me dijo: «Vaya, vaya, chico, que el amo te trataba muy mal en Barcelo- na; ya verás como en Vich cobrarás apetito, y engordarás». Entonces para salir del apuro pretexté un fuerte dolor de vientre, y me levanté de aquella mesa de fieras.

»Fuime al hostelero, persona buena, le descubrí mi secreto, y le pedí que me escondiese: «¡Ah!, no, no, me respondió, si hubiese V. llegado antes que estos la cosa era fácil: ahora es imposible sino quiere V. comprometerse. Me fui al comun, y allí quedé toda la larga hora que permanecimos en el pueblo. Avisóme el carretero y partimos, llegando felizmente á Vich; desde donde sin entrar en la ciudad, y acompañado de mi

»padre, partí para mi tierra de San Hipólito de Voltregá» (1).

Escribióme el Padre José Barcón: «No hablo de los trabajos que padecimos desde Barcelona hasta la entrada de Francia, que fué un acto de contrición continuado: á varios mataron los malos paisanos en la entrada de Francia, que solo el día del juicio final se descubrirá. Muchos se fueron con los carlistas porque estos tuvieron la amabilidad de acompañarles hasta la frontera, y de esta manera se salvaron muchísimos» (2).

El Padre Juan Bruch, o sea de Santa Teresa, entonces sólo corista, contaba que en su vida «por tres veces estuvo para ser asesinado, y cuando se le preguntaba solía decir: «Yo no sé lo que les pasaba, que cuando me veían de rodillas bajaban las escopetas» (3). Y aunque en estas palabras no se concreta la época de tales conatos de fusilamiento, no dudo que alguno o algunos serian de 1835. Este ejemplar religioso, restaurada más tarde la orden en España, ingresó de los primeros en el convento de Alcázar; y por sus evangélicas correrías y celo mereció, a despecho de su humildad, ser llamado *el apóstol de la Sierra* (4).

Aunque el siguiente caso no acaeció en un camino, ni en la inmediata fuga del convento, merece ser aquí relatado porque muestra la miserable situación en que después del incendio quedaron los religiosos. Contaba el mercedario Padre Pedro Nolasco Tenas, que después de la excomunión acogióse a la hospitalidad de un su pariente militar de muy elevada graduación como que estaba al frente de

una provincia española. Que fué bien recibido, y al principio tratado hasta con agasajo; pero que al cabo de un tiempo el pobre Tenas oyó de boca de su patrono General estas palabras: «Mira, caso puede venir en que si no hay otra espada para matarte, sirva la mía». Es inútil apuntar el efecto que tal amenaza produjo en el ánimo del fraile: determinó largarse, y luego que lo permitió la prudencia puso tierra de por medio entre su persona y la del pariente, parando en Francia (5). Más tarde regresó a España, fué beneficiado de San Jaime de Barcelona, y al morir, el que estas líneas escribe le sucedió en el beneficio llamado de San Bartolomé y San Bernardo.

## ARTÍCULO SEXTO

### LAS CASAS RELIGIOSAS Y SUS COSAS

En el *Diario de Barcelona* del 26 de julio de 1835, o sea del día siguiente a la noche aciaga, se lee el anuncio de: «Funciones de iglesia», que copio: «Hoy en la iglesia de PP. Agonizantes á las cinco de la tarde, habrá los ejercicios acostumbrados, y predicará el R. P. Fr. Andrés Estrany, de PP. Servitas.

»En la iglesia de PP. Trinitarios calzados habrá hoy la función del seráfico Trisagio con exposicion del Santísimo Sacramento, y se empezará á las seis y media.

»A las cuatro y media de esta tarde en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza habrá los ejercicios acostumbrados, en los que predicará el R. P. Fr. Manuel Lladó, Mercenario» (6).

¡Pobres templos y pobres predicadores! Ni unos ni otros podían en tal día cum-

(1) Relación de Barcelona a 24 de marzo de 1880.

(2) Carta que me escribió de Onda en octubre de 1883.

(3) D. Eleuterio Nula y Grueso.—*La orden trinitaria en la diócesis de Jaén*.—Jaén, 1900, pág. 52.

(4) D. Eleuterio Nula. Obra citada, págs. de 52 a 55.

(5) Me lo contó varias veces el Rdo. Sr. Doctor D. Ramón de Magarola, que lo tenía de boca del mismo Tenas.

(6) Pág. 1653.

plir lo anunciado. De éstos ya hemos visto su suerte: veamos ahora la de aquéllos.

El máspreciado tesoro de los templos residía en sus sagrarios. Algunas comunidades, tal como la de Capuchinos, los llevaron consigo a Atarazanas, según se dijo arriba, y los religiosos que quisieron comulgaron allí. En otros conventos lo consumió el fuego. Mas no faltó una alma santa, el carpintero del Ayuntamiento, Liborio Riquer, que tenía su casa y taller en la Riera de San Juan, frente el palacio del Marqués de Sentmenat, o sea por los números del 7 al 17 actuales, quien, llevado de santo celo, procuró salvar de las llamas las sagradas Formas de los conventos que pudo, como lo escribí arriba del de Santa Catalina (1).

Pero mientras el señor Liborio practicaba tan buena obra, otros se aprovechaban de la confusión del incendio y de las fugas para apoderarse de lo sagrado y profano de templos y conventos. En las primeras horas muchos conventos quedaron abandonados y las gentes los recorrieron a su talante.

Comenzó el robo en algunos conventos en los momentos del incendio, tal como en San José y en Santa Catalina, según en su lugar escribí; siguió espantosamente acrecentado el día 26 en las horas que mediaron desde la salida de los frailes al establecimiento de guardia en ellos y continuó escandalosamente ante estas.

«Yo, me dijo un anciano, entré en el »convento de Santa Catalina, y tomé, y »me llevé algunos libros, á saber, *El filósofo rancio*, *La vida de Mahoma*, »y otro, cuyo título no recuerdo, pero sí »que trataba de la revolución de Cataluña de 1640. Después los presté á Don »Víctor Balaguer, quien todavía no me »los ha devuelto.

»Estuve tambien frente del Carmen

»calzado. Estaba lleno de gente que entraban y salían. Serían las once de la mañana del 26. Los conventos incendiados no tenían aún piquetes de guardia que los custodiasen cuando aquella mañana los visité» (2). Opino que en el Carmen la gente entraría en el templo, no en el convento.

Siguen palabras del entonces ya presbítero fraile de Santa Catalina Padre Jaime Ros: «El robo y el pillaje se cebaron en la iglesia. Las riquezas en vasos y ornamentos sagrados desaparecieron, salvándose solo seis ó siete cálices. Del magnífico cuadro, que se decía ser de Murillo, que representaba la Virgen con el Niño, cuando el 26 se fué por él, no se halló más que el marco. Poco tiempo antes un comerciante de pinturas ofreció por él al convento una copia fidelísima y 500 duros, cantidad entonces muy elevada» (3). Son varios los ancianos que refieren el robo escandaloso perpetuado en Santa Catalina al entrar las turbas; robatorio que confirma el mismo General Pastor en el parte que dirigió a Llauder el día 30, y que abajo copiaré.

Ya arriba escribí, en el capítulo anterior, que el ayudante de su cocina Cayetano Estalella, el 26 por la mañana, al salir de su escondrijo en este mismo convento, vió que desde una ventana del ángulo NO. del edificio un sujeto iba repartiendo al público ropas de los frailes.

Los seminaristas antes del atropello, y en previsión de él, pasaron un tabique en una pieza de la casa, y tras él ocultaron varios objetos preciosos, entre ellos las flautas del órgano, entonces aún no montado en la iglesia. Entre la turba se contaría algún espía, y al entrar ésta desapareció todo lo del escondrijo. Robáronse en el saqueo de aquel día 3,000 y pico de

(1) Relación del párroco de entonces de San Cugat de Barcelona. Barcelona 10 de diciembre de 1881.—Relación de D. Mariano de Sagarra de 21 de marzo de 1880.

(2) Me lo dijo en Barcelona a 23 de noviembre de 1881.

(3) Me lo dijo en Barcelona a 3 de marzo de 1880.

duros, que la casa había recibido del Estado en pago de uno de los plazos de la venta del antiguo edificio. Robáronse cuarenta cubiertos de plata, que servían para los ejercitantes de fuera del cenobio. Alguna persona buena procuró salvar algo: así un zapatero entró en la sacristía, se llevó un estuche que contenía el cáliz mejor, y sacó unos cubiertos. Al regresar del extranjero los Padres les entregó el cáliz, y les manifestó que, habiéndose hallado sin trabajo y sufriendo miseria, había echado mano de los cubiertos, que los religiosos gustosos se los condonaron (1).

Por la mañana del 26 la autoridad militar llamó a la milicia urbana, la que promiscuamente con el ejército condujo, como dije, religiosos a los fuertes. Cumplida esta misión, se colocaron guardias de la misma fuerza urbana en los conventos, según de varios de ellos me consta. Poco había que fiar en ella en cuanto a respeto a las casas y cosas religiosas, compuesta como estaba de voluntarios liberales, exceptuado sólo el batallón 10.º que lo estaba de forzados.

El Ayuntamiento en la noche del 25 al 26 se declaró en sesión permanente. De lo que en el seno de este cuerpo pasó, de sus buenas disposiciones y sentimientos, y de las acertadas medidas que tomó, nadie podrá mejor certificarnos que su propia voz cristalizada en sus actas. Hela aquí:

«A las seis y media de la mañana del día veinte y seis de Julio habiendo entrado el Sor. Alcalde Mayor D. Juan Perciba y tomado la presidencia en esta sesión permanente del Ayuntam.<sup>to</sup> se recibió orden verbal del Sor. Gen.<sup>1</sup> encargado del mando militar en esta plaza para que se recojan las halajas de todos los conventos evacuados, y el Escmo. Ayuntam.<sup>to</sup> nombró una Comision de su seno compuesta de los SS. D. Ramon

»Roig y Rey, D. Joaquín Espalter y D. Pedro Oms para que procedan á las diligencias correspondientes con intervencion del Escribano de Almotacenia »D. Miguel Vilamala que se mandó llamar al intento.

»El Sor. Alcalde D. Juan Perciba manifestó que deseando coadjuvar al más pronto cumplimiento de esta disposicion atendida las muchas á que debe acudir el Escmo. Ayunt.<sup>o</sup> para la seguridad de los intereses de sus representados, se ofrecia á desempeñar en union con sus compañeros una parte de los trabajos que han de pesar sobre la comision nombrada para el recogimiento de las alhajas indicadas, en beneficio tanto de la brevedad, como del alivio á los SS. individuos del Ayuntam.<sup>to</sup> quien aceptó este ofrecimiento dando gracias por ello al Sor. Alcalde D. Juan Perciba, que puesto de acuerdo con los referidos SS. Comisionados se retiró con estos para llevar á efecto su respectivo encargo.»

Habiendo cesado casi completamente la agitación popular, se creó una comision de tres concejales para que quedase en sesión permanente, se les dió toda clase de facultades, y se acuerda «que con el objeto de que conozca el Sor. Gobernador Civil lo que el Ayuntam.<sup>to</sup> ha hecho por su parte en la noche anterior, lo que ha podido segun sus medios y la gravedad de las circunstancias, se pase á Su Sria. una relacion con noticia de quedar la indicada Comision permanente, y espresando que al Ayuntam.<sup>to</sup> queda solamente el amargo sentimiento de que en su época haya sucedido una catástrofe que lamentarán á su tiempo la civilizacion, la política y la humanidad y quedando en sesion permanente tres de los SS. Concejales se retiraron los demás.»

«En la ciudad de Barna. y dia veinte y seis de Julio de mil ochocientos treinta y cinco á las ocho de la mañana. »La Comision permanente en vista de las noticias que ha recibido de que en los

(1) Relación del P. D. José Puig. Barcelona 1.º de octubre de 1881.

»conventos en que se ha pegado fuego,  
 »va comunicandose este á las casas de los  
 »veciños y que es de toda urgencia y pre-  
 »mura el extinguirlo con eficacia, como  
 »así lo han manifestado varios propieta-  
 »rios, se ha resuelto que se publique  
 »inmediatamente á son de trompeta la  
 »orden de que se presenten desde luego á  
 »estas casas consistoriales todos los ca-  
 »rreteros, carpinteros, albañiles y cerra-  
 »jeros, Alcaldes de Barrio y serenos para  
 »recibir las ordenes del Ayuntam.<sup>to</sup>, para  
 »cuyo efecto la Comision ha mandado á  
 »D. Juan Cornet oficial de la Secretaria  
 »se avistase con el Sor. Gobernador mili-  
 »tar para pedirle la autorizacion de pu-  
 »blicar el bando en su nombre, y no  
 »habiendose encontrado dicho Sor. Go-  
 »bernador se ha dispuesto en union con  
 »los SS. Alcaldes Mayores se publique en  
 »el del Escmo. Ayuntamiento.

»Se ha dispuesto tambien y se ha  
 »enviado un carro con útiles al Convento  
 »de S.<sup>ta</sup> Catalina para derribar un tabi-  
 »que y sofocar el fuego con tierra del  
 »huerto del propio convento, y lo mismo  
 »se ha practicado con respecto al de San  
 »Agustin.

»Con parte que ha dado el Sor. Comi-  
 »sario de policia del cuartel quinto de  
 »que el fuego iba tomando incremento en  
 »el convento de Trinitarios Descalzos se  
 »ha dispuesto que interin comparecen los  
 »operarios que se han llamado, se mande  
 »trasladar la bomba de la casa Lonja del  
 »paraje donde estuviera ocupada al pre-  
 »dicho convento de PP. Trinitarios Des-  
 »calzos ó al de S. Agustin ó en aquel que  
 »fuese necesaria.

»Igualmente se ha resuelto oficiar al  
 »Sor. Gobernador militar á fin de que se  
 »sirva tomar las disposiciones oportunas  
 »para que en los dos Conventos de Jesús  
 »y Carmelitas descalzos situados en el  
 »barrio de Gracia extramuros, no se  
 »experimente un suceso igual al de la  
 »noche anterior en esta capital, procu-  
 »rando no sean vulnerados los Religiosos

»de dhos. Conventos ni los edificios y  
 »ornamentos de las iglesias» (1).

Mas tan buenas disposiciones del Ayun-  
 tamiento quedaban en buena parte ataja-  
 das por las ruines de los auxiliares, y de  
 las gentes turbulentas que la revuelta ha-  
 bía soltado y envalentonado. Y sino  
 recuérdese la cruel ironía de los que  
 conducían al fuego de Santa Catalina  
 una bomba contra incendios, quienes al  
 topar en la muy angosta callejuela de  
 Tarrós con el joven Francisco Canyellas,  
 y al ver que éste, cargado con un col-  
 chón, apretaba el paso para dejárselo  
 libre a ellos, le dijeron: «no te apresures,  
 »no, que nosotros nos pararemos», para  
 que pases.

Un maestro albañil de nombre Don  
 Pedro Subiranas me dijo las siguientes  
 palabras: «Al cabo de un rato, serian  
 »quizá las diez de la noche (del 25: dijo  
 »del 25) bajaban por el Call una bomba  
 »contra incendios, la cual venia acompa-  
 »ñada por el capitán de milicia Borrell  
 »con fuerza de milicianos. Estos iban  
 »detrás de la bomba; y como la bomba  
 »corriese, y los milicianos quedaran algo  
 »rezagados, Borrell dió un grito á los de  
 »la bomba, diciendo: «no corrais tanto.  
 »Dejadlo arder». Yo lo ví, y conocía  
 »sobradamente la voz de Borrell, pues  
 »este estaba construyéndose una casa en  
 »la calle de la Riereta, en cuya obra yo  
 »trabajaba de oficial albañil. Además  
 »otros lo oyeron, y su voz era muy mar-  
 »cada» (2). Indudablemente merece fe la  
 palabra del testigo de vista, pero me  
 quedan dudas sobre si equivoca el día,  
 diciendo 25 por el 26. De todos modos, el  
 hecho indica el espíritu de ciertos auxi-  
 liares del Municipio.

De tales obstáculos puestos a la ejecu-  
 ción de las buenas determinaciones del  
 Ayuntamiento nos certifican las propias  
 actas. He aquí palabras de la sesión

(1) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos. Segundo semestre. 1835*, fol. 560 a 563.

(2) Me lo dijo en Barcelona a 26 de enero de 1883.



del 27 por la mañana: «Entró el Sor. Go-  
»bernador militar interino Don Joaquin  
»Ayerve. — Atendido el estado de los  
»Conventos, mayormente de los de San-  
»ta Catalina, San Agustin y San José  
»y la necesidad de no omitir medio algu-  
»no para salvar la parte de aquellos  
»edificios y de sus efectos que sea po-  
»sible:

»Acuerda Su Excel.<sup>a</sup> nombrar como  
» nombra una Comision de su seno com-  
» puesta de los SS. Roig y Rey, Elias y  
» Mas con facultades las mas amplias,  
» respecto á la urgencia del caso, para  
» que nombren si es conveniente una Co-  
» mision especial para cada Convento y  
» dispongan todo cuanto les parezca útil  
» ya sea para entregar á los Religiosos  
» ó á sus encargados la ropa y efectos  
» pertenecientes á cada uno, ya sea para  
» poner en lugar seguro en los edificios ó  
» extraer de ellos los objetos que contie-  
» nen segun las circunstancias especiales  
» de cada caso, ya sea en fin para dispo-  
» ner que se tapien ó aseguren puertas y  
» ventanas de los edificios ó se tomen las  
» providencias que la Comision creyere  
» más oportunas, librandose al efecto las  
» cantidades necesarias empleándose las  
» pocas que se han podido recoger de los  
» conventos.

»Luego de estar nombrada la Comision  
» se retiraron sus individuos á otra pieza  
» para dar principio á su encargo, y el  
» Sor. Gobernador militar interino quedó  
» en dar las órdenes necesarias para el  
» debido auxilio.

» . . . . .  
» Se recibió un oficio de Sor. Goberna-  
» dor Civil de fecha del día anterior para  
» que providencie el Ayuntam.<sup>to</sup> al efecto  
» de recoger y poner á salvo los papeles,  
» libros y demás efectos de los conventos.  
» Su Escel.<sup>a</sup> acuerda que se conteste que  
» se halla ya acordado y nombrada al  
» efecto una Comision» (1).

Sesión del 27 de julio de 1835 á las 12

(1) Acuerdos, citados, fol. 569.

del día: «El Sor. Don Pablo Mas ha ma-  
» nifestado que los Carreteros y jornale-  
» ros que han de extraer muebles de los  
» Conventos no quieren verificarlo sino  
» se les paga. En esta virtud el Sor. D. Jo-  
» sé Maria de Llinás ha manifestado que  
» en el caso de no haber dinero en caja  
» se pidan prestados por favor uno ó dos  
» mil duros al Sor. D. Jayme Tintó.

» . . . . .  
» Se ha resuelto que la Comision queda  
» autorizada para pagar á D. (sic) For-  
» nells las cantidades que fueren neces-  
» rias para extraer los libros y demas  
» enseres del Convento de S.<sup>ta</sup> Catalina.

» Habiendose llamado al Contador, ha  
» manifestado este haber existentes en  
» caja nueve mil reales, y se ha dispuesto  
» entregar seiscientos reales á la Comi-  
» sion encargada de la extraccion de los  
» muebles de los Conventos» (2).

Sesión del 27 de julio de 1835 a las seis  
de la tarde:

» El Sor. Roig y Rey como antiquior de  
» la Comision encargada de salvar en lo  
» posible los efectos de los Conventos, ha  
» dado cuenta del poco fruto con que se  
» desvelan las Comisiones nombradas para  
» cada uno, á causa de ser desobedecidas  
» é insultadas, de introducirse mucha gen-  
» te, y de no sostener las guardias toda la  
» seguridad debida, habiendose pedido una  
» para el Colegio Tridentino.

» Acuerda Su Escel.<sup>a</sup> que se oficie sobre  
» estos extremos al Sor. Gobernador  
» Civil.

» Acuerda asimismo que se dirija al  
» Sor. Gobernador Militar una esquila de  
» uno de los SS. Gobernadores de la Mi-  
» tra acerca la seguridad del importante  
» edificio de la Catedral, por haberse  
» observado varios grupos en aquella  
» parte de la ciudad» (3).

Nombráronse comisiones de ciudada-  
nos para sendos conventos. He aquí su  
lista:

(2) Acuerdos, citados, fol. 571.

(3) Acuerdos, citados, fol. 574.

«Estado de los Alcaldes y Comisionados de los Barrios p.<sup>a</sup> salvar los efectos de  
 »los Conventos á quienes se pasan las Circulares de 27 de Julio y 5 de obre.  
 »de 1835.

Conventos	Alcalde de B. <sup>o</sup> ( <i>Barrio</i> )	Comisionados
»Merced	D. <sup>n</sup> Juan Ortega del B. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> C. <sup>1</sup> 1. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Cayet. <sup>o</sup> Bulbena. D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Espalter y Tolra. D. <sup>n</sup> Man. <sup>1</sup> Roca. D. <sup>n</sup> Jayme Rull.
»S. Fr. <sup>o</sup> de Paula	D. <sup>n</sup> Pablo miro B. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> C. <sup>1</sup> 2. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> José Borrell. D. <sup>n</sup> Alberto Reniu. D. <sup>n</sup> Fr. <sup>co</sup> Esteve
»Sta. Catalina	D. <sup>n</sup> ant. <sup>o</sup> Salay Olive- lla C. <sup>1</sup> 2. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Domingo Sagarra. D. <sup>n</sup> Fr. <sup>co</sup> Fornells. D. <sup>n</sup> Fr. <sup>co</sup> Martí y Balta.
»PP. Agoniz. <sup>s</sup>	D. <sup>n</sup> Fr. <sup>co</sup> Fargas B. <sup>o</sup> 7. <sup>o</sup> C. <sup>1</sup> 2. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Isidro Viladoms. D. <sup>n</sup> Joaq. <sup>n</sup> de Dou. D. <sup>n</sup> José Fajulá. D. <sup>n</sup> Bernardo Bach y Santaló.
»S. <sup>ta</sup> Agata.	D. <sup>n</sup> José Rubió C. <sup>1</sup> 3. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> José Bordas. D. <sup>n</sup> Magín Santiró. D. <sup>n</sup> Onofre Vicens.
»S. Cayetano	D. <sup>n</sup> Joaq. <sup>n</sup> Lletjós ( <i>el Alcalde era sin duda José Camprubí según expresa una nota.</i> ) del C. <sup>1</sup> 3. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 8	D. <sup>n</sup> Joaq. <sup>n</sup> Lletjós. D. <sup>n</sup> Fr. <sup>co</sup> Bosch. D. <sup>n</sup> Juan Capdevila.
»S. Fr. <sup>co</sup> de Asis Francisc. <sup>s</sup>	D. <sup>n</sup> Joaq. <sup>n</sup> Rovira. y Clavér del C. <sup>1</sup> 4. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Pablo Pujol ( <i>según otra no ta José Ant.<sup>o</sup> Flaquer</i> ). D. <sup>n</sup> Jayme Rigal hijo. D. <sup>n</sup> Magín Demestres.
»Capuchinos	D. <sup>n</sup> José Campmany C. <sup>1</sup> 4. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> N. Canut José. D. <sup>n</sup> N. Manté Juan. D. <sup>n</sup> N. N. Sapatero del lado Esteban Pla.
»Trinit. <sup>s</sup> Calzados	D. <sup>n</sup> Onofre Peracaula C. <sup>1</sup> 4. <sup>o</sup> B. (sic)	D. <sup>n</sup> Magín Sandiumenge. D. <sup>n</sup> Bernardo Tresserras. D. <sup>n</sup> Geronimo Cahué.

Conventos	Alcalde de B. <sup>o</sup> ( <i>Barrio</i> )	Comisionados
»S. Sebastián	D. <sup>n</sup> Mauricio Solá C. <sup>1</sup> 4. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 6. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Jayme Capella. D. <sup>n</sup> Man. <sup>1</sup> Ferrusola. D. <sup>n</sup> Magín Tusquets.
»S. <sup>ta</sup> Monica	D. <sup>n</sup> José Junyent y Roviralta B. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> del C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Juan Alsina. D. <sup>n</sup> Agustín Mas. D. <sup>n</sup> Ramon Solá.
»S. Pablo	D. <sup>n</sup> Joaq. <sup>n</sup> Puigdollers C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> ó 4. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Pedro Prats. D. <sup>n</sup> ant. <sup>o</sup> Ricart. D. <sup>n</sup> N. Keitinger.
»Trinit. <sup>s</sup> Descalzos	D. <sup>n</sup> Joaq. <sup>n</sup> Puigdollers C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> ó 4. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Ant. <sup>o</sup> Castells. D. <sup>n</sup> Mariano Riera. D. <sup>n</sup> Santiago Ferrater.
»Colegio del »Carmen	Id.	D. <sup>n</sup> Fr. <sup>co</sup> Fontoba. D. <sup>n</sup> José Vilá. D. <sup>n</sup> José Miró.
»S. Agustín	D. <sup>n</sup> Juan Merli C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Mauricio Bordas. D. <sup>n</sup> Nicolás Vergés. D. <sup>n</sup> Severo Argemir.
»Escolapios.	D. <sup>n</sup> Jose Llanza C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> Nada hicieron	D. <sup>n</sup> Salv. <sup>d.</sup> Vitchetto. D. <sup>n</sup> Pedro Dufi. D. <sup>n</sup> Jose Casas.
»Colegio de Sta. »Catalina	D. <sup>n</sup> Jose Llanza C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Ramon Nogues. D. <sup>n</sup> Jose Illa. D. <sup>n</sup> Jose Serra.
»Seminario »PP de la mis. <sup>n</sup>	Id. Nada	D. <sup>n</sup> Gerónimo Colom. D. <sup>n</sup> Pedro Viguer. D. <sup>n</sup> Cayt. <sup>o</sup> Casamitjana.
»San José de PP. »Carm. <sup>s</sup> Descal. <sup>s</sup>	D. <sup>n</sup> Ramón Lucena. C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 5. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Felix Torres. D. <sup>n</sup> José Monrabá. D. <sup>n</sup> Ign. <sup>o</sup> Olivó.
»Buen Suceso de »PP. Servitas	D. <sup>n</sup> Poncio Dan <sup>1</sup> Oliver C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 7. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Jayme Benitez. D. <sup>n</sup> antonio Lluch. D. <sup>n</sup> Isidro Enrich.
»Carmen de PP. »Carm. <sup>s</sup> Calzados.	Idem	D. <sup>n</sup> Manuel Riera. D. <sup>n</sup> Gaspar Pouplana. D. <sup>n</sup> Vonav. <sup>a</sup> Nadal menor.

Conventos	Alcalde de B <sup>o</sup> ( <i>Barrio</i> )	Comisionados
»Colegio de S. »Agustín de PP. »Agust. <sup>s</sup> Calzados	Idem	D. <sup>n</sup> Sebastian Rovira. no asistió. D. <sup>n</sup> Man. <sup>1</sup> Comelles. D. <sup>n</sup> Vicente Argemir.
»Colegio de Trinitarios »Calz. <sup>s</sup>	D. <sup>n</sup> José Torres y Palá. C. <sup>1</sup> 5. <sup>o</sup> B. <sup>c</sup> 8. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> Pedro Martir Font. D. <sup>n</sup> Juan Cuet. D. <sup>n</sup> Manuel Guitet.
»San Felipe Neri.	D. <sup>n</sup> Pascual Bosch C. <sup>1</sup> 3. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup>	D. <sup>n</sup> José Tous. D. <sup>n</sup> Carlos Provens. D. <sup>n</sup> Sebast. <sup>n</sup> Rosselló (1).

Inserto por lo largo los nombres de los individuos de estas Juntas porque dan irrefutable testimonio de las excelentes intenciones de quien los eligió. Dentro unos años el tiempo voraz habrá borrado de la memoria de los hombres lo que significan, y por esto antes que tal suceda debo marcar la significación de los que conocí. D. José Borrell es el honradísimo sastre de la calle Baja de San Pedro que recogió el cadáver de Fr. *Blayet*. Don Domingo Sagarra, el farmacéutico de frente los Agonizantes, cuya casa era muy frecuentada de religiosos. Don Joaquín de Dou, el antecesor del Marqués de su apellido, señor respetabilísimo. Don Jaime Rigalt, notario muy recomendable. Don Magín Sandiumenge, después se ordenó de mayores. Don Santiago de Ferrater, hijo de la muy honorable familia de este apellido. Don Nicolás Vergés, padre del que fué catedrático y Vicario General Don Felipe Vergés, presbítero, y así los demás, cuyas bellas circunstancias conozco de muchos.

El oficio que el Ayuntamiento pasó a las comisiones autorizándolas para el desempeño de su cargo, decía así: «No siendo posible que los individuos del Cuerpo municipal acudan á la vez á todos los Conventos que han quedado incendiados ó evacuados para dar las providencias que exige su estado, como lo han hecho desde que tuvieron noticia

»de la desastrosa escena, ha resuelto este Ayuntamiento insiguiendo las instrucciones del Señor Gobernador Civil, establecer una Comisión para cada Convento de esta Ciudad compuesta del Alcalde del respectivo Barrio y de tres Vecinos honrados del mismo.

»El objeto de estas Comisiones, meramente de protección y socorro en tan extraordinarias circunstancias, se dirige á salvar de las llamas, de la destrucción y del saqueo toda la parte posible de los edificios y de efectos contenidos en los mismos.

»A fin de llenar un deber tan propio de la Autoridad municipal, quedan facultadas las Comisiones para cortar el incendio en todas direcciones, para extraer cuanto conozcan conveniente, para tapiar puertas y ventanas á fin de obtener seguridad, para impedir la entrada á las personas que no se necesiten, para entregar la ropa y muebles particulares de los religiosos á los sujetos de confianza que se presenten por parte de los mismos, y por último para tomar todas las disposiciones que crean oportunas y prudentes al efecto de llenar su interesantísimo encargo; evitando en lo posible y en cuanto les ausilien las guardias,

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

»toda publicidad que pueda dar motivo á  
»algun desorden.

»Se recomienda muy particularmente  
»á las Comisiones que procuren de todos  
»modos y con preferencia á otros objetos  
»la conservacion de los archivos, de las  
»bibliotecas y librerías, y de los orna-  
»mentos y vasos sagrados, entregando  
»estos ultimos á las personas que desig-  
»narán los Sres. Gobernadores del obis-  
»pado.

»Facilitarán la entrada á los Comisio-  
»nados que se presentarán de la Real  
»Junta de Comercio para recoger pintur-  
»ras, imagenes y otros objetos de bellas  
»artes, que consideren dignas de retirar-  
»se, permitiendoles su extraccion.

»En el caso de encontrar algunas can-  
»tidades de dinero las entregaran las  
»Comisiones á los encargados de recibir-  
»las por parte de este Cuerpo municipal  
»en estas casas Consistoriales, á fin de  
»destinarlas á los gastos que ocurren en  
»el objeto mismo de que se trata.

»Y siendo V. S. uno de los individuos  
»nombrados en calidad de

para la comision del Convento  
»de \_\_\_\_\_, espera este Ayunta-  
»miento que se servirá desempeñar exact-  
»tamente este encargo como una obliga-  
»cion de buen vecino; cuyo cumplimien-  
»to, á más de la utilidad que producirá al  
»público, á los interesados y al Estado,  
»es de toda necesidad en la situación  
»presente de esta capital, y no permite  
»admitirle á V. absolutamente excusa  
»alguna en caso tan perentorio.

»Dios... Barcelona 27 de Julio de 1835.  
»—Ramon Roig y Rey—Cayetano Ribot  
»secretario interino» (1).

Séame lícito por via de paréntesis  
decir que Don Ramón Roig y Rey fué  
mi catedrático de Procedimientos judicia-  
les, y se distinguía por sus sanas y cris-  
tianas ideas y proceder.

Holgara ahora insertar las determina-  
ciones que tomó la Comisión del Ayunta-

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
tado.

miento, las que se limitan á desenvolver  
la idea arriba repetidamente indicada  
que impulsó su nombramiento o creación.  
De ellas, sin embargo, hay que conocer  
alguna. Dice la 3.<sup>a</sup>: «Se ha encargado á  
»los Comisionados nombrados para los  
»Conventos y á los respectivos Alcaldes  
»de Barrio que respecto á los Conventos  
»de monjas ú otros Conventos ó Casas  
»de Regulares ó Presbíteros del Oratorio  
»se abstengan de entrar en ellos y de dar  
»ninguna disposicion en el caso de que  
»por parte de las Comunidades ó de sus  
»superiores haya personas encargadas, y  
»que unicamente se limiten ó presentasen  
»á ofrecer sus servicios si fuese necesa-  
»rio, ó si quedasen abandonados los Con-  
»ventos ó Casas, ó descuidados de mane-  
»ra que incendiandolos ó asaltandolos  
»pudiesen causar perjuicio á los vecinos:  
»todo bajo el concepto de ser las medidas  
»del Escmo. Ayuntamiento meramente  
»de proteccion, y de ninguno modo diri-  
»gidas á perjudicar derecho alguno.»

«5.º Se ha dispuesto que estos dias  
»haya fijo en las Casas Consistoriales un  
»dependiente del Arquitecto Maestro de  
»Obras de la Ciudad para las providen-  
»cias que sean necesarias.»

«8.º Se ha prevenido á los Comisiona-  
»dos que procuren salvar con preferencia  
»las bibliotecas, los archivos y objetos de  
»bellas artes ó de valor, aunque sea, no  
»habiendo otro medio, abandonando de  
»propósito los muebles, ropa y otros  
»objetos comunes, si el desorden no per-  
»mite otra cosa» (2).

Escribí ha poco, que las buenas inten-  
ciones y medidas del Ayuntamiento ha-  
bían de quedar en buena parte defrauda-  
das por el proceder de los mismos que  
debían apoyarlas; y viene a confirmar  
mi aserto el siguiente acuerdo de la mis-  
ma comision, y el borrador de oficio que  
para su ejecucion se dictó:

«Dia 27 de Julio de 1835 por la tarde.—  
»La Comision enterada por las noticias

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
tado.

»que van llegando de los Conventos del  
 »poco auxilio que encuentran los Comi-  
 »sionados y alcaldes, de la gente que ha  
 »podido entrar en ellos y de los insultos  
 »que sufren los que quieren impedir el  
 »robo y el incendio, ha acordado mani-  
 »festarlo al Escmo. Ayuntamiento para  
 »que conste que no está en manos de las  
 »Comisiones el desplegar su celo como  
 »quisieran, quedando inútiles gran parte  
 »de sus desvelos, á pesar de las recla-  
 »maciones que hacen á la fuerza armada  
 »para que sostenga sus disposiciones» (1).

Sigue el borrador, de un oficio, y aun-  
 que una nota de su margen escribe que,  
 redactado, no se pasó, esto no prueba  
 que no contuviese la verdad, sino que da  
 testimonio de las graves circunstancias  
 del caso. Dice así:

«Sor. Goberna.<sup>r</sup> Civil de esta Provin.<sup>a</sup>  
 »Barcelona 27 Julio 1835.

»Este Ayuntam.<sup>to</sup> debe manifestar á  
 »V. S. con el Mayor sentim.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> las  
 »comisiones q.<sup>e</sup> tiene nombradas p.<sup>a</sup> sal-  
 »var y recoger los libros y demás efectos  
 »de los conventos han encontrado repeti-  
 »das dificultades por parte de varios  
 »encargados de la guardia de los mismos  
 »en el desempeño de sus funciones, á  
 »pesar de ir provistos con permisos de  
 »entrada firmados por el S.<sup>r</sup> Gobernador  
 »interino de esta Plaza, al paso que han  
 »observado segun espresan, la mayor  
 »condescendencia en dejar entrar y reco-  
 »rrer aquellos edificios á otras personas  
 »q.<sup>e</sup> no tienen mision alguna de lo que  
 »han resultado muchos robos y extravios  
 »y escesos en la noche pasada y en el dia  
 »de hoy, y lo q.<sup>e</sup> es más, segun se supone,  
 »la propagacion á proposito del fuego en  
 »algunos objetos en q.<sup>e</sup> no había prendi-  
 »do todavia, dando todo lugar á muchos  
 »insultos á las comisiones y á q.<sup>e</sup> no  
 »pocas se retraigan ú obrar con lentitud  
 »y flojedad y á que se complete hasta la  
 »saciedad la obra de la dilapidacion y el

»destrazo, habiendo llegado hasta á ser  
 »apedreados y robados en parte por la  
 »calle algunos carros que trasladaban  
 »libros de la Biblioteca de Santa Catalina  
 »al colegio tridentino.

»Al ver este Cuerpo municipal tan  
 »poca cooperacion en otros individuos y  
 »sobre todo la falta de seguridad en aque-  
 »llos puntos, que es la única base de  
 »semejantes operaciones, lo eleva á V. S.  
 »en descargo de su responsabilidad y en  
 »reclamacion del debido apoyo de una  
 »fuerza que sostenga las providencias en  
 »todos ellos.

»Dios... Barcelona 27 Julio 1835» (2).

Y si este borrador no bastara, a seguida  
 copio el oficio que el encargado de salvar  
 la biblioteca de San Agustín dirigió al  
 cuerpo municipal. Este era nada menos  
 que el que en septiembre del mismo año  
 mandaba como capitán la compañía de  
 granaderos del 2.<sup>o</sup> batallón de urbanos (3).

«Exmo. Sor. Encargado por una Co-  
 »mision de ese Esc.<sup>mo</sup> Ayunt.<sup>o</sup> de hacer  
 »todo lo posible para cortar el fuego que  
 »arde en el Convento de S. Agustin, á  
 »fin de que no se apoderase de la Biblio-  
 »teca, y luego se comunicase á las Casas  
 »particulares, hize cuanto dependió de  
 »mi, y aunque solo y sin auxilio de nin-  
 »gun facultativo, logré cortar la comu-  
 »nicacion de los combustibles por la parte  
 »de la Biblioteca, y salvando los libros  
 »ecsistentes en aquella Vasta Coleccion,  
 »aseguré las casas de los Vecinos del  
 »inmediato incendio que les amenazaba  
 »por dicha parte.

»Las puertas que del Convento van á  
 »la Biblioteca quedan tapiadas, los Bal-  
 »cones cerrados por dentro, y tapiado  
 »tambien el voquerón ó agujero por don-  
 »de entrabamos en la Biblioteca desde el  
 »segundo piso de la Casa inmediata,  
 »como se lo podrá confirmar á V. E. el

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(3) *Diario de Barcelona* del 24 de septiembre de 1835, pág. 2148.

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

»Alcalde de este Barrio D. N. Merli á  
»quien llamé para que presenciase los  
»últimos trabajos.

» . . . . .

»Debo hacer presente á V. E. que  
»mientras unos Obreros hacían el Corte  
»y otros arrancaban los combustibles  
»inmediatos, yo me ocupaba con 4 ó 6  
»hombres á recoger por entre el humo y  
»fuego los combustibles que encontraba  
»en los Corredores y piezas inmediatas  
»que mandaba echar al Claustro, á fin de  
»evitar lo que podía dar pábulo al incen-  
»dio; y tambien habría salvado las ropas,  
»camas é infinitas cosas útiles de que se  
»va apoderando el fuego; pero se me  
»prohibió por el Oficial de guardia, á  
»instancia de alguna persona, que te-  
»mía tal vez que se sustrayese alguna  
»cosa, y para salvar las frioleras que  
»pudieran tal vez haberse extraviado, se  
»ha sacrificado el todo que las llamas  
»acaban ya de consumir.

»Doy parte á V. E. que el Capitan  
»Vidal del 10.<sup>o</sup> Batallon de Urb.<sup>s</sup> se en-  
»cargó de un Copon que encontramos,  
»y que yo entregué á mi Comand.<sup>te</sup> el  
»Sr. Marqués de la Bárcena el cubierto  
»y vestido del mismo; y de que en la  
»Biblioteca quedan varios Cuadros que  
»salvé de un Oratorio interior.

»Quedan aun intactos los Corredores  
»que miran al Callejon del arco de  
»S. Agustín, pero el fuego ya les ataca  
»por la esquina que da á la calle de  
»S. Pablo; y amenaza con esto las Casas  
»de los vecinos; es pues *urgentísimo*  
»que se tomen por V. E. las providen-  
»cias oportunas para evitarlo, con lo que  
»podrán salvarse varias cosas útiles que  
»aun existen, y se pondrán á salvo las  
»Casas vecinas.

»Dios..... Barcelona 27 Julio 1835.—  
»E.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> — José Antonio Llobet. — Al  
»Escmo. Ayun.<sup>o</sup> de la Ciudad de Barce-  
»lona» (1).

1) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
ado.

El dia 28, el Gobernador civil en oficio  
dice al Ayuntamiento que: «A pesar de  
»las disposiciones acordadas el dia 26....  
»ha llegado á mi noticia que se sustraen  
»de algunos (*conventos*) de ellos libros,  
»papeles y otros objetos.... entiendo pre-  
»ciso que V. E. se sirva proceder al  
»nombramiento de dos vecinos de arrai-  
»go y honradez para cada uno de los  
»conventos que ya quemados.... á fin de  
»que en nombre de la autoridad se esta-  
»blezcan en cada uno de ellos y cuiden  
»constantemente de la conservacion de  
»cuanto contengan, teniendo á su inme-  
»diata disposicion como ausilio la fuerza  
»de los piquetes establecidos. Tan luego  
»como V. E. haya hecho el nombramien-  
»to de dichas personas se pondrá de  
»acuerdo con el Gobernador Militar de la  
»Plaza, quien dará las ordenes conve-  
»nientes á los puestos para que sean  
»reconocidos y protegidos los comiona-  
»dos, segun con esta misma fecha se lo  
»reclamo. Dios.....» (2).

El Ayuntamiento en sesión del mismo  
dia 28, «á las seis y media de la tarde.  
»Habiendose recibido un oficio del señor  
»Gobernador Civil para que se nombra-  
»sen Comisionados para cuidar de los  
»Conventos de fecha de este dia con  
»otras prevenciones, Acuerda Su Escel.<sup>a</sup>  
»que se conteste q.<sup>e</sup> están ya nombradas  
»las Comisiones, y además un señor Con-  
»cejal para los Conventos en que se ha  
»considerado más necesario, á más de  
»otras disposiciones que se tomaron des-  
»de el veinte y seis por la mañana» (3).

De donde resulta que hubo una comi-  
sion para cada convento, y además un  
concejal para cada uno de algunos de  
ellos.

He aquí la lista de los concejales desti-  
nados a los conventos en la sesión del 28.  
Para

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
tado.

(3) Archivo municipal.—Acuerdos, cit., folio  
578.

»San Agustín . . . . .	{ D. Joaquin de Mena.
	{ D. Joaquin de Ametller.
»PP. Carmelitas calzados . . . . .	{ D. José Maria de Llinás y de Repisso.
»Santa Catalina. . . . .	{ D. Manuel Balaguer.
	{ D. Matías de Casanovas.
»PP. de la Mision . . . . .	{ S. <sup>r</sup> Marq. <sup>s</sup> de Llió.
»PP. Trinitarios calzados . . . . .	{ D. Francisco de Gayola.
»San Francisco de Asís . . . . .	{ D. Buenaventura de Sans.
»La Merced . . . . .	{ D. Rafael Valldejuli.
	{ D. José Martorell.
»PP. Carmelitas descalzos . . . . .	{ D. Pablo Soler.
»PP. Minimios . . . . .	{ D. Alejo Baulenas (1).

En estos días, como dije en otro artículo, los religiosos que tenían en Barcelona algún deudo o amigo le encargaban la salvación de los muebles de sus respectivas celdas, y la comisión del barrio, o convento, atendía a las súplicas, entregando al diputado por el fraile las cosas de éste. Recuérdese el arriba copiado memorial de Pablo Nevas, zapatero de la calle de Tallers, fecho en 27 de julio, en cuya petición se lee: «Por tanto en nombre de ellos (*cinco servitas*) suplico que tenga V. la bondad de mandar al Oficial de la guardia del Convento de PP. Servitas que deja (*sic, por que deje*) sacar de sus celdas el asquipaje y ropa propia de ellos. Gracia.... Barna. 27 de Julio de 1835.—Pablo Nevas». Así podrían recordarse otros casos.

El Ayuntamiento, en el oficio de 27 de julio al crear las comisiones las había facultado, como vimos, para entregar a los procuradores de los frailes los objetos del uso particular de estos, ahora la Comisión a su vez, por medio del siguiente oficio, que va dirigido al Concejal del punto, autoriza la extracción de dichos objetos: «Sor. Don Juan Perciva»—Se servirá V. S. permitir que del convento se estraigan los

»comestibles, ropa y demás objetos de los Religiosos que sean particulares de los mismos, presentándose personas que estén encargadas al efecto por dhos. Religiosos. — Dios.... Barcelona »28 Julio 1835». En el margen del borrador se lee: «Trinitarios descalzos, Capuchinos que están en la Ciudadela» (2).

El siguiente documento da testimonio de la intervencion de la Junta de Comercio en la salvación de los objetos de Arte: «A las Comisiones de Alcalde y demás comisionados encargados de los conventos.—Barcelona 29 Julio de 1835. — Por disposicion de esta Comision se servirán VV.<sup>s</sup> dar entrada á los SS. D. Fran.<sup>co</sup> Rodriguez, D. Vicente Rodes y D. José Arrau profesores de Pintura y D. Damián Campeny que lo es de Escultura, nombrados por la Real Junta de Comercio, y permitir que se encarguen y estraigan de ese local todos los objetos de pintura, escultura y demás de Bellas Artes para ponerlos en

(1) Archivo municipal.—Expedientes.—Sección 2.<sup>a</sup>—Expediente n.º 129.

(2) Archivo municipal.—Borrador que está en el citado expediente 129.



»depósito en la Real Casa Lonja con  
»inventario.—Dios.... Roig y Rey» (1).

Sucedió en ésta revolución de julio del 35 que la fiera soltada el 25 se desbo-  
có, y luego siguió su camino de robo y  
desorden; y entonces, como diré más  
adelante en su lugar, el revolucionario  
Brigadier Ayerve, que en la noche acia-  
ga autorizó con su presencia el incendio,  
quiso detenerla, y en 29 publicó un bando  
riguroso y amenazador, y del cual tomo  
las siguientes palabras: «El sosiego ha  
»reemplazado á un lamentable furor  
»(el del 25), y cesaron los motivos con  
»que de nuevo se pretendiese exitarlo.  
»Los religiosos de todos los conventos se  
»hallan bajo la justa salvaguardia de la  
»Autoridad, y á disposicion del Gobier-  
»no, que les dará el destino más conve-  
»niente: los conventos y demas edificios  
»son propiedades de que no toca á los  
»particulares disponer.....

»Ordeno y mando lo siguiente: 1.º Que-  
»da prohibido á toda persona sea de la  
»clase que fuese el penetrar en el recinto  
»de convento alguno de esta capital, sin  
»espreso permiso de la Autoridad com-  
»petente: el que contraviniera, aun cuan-  
»do no extrajera efecto alguno de dichos  
»lugares, será tratado como merece el que  
»atenta contra la propiedad ajena...» (2).

Que urbanos voluntarios de los retenes  
o guardias de los conventos o favorecían  
o consentían los robos y excesos, resulta  
muy claro del siguiente oficio que el bien  
intencionado Ayuntamiento dirigió en 29  
de julio al «Señor Gobernador militar in-  
»terino de esta plaza»; el cual reza así:  
«Para aliviar á los individuos de la Mili-  
»cia de Voluntarios del servicio que  
»todos estos días están prestando en va-  
»rias guardias de los Conventos, espera  
»este Ayunt.º que se servirá V. S. dispo-  
»ner que se nombren estas del Batallon  
»10.º, relevándole de otro servicio menos

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
tado.

(2) *Diario de Barcelona* del 31 de julio de  
1835, págs. 1687 y 1688.

»necesario, y practicándose esta medida  
»ya desde hoy.—Dios... Gayolá—Soler—  
»Espalter—Ribot» (3). Este batallón 10.º  
se componía de cabezas de familia alista-  
dos forzadamente por barrios. Vulgar-  
mente se le llamaba de los maduros y  
cabezas de familia (*madurs, caps de  
casa*).

Las depredaciones y destrucciones que  
en estos días sufrieron los cenobios y sus  
cosas no son para descritas; y como no  
entra en los límites de lo posible cono-  
cerlas todas, me concretaré a recordar  
algunas. Lo que pasaba en San Francis-  
co de Asís nos lo notició el Donado Don  
Félix Puig arriba en el artículo ante-  
rior; donde no sólo presencié el desorden  
con la entrada allá de muchas gentes,  
el robo que allí se había perpetrado, el  
temor y juicio del honrado guardián  
Rigalt, sino que pudo harto apreciar el  
vil proceder de los cristinos, o sea urba-  
nos, de su guardia, pues no serían de otra  
los cuatro que sable desnudo en mano  
querían matarle.

Un sobrino del muy respetable francis-  
cano, Padre Francisco Auger, en estos  
días en que la autoridad permitió a los  
comisionados de los frailes recoger las  
cosas de éstos, entró también en la celda  
de su tío y allí lo halló todo revuelto. Los  
cajones y los libros andaban barajados  
por los suelos, lo mismo que la paja del  
jergón. No cabe duda que el fin de sacar-  
la de su tela no sería otro que la busca de  
dinero. Entre los libros del Padre Auger  
se contaban tres Biblias de pergamino  
con iluminaciones y dorados, las que, fe-  
necido el fraile, el sobrino las vendió, y  
de su precio mandó celebrar misas. Los  
cacos se habían llevado el chocolate y el  
tabaco. Su ignorancia despreció las Bi-  
blias que sin duda valían mucho más que  
aquellos objetos, y aun que el dinero que  
pudiera hallarse en la celda. Terminó el  
sobrino su conversación conmigo con  
estas palabras: «En los días de la quema

(3) Borrador que está en el citado expediente  
129.

»de los conventos se robaba cuanto se »podía» (1).

El aprendiz descarriado por los revolucionarios, tantas veces citado en el capítulo anterior, me dijo: «El día siguiente »del incendio los nacionales custodiaban »el convento, pero su vigilancia era ilu- »soria, pues abrían un ojo y cerraban el »otro. Yo recuerdo de unos que sacaron »colchones, que anduvieron boyantes »una temporada, tres años o cosa así, »pero despues quedaron miserables vién- »dose en esto la mano de Dios».

Escribió el muy cuerdo Carmelita Padre Jaime Roig: «Al asesinato y al incen- »dio sucedió el saqueo. Los urbanos á la »mañanita montaron la guardia por orden »superior en todos los conventos, y era »cosa de ver como ellos, sus esposas y sus »hijas, así como otras y otras mujeres, »todas provistas de canastas, iban reco- »rriendo las cerradas celdas que allana- »ban, llenando aquellas de ropa blanca y »otros objetos que pudieran convenirles. »El saqueo y devastacion fueron comple- »tos, y cometidos con todo descaro é »impunidad, pues las guardias permitian »á cualesquiera la entrada y salida» (2).

«En San Agustín, me contaba el maestro »albañil arriba citado, había nacionales »para guardarle durante estos quince días; »y lo que hacían era robarlo todo» (3).

Las siguientes palabras son de un tes- tigo mayor de toda excepción, de un mili- ciano de opinión progresista: «El tercer »ó cuarto día después del incendio fuí con »mi compañía, que era la tercera del »primer batallón al convento del Carmen »calzado á dar guardia para evitar que »se estropeará lo que ya estaba estro- »peado. En algunos lugares había que »pasar con cuidado para evitar el hundi- »miento. Recuerdo que allí uno de los

»mismos milicianos estaba mangoneando »y se apoderó de un cortaplumas, pero »conozco que de los mismos milicianos »mangonearon los que quisieron» (4).

Del señor Don José Borrell, individuo que fué, como apunté arriba, de la comi- sión de San Francisco de Paula, me con- tó su hijo que al encargarse de este con la comisión a los dos días del incendio, ya muchas cosas de las celdas habían desaparecido (5).

No se lee con paciencia la siguiente relación que en 5 de mayo de 1884 me hizo el honrado Don Francisco Maciá. «Yo, me dijo, cuando la de los conventos »era miliciano del 6.º batallón. Despues »de haber ido con fuerza de mi dicho »batallón á recoger frailes de los conven- »tos, pasamos á montar guardias en los »mismos edificios. Tocóme á mi con »cierto número de compañeros el con- »vento de Trinitarios descalzos. Puestos »allí los milicianos, ellos, y otras perso- »nas que entraban uno porque era parien- »te del centinela, otro por otra causa, »pasaron la noche del 26 al 27 robando »con el mayor descaro. El jefe de aquella »guardia buscaba libros, y por medio de »un ordenanza los mandaba á su casa. »Estos llenaban de aceite grandes cánta- »ros, aquellos de vino, unos se apodera- »ban de las sábanas, otros de los colcho- »nes. Rendido del cansancio del día »durante la noche puse en el suelo dos »colchones y me tendí sobre ellos. Vinie- »ron dos milicianos, y me dijeron: «Ma- »ciá, ¿es que quieres llevarte estos col- »chones?» Les contesté negativamente; y »entonces, ellos agarraron los colchones »por un lado, y los fueron levantando »por él, de modo que yo, medio dormido, »fuí rodando por el opuesto hasta el »suelo, y ellos cargaron con los col- »chones.

(1) Relación del mismo sobrino del nombre y apellido del tío. Barcelona 10 de junio de 1884.

(2) Opúsculo inédito, titulado: *Quince días en Madrid en 1872*.

(3) Relación citada de Barcelona a 26 de enero de 1883.

(4) D. Francisco Jubé, sombrerero muy amable y conocido, alcalde que fué después de mi barrio. Barcelona 4 de junio de 1884.

(5) Relación de Barcelona a 20 de diciembre de 1882.

»Entre los milicianos habia un tal...,  
 »hijo de un armero de la calle del Conde  
 »del Asalto ó sea Nueva de la Rambla,  
 »número 9, el cual hijo con un palo y un  
 »cuchillo grande estropeó todo el órgano.  
 »Todo lo que le venía á mano, como cua-  
 »dros, imágenes etc., lo estropeaba ó lo  
 »tiraba á la cisterna. El robo y el destrozo  
 »fué terrible en los dichos Trinitarios.

»Este miliciano hijo del armero se vis-  
 »tió un hábito de fraile, y subido al tejado  
 »fingíase un fraile exhalando exclama-  
 »ciones. La gente de la calle de San Pablo  
 »corrió á dar aviso á la guardia del mis-  
 »mo convento; subieron de ellas algunos  
 »al terrado, y se encontraron con el bro-  
 »mazo de...».

La negrura del hecho que voy a relatar me obliga a ocultar los nombres de sus actores. El día 26 de julio el fraile procurador del convento Z de Barcelona llamó a un empleado de la misma casa, que, aunque miliciano, merecía toda la confianza del fraile. Este encargó al miliciano que fuera al convento para salvar algunas cantidades, a cuyo fin le dió instrucciones y las llaves, especialmente las de un armario donde habia dinero. Añadióle que, cuidando él del culto a San A., tenia en su celda la corona de plata de esta imagen, y así que la retirase.

Corrió el miliciano al convento. «Vi, me  
 »dijo, que la celda del fraile procurador  
 »que me enviaba estaba intacta porque  
 »la robustez de su cerraja habia resistido  
 »á los golpes. Tampoco habia sufrido la  
 »dependencia donde se hallaba el men-  
 »tado armario; y así consideré salvado el  
 »dinero y la corona de San A. Hallé en el  
 »convento á los dos alcaldes del barrio.  
 »Yo como tenia la llave de la celda del  
 »procurador podia abrirla, mas el alcalde  
 »1.º me dijo: «no, dejémoslo para la tar-  
 »de,» y no entramos en ella. Reconocimos  
 »la dependencia donde habia el consabido  
 »armario, y no habia sufrido nada. Me  
 »acompañaban algunos trabajadores, lla-  
 »mados para salvar objetos de la casa,  
 »pero en lugar de ocuparse en esto se

»dirigieron hácia las celdas y otras piezas  
 »para hacer su agosto; y creo que espe-  
 »cialmente se aprovechó uno de ellos que  
 »habia sido carpintero del cenobio, y que  
 »por consiguiente conocia aproximada-  
 »mente donde estuviesen los objetos de  
 »valor.

»Por la tarde con los alcaldes del barrio  
 »y los faquines dichos volví al convento.  
 »Mientras los últimos estaban en la de-  
 »pendencia dicha arriba, yo fuí por su  
 »merienda, pero he aquí que al pasar por  
 »el corredor oí ruido en la celda del pro-  
 »curador. Llamo á la puerta, y nadie me  
 »contesta. Repito el llamamiento, y me  
 »abren. Habia dentro el dicho carpintero  
 »y los dos alcaldes. Busco la corona de  
 »San A., y no la encuentro, y sigo bus-  
 »cando hasta que el alcalde 2.º me dijo  
 »que él la tenia en el sombrero. Efectiva-  
 »mente la tenia allí, y dijo que la habia  
 »puesto allí para darla al Padre Procura-  
 »dor. No se la dió.

»Por la noche el alcalde 1.º del barrio  
 »me pidió las llaves de la dependencia  
 »donde se hallaba el mentado armario.  
 »Resistíme á dárselas. Insistió el alcalde,  
 »y así ante dos testigos se las entregué.  
 »La mañana siguiente cuando entramos  
 »en aquella dependencia vi que las ven-  
 »tananas estaban abiertas, y pregunté al  
 »alcalde 1.º por quien las habia abierto.  
 »Me contestó que yo las habria dejado  
 »abiertas la noche anterior.—«No, no, le  
 »dije, recuerdo muy bien que las cerré».—  
 »El dinero del armario habia desapare-  
 »cido, quedando solo olvidada en el suelo  
 »una pieza de oro de veinte pesetas». A  
 »tales palabras huelga todo comentario.  
 »¡Hasta alcaldes de barrio!

¡Oh tiempos! ¡Oh revoluciones! ¡Todo  
 el mundo en ellos se creía con el derecho  
 de matar frailes y apropiarse sus cosas,  
 y ninguna autoridad en el deber de cas-  
 tigar semejantes excesos! En tales cir-  
 cunstancias el aspecto del interior de los  
 claustros habia cambiado en modo espan-  
 table. Dos días antes recreaban el espíritu  
 del visitante cristiano la pulcridad severa  
 y sobria de sus corredores, celdas y de

pendencias, todo blanqueado y limpio; el orden de todas las cosas y los reglados actos de la comunidad; el silencio impenetrante por doquiera; la piedad brotando aquí y allí por numerosas imágenes y ascéticas inscripciones; el buen gusto de los numerosos cuadros y lienzos y el perfume de santidad y paz que sahumaba todos los ángulos de la casa. Dos días después, en lugar del pacato portero, descarados milicianos; en lugar de pulcritud, suciedad callejera; en lugar de orden, completa confusión de pilletes y mujertas dueños de la clausura; en lugar de silencio, blasfemias y maldiciones; en lugar de piedad, guerra contra lo santo y profanación de imágenes y lienzos; en lugar de arte, destrucción de bibliotecas, archivos, obras de mérito y antigüedades; en lugar de perfume de santidad, olor de infierno; en una palabra, antes Dios, después Belial. Quien haya observado un cenobio bien montado, y haya visto luego una revolución, comprenderá la verdad de mis palabras.

La Comisión del Ayuntamiento que entendía en el asunto de los conventos en 30 de julio pasó un oficio al Gobernador militar interino diciéndole que, tapiándose como se tapiaban los conventos de Santa Catalina, San Agustín, San Francisco de Paula, el Buen Suceso, el Carmen y San Francisco de Asís, podía retirar las guardias de ellos, quedando encargados de su vigilancia los alcaldes de barrio auxiliados de paisanos (1). Mas no por esto se logró cortar por completo los robos y depredaciones.

Temiendo por su valioso archivo, el Superior de San Pablo acude al Gobernador Civil y le dice lo siguiente, que éste trasladada al Ayuntamiento en oficio del 29 de julio:

«Exmo. S.<sup>or</sup>—El Prior y abad electo del R.<sup>1</sup> colegio de S.<sup>n</sup> Pablo me oficia manifestando que su archivo no presenta toda

»la seguridad necesaria, y así que contendría trasladar los documentos que contiene al de la Corona de Aragón como se hizo en otra época y por iguales circunstancias a las presentes. En su vista he dispuesto que el Archivo de la corona de Aragón los reciba como en Deposito por ahora, y espero que V. E. dispondrá que el Alcalde de Barrio u otro comisionado no embarace, antes bien proteja el traspaso de documentos tan dignos de conservarse» (2).

Y no dudo que se efectuó el traslado, ya que en dicho Archivo de la Corona de Aragón he podido detenidamente estudiar los de la Presidencia y gobierno de toda la Congregación benedictina claustral, de los cuales consta que antes del incendio se guardaban en San Pablo, donde residía dicho gobierno. Allí, en el Archivo de Aragón, ví y registré los legajos de oficios que mediaban entre los monasterios y su gobierno superior central llamado la Presidencia, las actas de capítulos, y sobre todo los hermosísimos volúmenes de *Resoluciones del Sagrado Definitorio*, en mis pobres libros tantas veces citados.

Arriba en el artículo décimo sexto del capítulo próximo anterior va copiado el oficio por el que el Padre General de los Escolapios pide que no se inventarién ni recojan las cosas de la casa; y realmente no se procedió ni al inventario, ni mucho menos a recoger los objetos, pues en la misma lista de las comisiones de barrio o de convento al pie de la de las Escuelas Pías se lee: «Nada hicieron».

Del Archivo municipal copié arriba: «El 31 de julio se ha presentado el alcalde del Barrio 4.<sup>o</sup> Cuartel 4.<sup>o</sup>... y se le ha facultado por la comisión» (*del Ayuntamiento*) «para que en unión con los síndicos del mismo» (*convento de Capuchinos*) «procedan á vender todos los comestibles, igualmente que los dos mulos que

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado, donde hay el borrador del oficio dicho.

(2) Archivo municipal.—Expediente número 129, citado.

»existen en él, y entreguen lo que resulte  
»en metálico á esta comision» (1). Mas la  
venta de los mulos no se realizó, y sin  
duda tampoco la de los comestibles, a lo  
menos totalmente, pues quedaron los  
suficientes para cuerpo de delito de un  
saqueo que se perpetró en 18 de agosto  
y para entregar algunos a la Casa de  
Caridad, según diré muy luego.

Mas aunque el orden cronológico, o  
sea las fechas, me han obligado a este  
paréntesis de lo de San Pablo, las Escue-  
las Pías y los comestibles de Capuchinos,  
debo continuar la narración de robos y  
destrucciones cometidos en los conven-  
tos. No sé fijamente en qué día de 1835,  
probablemente en agosto o septiembre, el  
monaguillo mayor de la parroquia de  
San Jaime, establecida entonces en el  
convento de monjas de Santa Clara, fué  
por encargo de su párroco Don José Feu  
a recoger objetos del culto del de Capu-  
chinos. El Vicario General había comi-  
sionado a Feu para salvar de dicho con-  
vento de Capuchinos lo que pudiera. El  
monaguillo salvó algunas casullas de  
las que encontró en la enfermería, y sal-  
vó también la imagen de la Divina Pas-  
tora, que después todos veneramos en  
una capilla lateral del San Jaime de la  
calle de Fernando VII. Esta imagen for-  
maba un grupo de muchas figuras de las  
que la principal representaba a la Virgen  
y otras un lobo y varias ovejas. La del  
lobo había sido robada. Se comprende:  
¡afectos de familia! La Virgen y las ove-  
jas no eran estimadas. Pero no está aquí  
el caso: mientras el monaguillo, después  
edificante sacerdote, de nombre Don José  
Roure, acomodaba sobre unas andas la  
grande imagen y la llevaba, vió gentes  
que aligeraban de provisiones de boca el  
almacén que de ellas tenía el convento.  
Uno llevaba una lonja de tocino, otro un  
cántaro de vino, y así otros (2).

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
tado.

(2) Me lo dijo en Barcelona a 4 de marzo de  
1895.

A estos robos sin duda se referirá el  
señor Gobernador cuando en oficio de 18  
de agosto se dirigió a la comisión del  
municipio diciéndole: «Conviene sobre-  
»manera que V. S. S. luego se personen  
»ó llamen al alcalde de barrio de los  
»Capuchinos para que se averigüe y con-  
»tenga la dilapidacion de que tengo noti-  
»cia se está haciendo actualm.<sup>te</sup> allí. Y  
»si V. S. S. necesitan de mi apoyo ó  
»del del Exmo. Ayuntam.<sup>o</sup> se servirán  
»impetrarlo á los fines indicados.—José  
»Melchor Prat» (3).

El Gobernador civil, deseoso sin duda  
de aprovechar los comestibles de los con-  
ventos, ganoso de hurtarlos al saqueo y  
aleccionado por el robo de arriba, en 19  
de agosto dijo al Ayuntamiento: «A fin  
»de socorrer las necesidades urgentísimas  
»de los pobres recogidos en la Casa de  
»Caridad, espero q.<sup>e</sup> V. E. disponga se  
»entreguen á su Junta los comestibles,  
»carbon, leña, paja y algunos enseres  
»como servicio de cocina, etc., que han  
»permanecido útiles despues de los desas-  
»trosos sucesos del 25 y 26 en los conven-  
»tos que están á cargo de las Comisiones  
»de los barrios, y asimismo unos pocos  
»gergones, colchones y sábanas que  
»parece haber en el de Capuchinos á fin  
»de destinarlos al servicio de algunos  
»viejos, achacosos y desamparados Regu-  
»lares que han de recogerse en la mis-  
»ma Casa de Caridad, todo mediante las  
»debidas formalidades de asiento y valo-  
»racion que con asistencia del Comisio-  
»nado de V. E. mandará hacer la citada  
»Junta á fin de que sirva despues de cré-  
»dito á la R.<sup>1</sup> Hacienda.

»Al propio obgeto podria V. E. servirse  
»disponer igualmente que consecuente á  
»mi oficio de 16 en que propuse se envia-  
»sen á la Casa de Caridad las verduras  
»que consumían los Regulares que no  
»existen, se pusiere á disposicion de la  
»Junta los huertos no arrendados para  
»que la mencionada Casa de beneficencia

(3) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
tado.

»pueda aprovecharse de sus productos  
»por vía interina hasta nueva determina-  
»cion.—Dios... Barcelona 19 agosto de  
»1835.—E. G. C. I.—José Melchor  
»Prat» (1).

El Ayuntamiento accedió a lo indicado por el Gobernador, pues el alcaide del barrio 4.º cuartel 4.º en 29 de agosto trasladada al Ayuntamiento la prolija y numerosa lista de los objetos de Capuchinos dados a la Casa de Caridad, tan minuciosa que en ella hasta se reseñan las suelas de calzado y aun un fragmento de piel de de ellas. Por esto en la siguiente copia me limitaré a los objetos de alguna importancia, omitiendo los demás. Dice: «Col-  
»chones 36. Almoadas con lana 29. Sába-  
»nas 30. Paños de manos 101. Servilletas  
»261. Mantales 16. Toallas 33. Mantas de  
»lana 58. Hábitos 36. Dozenas de tablas  
»de madera 23. Carros con sus arcos 2.  
»Mulos con sus atavíos correspondientes  
»2. Piezas de cuerdas de cáñamo 5. Cua-  
»dros pintados al óleo, algunos con su  
»marco correspondiente 18. Crucifijo  
»grande 1. Docenas de platos blancos 14.  
»Docenas de platos negros 25. Carreta-  
»das de leña de encina y roble 38. Quin-  
»tales de paja 58. Fanegas de sal 12.  
»Quintales de algarrobas 21. Cuartales  
»de aceite 52 1/2.» Y añade el oficio «las  
»cosas sagradas y demás pertenecientes  
»al culto Sagrado hizo la entrega el  
»M. I. S. Alcalde Mayor de este Cuartel  
»en presencia del Escmo. Lafon a la  
»parroquial Iglesia de San Jaime» (2).

¡Oh!, ¡y cómo de los documentos brota la verdad de los asertos de mi obra anterior afirmando la buena observancia de los capuchinos! En una comunidad de más de 60 frailes no se hallan más colchones, sábanas y toallas que las de la enfermería, prueba evidente de que la comunidad no las usaba. Abundan las docenas de tablas porque los capuchinos

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

dormían sobre duras maderas. Y abundan también las provisiones de boca porque viven de limosna, principalmente en especie, y no en dinero.

Tampoco sé fijamente el día y mes del siguiente hecho que se me dijo así: «Des-  
»pues del incendio de los conventos un  
»día fuí á Santa Catalina, donde un bata-  
»llon de milicia tenía su principal. Allí  
»vi las magníficas páginas de pergamino  
»de los libros del coro andar descosidas  
»por el suelo. Eran páginas muy grandes,  
»como que cogían todo el pellejo de una  
»bestia. Hubo allí miliciano que cuando  
»estaba de guardia se ocupaba en llevar  
»á su casa espuertas de escombros de la  
»iglesia para aprovechar el oro de las  
»cenizas de los altares. Vi abierta la es-  
»calera que bajaba del pavimento del  
»templo á las tumbas. Se me brindó á que  
»bajase, pero no acepté, y antes al con-  
»trario disgustado me largué de aquel  
»triste lugar» (3).

He aquí otros documentos de incontestable elocuencia. El oficio del Ayuntamiento pasado al Gobernador militar interino de la plaza en 3 de agosto de 1835 dice así:

«Si no hay la debida vigilancia en las  
»guardias son poco menos que inútiles  
»todas cuantas medidas de conservacion  
»está tomando este Cuerpo Municipal en  
»los conventos de esta capital, y se hará  
»interminable el escandaloso robo.

»Se ha tenido noticia de que esta noche  
»ha penetrado gente en el Convento de  
»San Francisco de Asis, hallandose á  
»faltar varios efectos y aun se supone  
»que se ha visto alguna lancha acercarse  
»á la muralla en actitud de recoger  
»algunos.

»Espera, pues, este Ayuntamiento que  
»V. S. se servirá dar desde luego las  
»ordenes mas terminantes y fuertes para  
»que no continuen estos excesos que  
»podrían dar lugar á otros mayores y  
»acaso á nuevos incendios ya sea para la

(3) Relación de D. Ramón Nivera. Barcelona 31 de marzo de 1882.

»debida vigilancia en todo el punto de  
 »Atarazanas pues algunos entran por  
 »una cloaca, deshaciendo la pared con  
 »que se ha tapado ya tres veces, ya sea  
 »por medio de una guardia en la muralla  
 »que observe exteriormente aquel vasto  
 »edificio y sus alrededores. Dios... Llió  
 »—Lapeira—Espalter—Ribot» (1).

Otro documento, este de 10 del mismo agosto: «El infrascrito otro de los comisionados por V. E. á fin de resguardar los efectos que se hallan en el convento de San Fran.<sup>co</sup> de Asis participa al Exmo. Ayuntamiento que á tenor del aviso se le ha pasado por D.<sup>n</sup> José Mas, Arquitecto de V. E. de que se robaban dichos efectos, se ha conferido á las 11 de la mañana del dia de hoy en el indicado convento, y ha hallado que habian forzado la Puerta de la Sacristía, é introduciéndose en la Iglesia, depojado las Imagenes del Altar del Nacimiento robadas las Alajas de este, y asi mismo de alguna otra capilla: Y habiendo hecho un registro por todo el convento para ver por donde se habian introducido los Ladrones, al dirigirse al refectorio y cocina ha visto dos al parecer Marineros que se retiraban hácia dicha cocina, apoyado el infro. del Sereno, un Mancebo Albañil del S.<sup>or</sup> Mas y otro vecino se han puesto en persecucion de los malhechores, creyendo poder asegurarlos en la cocina citada, pero han visto con sorpresa que se habian evadido por una nueva cloaca en la que apenas puede introducirse un Hombre situada en la propia cocina; Y tambien ha observado en la misma que tres ollas grandisimas de cobre estaban arrancadas del lugar donde eran clavadas: Y considerando como considera ser imposible el que en dho. punto pueda estar segura cosa alguna, espera que V. E. se servirá acordar que el S.<sup>or</sup> Regidor que entiende de esta comision, pase al convento, y determine el modo y lugar

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

»donde se debe asegurar lo que resta, ó  
 »bien disponer lo que V. E. estime más  
 »oportuno.

»Barna. 10 Agosto de 1835—Jaime Rigalt» (2).

El mismo dia 10 la comision municipal denuncia al Gobernador Ayerve la noticia del parte anterior de Rigalt, y le dice que «un hecho como este en plena luz no puede verificarse con la debida vigilancia en la muralla y atarazanas» (3).

Ayerve contesta el dia siguiente que «nada queda por hacer por mi parte», y que la culpa está en no haber reconocido bien las cloacas, y no haberlas convenientemente tapiado (4).

Sigue otro documento: «La Comision del barrio 1.<sup>o</sup> cuartel 5.<sup>o</sup> compuesta del Alcalde y tres vecinos del mismo, en contestacion al oficio de V. E. de fecha 27 Julio ultimo comunicado en el dia de ayer dice: que en Julio de este año fué nombrada esta comision para operar cuanto contiene el referido oficio, cuyas instrucciones recibió la misma de V. E. verbalmente, el alcalde en compañía de un individuo de la comision que para el objeto pasaron á las Casas Consistoriales; las que quedaron efectuadas entregando á debido tiempo la ropa y muebles particulares de los religiosos de S.<sup>ta</sup> Mónica á los sugetos q.<sup>e</sup> se presentaron autorizados de los mismos, las alhajas vasos sagrados y ornamentos para el culto religioso se entregó al S.<sup>or</sup> Cura Párroco de la Igl.<sup>a</sup> Parroquial del Pino, como á persona designada de los S.<sup>res</sup> Gobernadores del obispado.

»Despues de practicadas estas diligencias en 30 del pp.<sup>do</sup>, el 31 del mismo algunos mal intencionados arrancaron las cerraduras de las puertas interiores y exteriores, y se llevaron de dho. con-

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(3) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(4) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

»vento muebles y frioleras sin embargo  
 »de estar allí la guardia la que fué pre-  
 »guntada por la misma comision sobre lo  
 »referido, y contestaron los individuos  
 »de que se componía que nada sabían y  
 »q.<sup>e</sup> nada habían visto, de cuya ocurren-  
 »cia esta comision dió parte al S.<sup>or</sup> Alcal-  
 »de mayor del cuartel, disponiendo este  
 »que se tapiase inmediatamente, efecti-  
 »vamente se cumplió esta disposicion y  
 »sin embargo esta comision ha vuelto á  
 »ver que alguno habriendose paso derri-  
 »bando parte de las puertas tapiadas se  
 »ha introducido dentro del convento co-  
 »nociendose se volvió á saquear.

»Esta comision espera q.<sup>e</sup> atendiendo  
 »V. E. que ninguna dilig.<sup>a</sup> han de practi-  
 »car para dho. conve.<sup>to</sup>, dispondrá V. E.  
 »á donde pasarán las llaves para hacer  
 »entrega de ellas, quedando no obstante  
 »dispuestos para el cump.<sup>to</sup> de las demás  
 »disposiciones de V. E. Dios.... Barcelo-  
 »na 28 Ag.<sup>to</sup> de 1835. — José Junyent  
 »y Robiralta Alcalde. — Ramon Solá. —  
 »Agustin Mas. — Juan Alsina. — Exmo.  
 »Ay.<sup>to</sup> de Barna.» (1).

En 21 de septiembre siguiente la comi-  
 sión municipal, o sea de individuos del  
 Ayuntamiento, de salvamento de los ob-  
 jetos de los conventos, dijo al señor Go-  
 bernador Civil lo que copio a seguida:

«Sr. Gobernador civil de esta Pro-  
 »vincia.—Barcelona 21 de Setiembre de  
 »1835.—Esta Comision á quien confió el  
 »Esmo. Ayuntam.<sup>to</sup> el cargo de salvar los  
 »efectos de los Conventos sabe con el  
 »mayor dolor que estos dias ha continua-  
 »do la devastacion en la Iglesia, Claus-  
 »tros y Conventos de S. Francisco de  
 »Asis. Se han destrozado lápidas, imáge-  
 »nes, tabiques, puertas, rejas, armarios,  
 »faroles, urnas sepulcrales esparciendo  
 »los huesos y todo cuanto ha ofrecido  
 »objeto de destruccion, con evidentes  
 »indicios de que irá prosiguiendo esta  
 »bárbara operacion hasta que las sillas  
 »de coro, las tribunas, los adornos de

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
 tado.

»arquitectura y todo lo que llame la  
 »atencion desaparezca enteramente aca-  
 »so esta noche ó mañana.

»La Comision se dirigió desde el prin-  
 »cipio varias veces al Sr. Gobernador de  
 »la Plaza para que las guardias de Ata-  
 »razanas y una que hubiese en la mura-  
 »lla vigilasen exteriormente el edificio.  
 »Tambien se lo repite hoy y así mismo  
 »que dé orden para que vigile la guardia  
 »interior bajo toda responsabilidad; pero  
 »quedando en la Iglesia el altar mayor,  
 »las tribunas y pocos objetos movibles,  
 »acaso podria convenir la colocacion  
 »en ella de la guardia destabizando la  
 »puerta, para impedir las incursiones que  
 »se verifican en ella furtivamente.

»Existen igualmente unos hermosos  
 »armarios en la Sacristia, que podrían  
 »sacarse si la Comision del Barrio pudie-  
 »se hacer este gasto, y de los que se han  
 »quitado ya algunos cajones.

»Esta Comision se dirige á V. S. con la  
 »esperanza de que se servirá disponer lo  
 »más oportuno para salvar con la premu-  
 »ra que exige el caso estos restos de las  
 »artes en aquel antiguo edificio.

»Dios.....» (2).

La misma Comisión del Ayuntamiento,  
 el propio día 21, dirigió su oficio al Go-  
 bernador militar, en súplica de que en el  
 mismo día dé terminante orden para que  
 las guardias del Convento, de Ataraza-  
 nas y de la Muralla ejerzan gran vigi-  
 lancia (3).

Sin que se acabara el día 21, el Gober-  
 nador militar interino, Barón de Biure,  
 contesta que ha dado las órdenes oportu-  
 nas para la vigilancia interior y exterior  
 del Convento, y que hasta ha puesto un  
 centinela que vigile la entrada de las  
 cloacas. «Pero debo manifestar, añade,  
 »á esa Comision que si en el modo de  
 »tapiar dichas cloacas no se cuida se ve-  
 »rifique con toda aquella solidez que se

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
 tado.

(3) Archivo municipal.—Expediente 129, ci-  
 tado.



»requiere, quedaremos, sin embargo de  
»todas las precauciones en la misma  
»esposicion» (1).

Leemos en el acta de la sesión del Ayuntamiento del 29 de septiembre: «In-  
»dicóse que á pesar de las repetidas recla-  
»maciones hechas al Sor. Gobernador  
»militar por parte de la Comision encar-  
»gada de salvar los efectos de los Con-  
»ventos, y que el Sor. Gober.<sup>dor</sup> Civil  
»dijo haber verificado él mismo con res-  
»pecto á los repetidos escesos cometidos  
»en el convento de S. Fran.<sup>co</sup> de Asis, se  
»acaba de dar parte de que se extraen  
»las tejas de él; y el Escmo. Ayuntam.<sup>to</sup>

»Acuerda en su virtud que el S.<sup>r</sup> Decano  
»se vea con el Comi.<sup>do</sup> P.<sup>ral</sup> de Adminis.<sup>n</sup>  
»y recaudacion de Monasterios y Con-  
»ventos D. Jayme Dominguez, para que  
»haga desde luego tabicar todas las en-  
»tradas excepto el claustro y huerto  
»destinados para ejercicio y maniobras  
»de los Urbanos» (2).

Mas dejemos ya al convento francisco, y volvamos nuestra mirada a la generalidad de los cenobios. El Gobernador civil, con fecha del 18 de agosto de 1835, dirige al Ayuntamiento de Barcelona, y por ser circular se puede pensar que también á los demás, una circular en la que se lee lo siguiente:

«A fin de poner á cubierto de todo  
»fraude y dilapidacion los muebles y  
»efectos contenidos en los Conventos y  
»Monasterios evacuados de esta pobla-  
»cion y su termino con arreglo a las  
»instrucciones del Gobierno de S. M. y  
»de la Junta auxiliar consultiva, he dis-  
»puesto nombre desde luego esa Corpo-  
»racion un sujeto idóneo, patriota de co-  
»nocida probidad y arraigo para cada  
»uno de los citados edificios con el fin  
»de q.<sup>e</sup> bajo la mas estrecha responsabi-  
»lidad y en union de la misma se proceda

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(2) Archivo municipal.—Acuerdos, citados, fol. 791.

»sin perdida de tiempo á la formacion de  
»un inventario escrupuloso de todas las  
»existencias de efectos de los espresados  
»Conventos, del que me remitirá V. E.  
»copia certificada, asi como noticia del  
»sugeto ó sugetos elegidos para mi apro-  
»bacion, cuidando de poner aquellos á  
»buen recaudo dentro del mismo edificio,  
»ó fuera de él si no ofreciera bastante  
»seguridad emparedando al intento cuan-  
»tas puertas y ventanas puedan facilitar  
»su acceso,

»Del mismo modo cuidara dicho Suge-  
»to de evitar en union con esa Corpora-  
»cion y por todos los medios que estén  
»en el círculo de sus atribuciones el dete-  
»rioro y monopolio de los demás bienes  
»asi rústicos como urbanos que fueron  
»de pertenencia de los citados conventos,  
»reclamando al efecto, si necesario fuere,  
»el auxilio de la fuerza armada, dirigen-  
»do á este gobierno una relacion de los  
»citados bienes con nota de los actuales  
»arrendatarios, colonos ó inquilinos y  
»precio anual en que ultimamente los  
»tenian cedidos. El producto de los refe-  
»ridos bienes cuidará V. E. y dicho suge-  
»to de recogerlo remitiendolo todo inme-  
»diatamente á las ordenes del Caballero  
»Intendente dandome aviso al tiempo de  
»hacerlo y llevando de todas las entradas  
»y salidas de caudales la debida y más  
»exacta cuenta y razon en un libro folea-  
»do y rubricado por ese Regidor Decano  
»u otro Sor. Concejal para poder ser  
»consultado en todo tiempo.

»El sugeto que nombre ese Cuerpo po-  
»lítico en conformidad de lo que queda  
»prevenido deberá obrar con la calidad  
»de Fiscal ó interventor y en tal concepto  
»ejercerá la más escrupulosa vigilancia  
»y detenida investigacion para descubrir  
»el paradero de toda clase de efectos,  
»caudales... que pertenecientes á regula-  
»res puedan existir escondidos.

»Iguales noticias deberá V. E. remitir  
»al Sor. Intendente del Principado como  
»otra de las autoridades á quienes está  
»cometido el conocimiento de este asunto.

»De quedar enterado y del recibo de la

»presente me dará V. E. el competente  
»aviso.

»Dios...—Barcelona 18 agosto de 1835.

»—E. G. C. I.—José Melchor Prat.—Al  
»Exmo. Ayunt. de esta Ciudad» (1).

»Inútilmente al Ayuntamiento de Barce-  
lona se pasaba esta circular, pues, llevado  
de su buen sentir, había ya nombrado las  
mentadas comisiones, que bajo la direc-  
ción de la celosa de su seno, que presidía  
el honrado Don Ramón Roig y Rey,  
procuraban salvar cuanto podían de los  
conventos. Para los Ayuntamientos del  
campo de poco sirvió, si es que llegó a  
pasarse.

»Mas muy pronto había de absorberlo  
todo el Estado liberal por medio de la  
llamada Amortización, pues ya unos días  
antes, o sea en la sesión del Ayunta-  
miento del 14 de agosto: «El Señor De-  
»cano propuso, y el Excmo. Ayuntam.<sup>to</sup>  
»acordó, que consecuente á la instrucci-  
»on espedita por el Ministerio de lo Interior  
»en cuatro del corriente, y leida por el  
»Sor. Gobernador Civil interino en Junta  
»de Autoridades y Comisionados del pue-  
»blo en este mismo mes, se oficie á dicho  
»Sor. Gobernador Civil para que se sirva  
»dirigirse al Sor. Intendente de Provin-  
»cia á fin de que poniéndose en contacto  
»con la Comision del Cuerpo municipal  
»encargada de poner en salvo todo lo  
»posible de los Conventos evacuados del  
»Clero regular, pueda hacerse cargo de  
»los edificios y demás que resulte exis-  
»tente y de su procedencia» (2).

»La Real Orden que dispuso la entrega,  
el Intendente la trasladó al Ayuntamiento  
en 22 de agosto de 1835, con oficio que este  
Cuerpo municipal en sesión del 25 pasó  
a la dicha comisión del señor Roig y Rey  
para informe. A seguida copio el informe  
que ésta emitió, y por él conoceremos las  
disposiciones de la Real orden. «La Co-  
»mision encargada de lo relativo á salvar

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Expe-  
diente 129, citado.

(2) Archivo municipal.—Acuerdos, citados,  
fol. 610.

»los efectos de los Conventos en vista del  
»oficio del Sor. Intendente de 22 del co-  
»rriente paraq.<sup>e</sup> comisionados de V. E.»  
(del Ayuntamiento) «se pongan de acuer-  
»do con las Oficinas de Arbitrios de  
»amortizacion á fin de que mediante la  
»formacion de Inbentarios quede realizada  
»la entrega de cuanto se previene en una  
»Real orden de 11 del mismo mes en que  
»se dispone que el Intendente en union  
»con el comisionado de Arbitrios de Amor-  
»tizacion se haga cargo de los bienes,  
»rentas y demás efectos de los conventos  
»y Monasterios abandonados ó cerrados;  
»Opina que los Comisionados para cada  
»Convento sean las mismas comisiones  
»q.<sup>e</sup> hasta ahora han cuidado de cada uno,  
»compuestas del Alcalde y tres vecinos  
»del Barrio, y que á este tenor se dé nota  
»de los Conventos y de los Comisionados  
»al Sor. Intend.<sup>te</sup> en contestacion á su ofi-  
»cio, advirtiéndole que los mismos darán  
»las noticias que hayan podido adquirir.—  
»V. E. resolverá lo más conveniente.—  
»Barcelona 29 de agosto de 1835» (3).

»Decreto del Ayuntamiento: «Sesion del  
»29 de agosto de 1835.—Visto con deten-  
»cion el dictámen que se inserta de la  
»comision encargada de lo relativo á sal-  
»var los efectos de los conventos conse-  
»cuente al oficio del Sor. Intendente que  
»se le mandó pasar por acuerdo del dia  
»25, el Exmo. Ayuntamiento aprueba la  
»contestacion que se propone de las comi-  
»siones que hasta ahora han cuidado de  
»cada convento y demás que expresa el  
»dictamen, y que se prevenga á las mis-  
»mas comisiones den noticia al Exmo.  
»Ayuntamiento del escribano y día en que  
»se formen los inventarios por la Comi-  
»sion de amortizacion, á fin de que se  
»tenga este conocimiento para lo que  
»pudiese ofrecerse en lo sucesivo» (4).

Los inventarios para la entrega se for-  
malizaron en los últimos días de agosto

(3) Archivo municipal.—Acuerdos.—Segun-  
do semestre. 1835. Fol. 677.

(4) Archivo municipal.—Acuerdos, citados,  
fols. 678 y 679.

y primeros de septiembre, según se desprende del siguiente oficio pasado por el Ayuntamiento a varios de los alcaldes de barrio en 29 de agosto: «Los Sres. Alcaldes de los Barrios notados al margen reconoceran á los Sres. Encargados del ramo de Amortización para concurrir con ellos á la formación de inventarios, y hacerles entrega de los efectos existentes en los Conventos que tienen encargados cada uno; presentandose esta tarde á dicha oficina de 5 á 7.

»Así mismo reconocerán á los Comisionados del Sor. Gobernador Civil para recoger los libros, cuadros y objetos de bellas Artes» (1).

A los dos días el Ayuntamiento había pasado otro oficio igual a los alcaldes de barrio de los restantes conventos (2).

La real entrega se efectuó en seguida, pues en los primeros días de septiembre ya leemos en el periódico los anuncios de las almonedas de los muebles de los conventos de que se iba apoderando la Amortización.

Y si este dato no bastara, aquí va el acuerdo del Ayuntamiento de la sesión del día 15, en cuyas actas se lee: «Respecto á que se hallan reunidos en estas Casas consistoriales varios efectos, enseres, libros y papeles procedentes de los suprimidos Conventos de esta capital trasladados á las mismas al efecto de evitar su extravío,

»Acuerda el Escmo. Ayunt.<sup>o</sup> que se indique á la Comisión encargada de ponerlos en salvo que procure se entreguen á quien corresponda» (3). Como en las casas consistoriales no había comisión de barrio, o de convento, que efectuara la entrega, cual la habían realizado aquellas, estos objetos aquí guardados quedaban rezagados en su entrega, y por

esto ahora se manda que ésta se efectúe.

Considerando muy cuerdamente el Ayuntamiento que los manuscritos de los conventos no debían pasar á la Amortización, sino a las bibliotecas, se ve que al entregar a ésta los muebles se retuvo los libros y papeles todos. Mas aquella voraz oficina en oficio de 4 de octubre dice al municipio que para administrar las rentas y fincas de los cenobios necesita de sus archivos, y así le pide por modo urgente que se los entregue (4). El teniente de Alcalde en la sesión del Ayuntamiento del 14 del mismo mes dió cuenta de la pretensión de la Amortización al municipio, y el Ayuntamiento acordó «que se nombre un Comisionado del Cuerpo municipal, para lo cual fué designado y elegido el Sor. D. Antonio Bergnes, para que haga la entrega a dicho Comisionado» (*de la Amortización*) «de los papeles que fueron recogidos en estas casas consistoriales pertenecientes á algunos archivos, entendiendose al efecto con el mismo, á quien se dé el oportuno aviso...» (5).

Se efectuó la entrega y el comisionado de la Amortización en 18 de octubre mismo firmó el siguiente recibo:

«Como Comisionado especial de Administración y recaudación de Conventos y Monasterios suprimidos de Cataluña: Recibí del Señor D. Antonio Bergnes, que lo es del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciudad como uno de sus Concejales, 50 serones y 6 bultos llenos de papeles y libros» (*y pergaminos, dice en otro recibo*) «procedentes de los Archivos de los Conventos que á continuación se expresan.

»14 Serones del Convento de Carmelitas descalzos.

»26 id. del de Mercenarios (se dijo que en el de número 1 se hallaba el índice).

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(3) Archivo municipal.—Acuerdos, citados, fol. 742.

(4) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(5) Archivo municipal.—Acuerdos, citados, fol. 902.

- »3 id. del de Agustinos descalzos.
  - »7 id. del de S. Francisco de Asis.
  - »Un fajo pergaminos del mismo.
  - »Un saco del Colegio de Dominicos.
  - »Cuatro bultos de la Casa de la Mision.
  - »50 serones 6 bultos.
- »Barcelona 18 de octubre de 1835.—  
»Jaime Dominguez» (1).

Y al ver pasar a las garras de la desapiadada desamortización tanto papel, y al leer esta reseña de ellos, ocurre preguntar: ¿se referían todos a la propiedad y administración de fincas o derechos? ¿Y también los de los franciscanos que nada poseían? ¿Convenían a la desamortización aquellos 7 serones de papeles y aquel fajo de pergaminos de un archivo perteneciente a frailes enteramente pobres? ¡Lástima de papeles! ¡Lástima de pergaminos! Estos y otros pararon en las oficinas de Hacienda o intendencias, o llámesele como quiera; y allí tuvieron la suerte que Dios quiso, digo mal, la que Dios permitió y el demonio quiso. Porque de allí o de las dependencias de Hacienda de Barcelona sé que desapareció una Biblia adornada de miniaturas, la que fué sustraída por uno de los empleados de la casa, no porque entendiera la letra de ella, sino porque le gustaron las miniaturas. De allí desaparecieron numerosísimos planos y papeles. Allí de un libro referente a fincas he visto rasgadas muchas hojas sin duda por el a quien éstas estorbaban. Allí he visto también yo mismo centenares de pergaminos sucios y em-

polvados amontonados en un rincón de un desván. Allí en este mismo desván estuvieron muchísimos volúmenes manuscritos, que el actual (1906) celoso archivero, muy mi amigo, en tiempos relativamente modernos ha colocado en su despacho, sacándolos de aquel desván por cuya claraboya goteaba el agua pluvial y la del riego de las macetas del terrado. ¡Y eran pergaminos y planos y papeles que los frailes guardaban como joyas, y después han servido para pasto y vivienda de ratones! Allí en el despacho del señor Archivero actual ví unos 1.700 volúmenes procedentes de corporaciones religiosas (1906).

Dudo de que todos los documentos que de varios conductos pararon en la Desamortización pertenecieran a administración de fincas y derechos, porque por mis propios ojos vi en el archivo dicho de Hacienda unos hermosísimos y abultados volúmenes que eran el *Lumen domus* de San Agustín; y no creo que la mentada Biblia tratara de libras, sueldos, dineros, pesetas y reales. ¡Y los que tales fechorías perpetraron se llaman a sí mismos partidarios del progreso, y a estas sus hazañas adelantos! Mas dejemos a la nefanda Desamortización y dando un paso atrás, volvamos a las comisiones encargadas de recoger y salvar los muebles y demás cosas de los conventos de Barcelona.

Por el acuerdo mentado del Ayuntamiento de 29 de agosto de 1835 las comisiones de barrio, o de convento, quedaron autorizadas para formar los inventarios de los objetos de los cenobios, y entregarlos a la Amortización. Pero no debían parar en ella los de todo linaje. El modo de la distribución lo explica claramente, y valga por todos el siguiente oficio de la comisión del barrio 1.º, cuartel 4.º, al Ayuntamiento:

«B.º 1.º C.º 1 4.º

»En cumplimiento de lo mandado por »V. E. á esta Comision con sus dos oficios »de 27 Julio y 29 Agosto últimos, parti-

(1) Archivo municipal. — Expediente 129, citado.

»cipamos á V. E. haber tomado las dis-  
 »posiciones necesarias al objeto de salvar  
 »los efectos del Convento de PP. Trinita-  
 »rios Calzados habiendo entregado á las  
 »personas que acreditaron por medio de  
 »orden de los PP. del mismo y previo  
 »recibo, los efectos particulares que se  
 »hallaron de cada uno de por sí en sus  
 »respectivas Seldas, y los Sres. Comisio-  
 »nados del Sor. Vicario General se encar-  
 »garon de los Ornamentos y Vasos Sa-  
 »grados todo conforme se sirvió V. E.  
 »ordenarnos; y los restantes muebles,  
 »ropa y efectos que se dijo ser de propie-  
 »dad del mismo convento, en virtud del  
 »citado último oficio de V. E. se hizo en-  
 »trega á los Sres. encargados del ramo  
 »de amortización que se presentaron al  
 »efecto para la formación de inventario.

»Así mismo manifestamos haber con-  
 »seguido conservar intacto el Archivo y  
 »las dos Bibliotecas y los documentos y  
 »pergaminos hallados en el citado archi-  
 »vo; los que fueron pertenecientes al  
 »ramo de amortización se encargaron de  
 »ellos los Sres. encargados de dicho  
 »ramo y los restantes junto con las dos  
 »Bibliotecas ó librerías se entregaron en  
 »virtud del referido oficio de V. E. á los  
 »Sres. Comisionados de Bellas Artes que  
 »se presentaron al efecto por el Sor. Go-  
 »bernador Civil. Todo lo que participa-  
 »mos á V. E. para su superior conoci-  
 »miento y en descargo del Cometido que  
 »sirvió confiarnos, esperando esta Comi-  
 »sion que V. E. se servirá contestarle ser  
 »de su aprobación cuanto ha obrado la  
 »misma acerca el particular en cumpli-  
 »miento de sus dos citados oficios á fin de  
 »que pueda servirla de resguardo.

«Dios... Barna. 18 Set.º 1835.—El Alcal-  
 »de del B.º 1.º C.º 4.º—Onofre Peracaula  
 »— Magín Sandiumenge — Bernardino  
 »Tresserra—Gerónimo Cauhe» (1).

Muy bien reseña y especifica este oficio el empleo que á los objetos de los conventos se daba, distinguiéndolos cuidadosa-

mente por sus diversas clases. La regla por él indicada era la general, pero no faltó alguna aunque contada excepción impuesta ya por las primeras instrucciones que las comisiones recibieron del Ayuntamiento, arriba apuntadas. Esta excepción consistía principalmente en el dinero, el cual pasó directamente al municipio para con él atender a la manutención de los frailes de los fuertes y al salvamento de los conventos y sus cosas. Muy luego explicaré el curso del numerario.

Antes permítaseme atestiguar que «A  
 »indicación de la Comisión encargada de  
 »salvar los efectos de los Conventos pro-  
 »puso, y el Escmo. Ayunt.º

»Acordó, que se pase en su nombre el  
 »oportuno oficio de gracias á todos los  
 »SS. Alcaldes de Barrio y demás perso-  
 »nas que han formado las comisiones  
 »coadjutoras del desempeño de este co-  
 »metido, respecto á que lo han hecho  
 »á entera satisfacción del Ayuntamien-  
 »to...» (2).

También antes de explicar el curso del numerario estimo justo reseñar el de los objetos sagrados o del culto.

Ya nos dijo la comisión del barrio del convento de la Trinidad calzada quién, conforme también con las primeras instrucciones, se encargó de los vasos sagrados y demás objetos del culto: los comisionados del Obispo. Otro tanto respecto de los de la Casa de Misión nos manifiestan las siguientes palabras del concejal Marqués de Llió dirigidas al Ayuntamiento en 3 de agosto: «Encarga-  
 »do por V. E. de recoger los vasos sagra-  
 »dos y halajas de la Casa de Misión, como  
 »también de tomar las demás providen-  
 »cias que considerase oportunas para la  
 »conservación de muebles, enseres, ar-  
 »chivo y demás que encierra dicho edifi-  
 »cio; pasé á él acompañado del Vicario  
 »de la Parroquia del Pino, á quien entre-  
 »gué una cesta de plata; esto es, globos,

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(2) Archivo municipal.—Acuerdos, citados, fol. 847.

«cálices, la Custodia, algún cubierto, etc.,  
«cuatro Crucifijos de marfil grandes y  
«uno pequeño...» (1).

Y este testimonio concuerda perfectamente con el dicho del seminarista, o misionista, Padre José Puig, quien a su regreso a Barcelona, después de restablecida la normalidad, sacó de la parroquia del Pino un sobrepelliz de su casa y la casulla del fundador de ella (2). De donde y de otro testigo deduzco que la casa rectoral y la sacristía del Pino fueron depósito de los objetos sagrados de los misionistas; como también lo fueron de los de San Agustín. A la parroquia de San Jaime pararon los de capuchinos; en la custodia de personas de confianza quedaron otras; y así el Vicario General guardó bajo su autoridad las cosas sagradas, las que luego iba repartiendo por diversas iglesias. En el archivo episcopal se leen los memoriales de diferentes párrocos pidiéndole utensilios de esta clase. Por esto hemos visto todos, y aun se ven, en diferentes templos de esta ciudad, muebles, imágenes y otros objetos de los conventos; tal como las coronas de iluminación o *arañas* de los franciscanos en el presbiterio de San Justo, las pilas del agua bendita de Santa Catalina en la Barceloneta, el gran lienzo de San Magín de Santa Catalina también en San Justo, varias imágenes de los dominicos en la Esperanza, las pilas del agua bendita de San Francisco de Asís en Santa María del Mar, y así otros muchos.

Los mismos pasos y las mismas manos recorrieron las reliquias con los relicarios que escaparon al incendio. Las muy notables de Santa Madrona, que se veneraban en capuchinos, se refugiaron sobre el escritorio del Párroco de San Jaime, alojado entonces con su parroquia en el convento de monjas de Santa Clara. Así otras en otros lugares religiosos.

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(2) Relación de Barcelona a 1.º de octubre de 1881.

El dinero que no desapareció en el saqueo de los primeros momentos, y aun de los primeros días, fué entregado al Ayuntamiento. El Concejal Don Joaquín de Mena recibió de mano del comisionado del barrio, el capitán de granaderos de urbanos, Don José Antonio Llobet y Valllovera, una bolsa con oro procedente de San Agustín, y la puso en el Ayuntamiento. En el acta de la sesión de la Junta de Autoridades de la noche del 28 de julio se lee: «El Señor Gobernador Civil en uso de su autoridad mandó se tengan á su disposición cuarenta onzas de oro que el Señor Regidor D. Joaquín de Mena como encargado de poner en

*Joaquín de Mena*

«salvo lo del Convento de Agustinos calzados ha manifestado haber encontrado en él, pertenecientes á un depósito» (3). Trataba el Gobernador civil de atender con esta cantidad al socorro del hambre de los frailes de los fuertes, según estaba acordado.

He aquí otro documento que explica el curso del metálico: «El Sr. D. José Martorell entregó procedente del Convento de Mercenarios las cantidades siguientes el día 31 de Julio 1835.

«Encontrado en un Cajon rotulado R. P. Fr. Francisco Creuet 32 onzas en oro.  
«En otro rotulado = Del Convent = 25  $\frac{3}{4}$  onzas de oro en un papel.  
«En otro 15 durillos viejos.  
«En otro 17 peset.<sup>s</sup> 13 cuartos.  
«En otro 2 duros 11 r.<sup>s</sup> 20 m.<sup>s</sup>  
«En otro cajoncito rotulado = De la Escolania = En un papel 1500 lib. en oro y plata y en otro 72 durillos viejos.  
«En 30 de Julio depositó en la Contaduría 26 tercios ó Serones de documen-

(3) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

»tos y papeles hallados en el Archivo del  
»mismo Convento de la Merced, siendo  
»marcados 7 M. I. que indica Archivo  
»interior, 4 con M. S. que indica del En-  
»tresuelo del mismo Archivo, y 15 con  
»M. E. que quiere decir del cuarto este-  
»rior.

»Hay un Seron marcado M. E. num.º 1  
»donde se halla el Libro de índice ó sea  
»Abecedario» (1).

Estos 26 serones de documentos son los que, según escribo arriba, fueron entregados después, o sea el 18 de octubre, a Dominguez, el representante de la Amortización. En las transcritas palabras se halla otra prueba de la verdad con que en mi primer libro afirmé el completo orden que reinaba en el Convento. De ellas sale la noticia cierta del abundante y muy ordenado Archivo de la Merced, de que ocupaba varias piezas, y que se hallaba perfectamente catalogado.

El dinero, pues, de la Merced, que en total suma unas 112 onzas, luego de recogido por la Comisión, pasó en 31 de julio al Ayuntamiento.

Pero los frailes habían además depositado en un escondrijo del templo 150 onzas de oro, que no sé por quién fueron denunciadas a la Amortización, la cual gratificó al denunciador, y se incautó del resto, como veremos en su lugar. Este dinero no pasó por el Ayuntamiento.

También al Ayuntamiento, o mejor, a una de sus dependencias, va el del Colegio dominico. — «Ayuntamiento de la Ciudad de Barcelona.—La Comisión encargada de procurar el socorro á los Religiosos que se hallan detenidos en los fuertes de esta Ciudad, espera que al recibo de este oficio, se servirá V. disponer la entrega á la misma en estas Casas Consistoriales, de todas las Cantidades que existen en su poder correspondientes al colegio de Santa Catalina; á fin de hacer frente con ellas á los gas-

(1) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

»tos inherentes á dho. objeto. — Dios.....  
»Barcelona 1.º Agosto de 1835.— Joaquín  
»Espalter Reg.—Sor. Don José Llansa  
»Alcalde del B.º 4.º C.º 5.º».

En el margen de este oficio va escrito el siguiente borrador del recibo: «Recibí del S.º Alcalde del C.º 5.º B.º 4.º Don José Llansa 69 \$ 16 r.º s. q.º e encontró en el Colegio de PP. Dominicos en la Celda del P. Rector, de los q.º e se hace Cargo la Junta de Socorro de PP. Religiosos p.º atender á la Subsistencia de los mismos. — B.º 1.º Ag.º 1835. = José Ribas» (2).

En la sesión del 15 de septiembre esta Comisión o Junta da por terminada su misión. «A la Contaduría se mandaron pasar el estado y justificativos que con la esposicion, que se inserta, acompaña la Comisión nombrada en (*sic*) (29) de Julio último para el socorro de los Religiosos detenidos en los fuertes de esta Plaza de las cantidades que en su razon se han distribuido, á fin de que previo ecsamen é ingreso en la caja del excedente que ecsiste en poder del Sor. Comisionado D. Joaquin Espalter y Amigó, se libre á este el oportuno finiquito conforme solicita» (3). Termina, pues, su cometido la Comisión de socorro de los religiosos detenidos, la que, como dije arriba, se componía del concejal Don Joaquín Espalter, de Don José Ribas y del presbítero Don Juan Gibert. Mas esta Comisión no debe confundirse con la del Ayuntamiento encargada de salvar los objetos de los conventos, cuya presidencia ejercía Roig y Rey. Por esto en el acta de la sesión del Municipio del 18 de septiembre de 1835 leemos: «A indicacion del Sor. D. Ramón Roig y Rey antiquior de la Comisión que entendió de lo relativo á los suprimid.º conventos, y enterado el Escmo. Ayuntam.º de que de las procedencias de ellos en

(2) Archivo municipal.—Expediente 129, citado.

(3) Archivo municipal.—Acuerdos, citados, fol. 743.

»metálico resultan ecsistentes veinte mil  
»nueve cientos noventa y tres reales y  
»treinta y tres maravedises, teniendo en  
»justa consideracion las reclamaciones  
»de los operariós que han debido traba-  
»jar en aquellos edificios, en trasportes y  
»otros objetos para poner en salvo los de  
»dichos conventos, y que de los fondos  
»procomunales se han adelantado seis  
»mil reales para estos gastos,

»Acuerda Su Escel.<sup>a</sup> que hasta donde  
»alcance la insinuada ecsistencia, dedu-  
»cido dicho adelanto, se satisfaga el im-  
»porte de cuentas de trabajo, jornales y  
»demás que se hubiesen hecho por la  
»Comision y sus delegados para el enun-  
»ciado fin de poner en valvo los indicados  
»edificios y sus efectos; á cuyo fin se pase  
»orden al Contador para que tenga y  
»libre á disposicion de la Comision la  
»cantidad de catorce mil, nueve cientos  
»noventa y tres reales treinta y tres ma-  
»ravedises que resulta líquido» (1).

El movimiento de tales cantidades no pasó olvidado al repugnante Argos de la Amortización, y si no, óigase el acuerdo de la sesión del Cuerpo municipal de 25 de septiembre: «El Señor Comisionado  
»especial de Administracion y recauda-  
»cion de Monasterios y Conventos supri-  
»midos en Cataluña» (*al fin de este artículo una Circular del Intendente nos dirá quién fué esta administración*)  
«dice con oficio de ayer, que noticiosa la  
»Comision directiva y ejecutiva de ha-  
»cienda de que la nombrada por el Ayun-  
»tamiento para la formacion de inventa-  
»rio del convento de la Merced de esta  
»ciudad, se hizo cargo de unas cien onzas  
»en oro halladas en el archivo de él, y  
»perteneciendo en razon á su proceden-  
»cia al ramo de la indicada Comision  
»especial, le ha dado orden para pedir  
»como lo hace le sea entregada bajo las  
»formalidades debidas aquella cantidad  
»ó la que fuere; y el Escmo. Ayuntam.<sup>o</sup>

»oido en voz el informe del Sor. D. José  
»Martorell encargado que fué de recoger  
»los efectos del indicado Convento, y del  
»Sor. D. Ramon Roig y Rey antiquior de  
la Comision de este Ramo,

»Acuerda se conteste al Sor. Comisio-  
»nado especial de administracion y recau-  
»dacion de Monasterios y Conventos, que  
»S. Escel.<sup>a</sup> entregará con cuenta y razon,  
»no solo lo salvado en el Convento de la  
»Merced, sino en los demás de la Ciudad,  
»encargándose la Comision de amortiza-  
»cion á quien está cometida la recauda-  
»cion en virtud de R. Orden, de los gas-  
»tos ocurridos hasta el dia, con motivo  
»de las operaciones que ha producido el  
»salvamento en lo posible de los efectos  
»que las Autoridades en tiempo oportuno  
»y preciso pusieron á cargo del Ayun-  
»tam.<sup>o</sup>, y en su consecuencia encarga el  
»Escmo. Ayuntam.<sup>o</sup> á la Comision que  
»ha corrido en el particular disponga se  
»formalice desde luego la correspondien-  
»te especificada cuenta del cargo y data,  
»para remitirla al Gefe de la Comision  
»que hace el pedido» (2).

Cuando el fuego prendió en los con-  
ventos, y de allí aventó a sus moradores,  
las comunidades, como toda casa, tenían  
pendientes cuentas con distintos indus-  
triales, tal como con el cerero, el carpin-  
tero, etc., los cuales no debían quedar  
defraudados de sus adelantos. Pintan  
vivamente la situación de éstos los docu-  
mentos que copio:

Don Jaime Rull, alcalde del barrio 2.<sup>o</sup>,  
cuartel 4.<sup>o</sup>, en oficio de 9 de septiembre de  
1835, dice al Ayuntamiento que tiene un  
montón de cuentas a pagar del convento  
de la Merced, las que juntas suman una  
deuda de 500 y pico de libras (las 500 li-  
ras equivalen a 1,333 pesetas y 33 cénti-  
mos) «y los interesados reclaman con jus-  
»ticia su pago, reconviniéndome porque  
»no se les satisface con el dinero que se  
»halló en el archivo de dicho convento»;

(1) Archivo municipal. — Acuerdos, citados, fol. 756.

(2) Archivo del Ayuntamiento. Acuerdos. Segundo semestre. 1835. Fol. 777.



y pide que el municipio disponga que sean pagadas para no verse él en la triste precisión de dirigir en contra del Ayuntamiento los reclamantes (1).

Acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesión del 30 del mismo septiembre: «El señor Martorell repitió, sin embargo de lo acordado en veinte y cinco de Agosto último, hallándose instado por el Alcalde de Barrio D. Jayme Rull, encargado que fué del convento de la Merced, cuyos acreedores le reclaman incesantemente el pago de sus créditos y particularmente los que tocan a adelantos hechos para la educación y manutención de los monacillos, propone de nuevo se acuerde el pago ó bien se conteste á dicho Alcalde sobre las esposiciones que ha hecho á la Comisión de Conventos para que con ello pueda librarse de la molestia de los indicados acreedores del de la Merced. Oído el Sr. D. Ramon Roig y Rey antiquior de la Comisión de Conventos y al Contador, que fué llamado para dar cuenta, como la dió del estado de cargo y data de los caudales procedentes de los suprimidos conventos, y atendiendo a que aun resultan de existencia ocho mil quinientos veinte y siete reales un maravedís, de los cuales mil ciento noventa y tres reales diez y ocho maravedises pertenecen al Convento de la Merced y los demás al de San Fran.<sup>co</sup> de Asís; y que tanto la manutención de los Religiosos en los fuertes de la plaza durante su permanencia en ellos y los gastos ocurridos para poner á salvo los efectos de los conventos se han satisfecho de los caudales de ellos mancomunadamente, y considerando la justicia con que reclaman los interesados en los adelantos hechos para la manutención y educación de los Monacillos de la Merced,

»Acuerda el Escmo. Ayuntam.<sup>to</sup> se pague á estos lo que legitimamente acre-

»diten, como igualmente lo que se esté »debiendo por gastos ocurridos con el »indicado motivo de poner en salvamento »los objetos de los Conventos, á cuyo fin »el Sor. antiquior de la Comisión de ellos »D. Ramon Roig y Rey con el Sor. Don »José Martorell dispongan lo conven.<sup>te</sup>, »como igualmente que con la mayor brevedad se formalice con arreglo á los »asientos de que ha dado cuenta el Contador y los demás que ocurran en virtud »de este acuerdo la correspondiente cuenta y razon para remitirla al Sor. Comisionado especial de administración y recaudación de Monasterios y Conventos conforme se mandó en veinte y cinco »del que espira» (2).

Sabemos, pues, por autorizada boca, el empleo que tuvieron los fondos de regulares, de aquellos fondos que, desconocidos de los saqueadores, llegaron al Ayuntamiento, ó sea á sus dos comisiones. Sirvieron para la manutención de los frailes durante el encierro en los fuertes y para los gastos del salvamento de los muebles y demás objetos de los cenobios.

En la sesión del Municipio de 4 de octubre: «Vista la relación ó cuenta de cargo y data de las cantidades recibidas é invertidas por la Comisión encargada de poner en salvo los efectos de los Conventos suprimidos, y los documentos con que lo justifica, resultando de ello ser el cargo de veinte y cinco mil reales y la data de veinte y cuatro mil setecientos treinta y un reales, veinte y ocho maravedises, »Acuerda el Escmo. Ayuntam.<sup>to</sup> aprobar como aprueba dicha cuenta, y que pase para los efectos conducentes á la Contaduría» (3).

Sesión del 18 de noviembre de 1835: «Y el Sor. Ribas hizo indicación de que de los fondos que se habían recogido de

(1) Archivo municipal. — Expediente número 129, citado.

(2) Archivo municipal. — Acuerdos, citados, fols. 797 y 798.

(3) Archivo municipal. — Acuerdos, citados, fol. 839.

»los Conventos suprimidos, despues de  
 »su inversion quedaba un remanente de  
 »dos mil y pico de reales vellon, la (sic)  
 »cual podría entregarse á cuenta de la de  
 »los serones para la conducion y custodia  
 »de los libros y papeles de los referidos  
 »conventos. Se suscitó ligera discusion  
 »consecuente á la cual  
 »Acordó el Escmo. Ayuntam.<sup>to</sup> que se  
 »pague la referida cuenta del modo que  
 »propone el Sor. Gobernador Civil con  
 »su oficio del día 14, que fué pasado á la  
 »segunda Seccion en diez y seis» (1).

Y el modo que el 14 propuso el Gobernador Civil fué que «los serones para la custodia de los libros y papeles de los conventos suprimidos debe pagarse de los fondos del Comun». Quería el Gobernador, según había dicho muchos días antes, que el Ayuntamiento adelantase estos gastos «llevando esta municipalidad cuenta separada y justificada de tales gastos para poder reclamar á su tiempo el importe de quien corresponda» (2), como que de los tales libros se pensaba formar una Biblioteca.

Ocurré preguntar: ¿y después de tanto dar y tomar sobre estos fondos, qué se hizo del saldo o remanente? El mismo Ayuntamiento nos lo dirá en la sesión del 7 de diciembre de 1835: «Visto el dictámen que se inserta de la misma segunda Seccion...» «Empécesmos, pues, por este dictámen: «Escmo. Sor.—En cumplimiento del acuerdo de V. E. de 15 de Oct.<sup>o</sup> último relativo á que esta Seccion solvente las cuentas todavía pendientes de algunos operarios que trabajaron en la reparacion de varios Conventos de esta Ciudad, presenta la misma el adjunto Estado con sus correspondientes justificativos por el que observará V. E. haber recibido 8,684 r.<sup>s</sup> 28 mrs., y distribuido 6,969 r.<sup>s</sup> 20 m. quedando un rema-

nente de 1,715 r.<sup>s</sup> 8 mrs., de que podrá V. E. disponer del modo que sea de su agrado. Barna. 2.<sup>o</sup> dic.<sup>e</sup> 1835.—José Ribas».

Dice el acuerdo: «Visto el dictámen que se inserta de la misma segunda Seccion presentando la cuenta justificada de los operarios que trabajaron en la reparacion de varios conventos, de que resulta un remanente de mil setecientos quince reales y ocho maravedises,

Acuerda el Escmo. Ayuntam.<sup>to</sup> que se oficie al ramo de Amortizacion manifestándole que el remanente despues de satisfechos los gastos queda á buena cuenta de lo que debe por contribuciones» (3). Estas contribuciones serían sin duda algunas que de las casas religiosas o de sus fincas cobraba probablemente el Ayuntamiento.

Con esto, pues, el municipio se da por saldado y en paz con la Amortizacion por lo que respecta a fondos metálicos de cenobios, y con esto sabemos el empleo que los tales fondos tuvieron. La Amortizacion, como se verá muy luego, no se dió por satisfecha con lo de que los 1,715 reales «quedase á buena cuenta»; pero lo cierto es que el Ayuntamiento se dió por cumplido. Y tanto es así que en la misma sesión del 7 de diciembre, como el asentista del Hospital militar pidiese lo devengado por la estancia en él de algunos religiosos, el Ayuntamiento le remite a la Amortizacion (4). He aquí el dictámen sobre el cual se apoya la resolución del municipio:

«Exmo. Sor.—El Sor. Gobernador Civil con Oficio de primero de Octubre último previno á V. E. que de los fondos pertenecientes á las Comunidades extinguidas de Religiosos satisfaciase las estancias que habían causado la permanencia de D. Onofre Lluch y D. Mariano

(1) Archivo municipal.—Acuerdos, citados, fol. 1029.

(2) Archivo municipal.—Acuerdos, citados. Sesión del 29 de agosto. Fol. 680.

(3) Archivo municipal.—Acuerdos, citados, fol. 1103.

(4) Archivo municipal.—Acuerdos. Segundo semestre, 1835, fol. 1104.

»Roset ex-Religiosos de las Comunidades  
»de Capuchinos y Mercenarios respecti-  
»vamente.

»Otro oficio del Sor. Intendente de 7 de  
»Setiembre próximo pasado expresa á  
»V. E. que prevenga al Asentista del  
»Hospital Militar que acuda á S. S. quien  
»dispondrá hacer el pago de las estancias  
»q.<sup>e</sup> hubiese causado la morada en el  
»Hospital Militar del ex-Mercenario D.  
»Mariano Ruset.

»Con estos antecedentes, y en atencion  
»á reclamar el Asentista del Hospital  
»Militar el pago de las estancias de D.  
»Hipólito Dulcet excarmelita calzado, de  
»D. Mariano Ruset exReligioso Merce-  
»nario y de D. Onofre Lluch excapuchi-  
»no; Opina esta Seccion que podría V. E.  
»disponer que el Asentista acuda al Sor.  
»Intendente para el pago de la cantidad  
»q.<sup>e</sup> alcanzare por razon de las estancias  
»de dhos. Religiosos á tenor del oficio de  
»este último de 7 de setiembre—V. E. sin  
»embargo.... Barcelona 2 de diciembre  
»de 1835.—José Ribas»(1). Y este dictamen  
queda aprobado por el Ayuntamiento (2).

He dicho ha poco que la Amortización  
no se dió por satisfecha con la entrega  
de las cuentas del Ayuntamiento y saldo  
de ellas aprobado arriba en la sesión del  
7 de diciembre de 1835; y este mi aserto  
lo prueba plenamente el siguiente acuer-  
do del mismo Ayuntamiento de 4 de  
febrero de 1836. «Se mandó pasar á la  
»segunda Seccion un oficio de la Comision  
»especial de arbitrios de amortizacion del  
»dia veinte y nueve de Enero último  
»con el que consecuente al que le pasó  
»el Escmo. Ayuntamiento en veinte y  
»nueve de Diciembre próximo pasado,  
»acompañando las cuentas ó sean rela-  
»ciones de gastos ocurridos con motivo  
»de la supresion de conventos de esta  
»capital, estado de ingresos y salida de  
»caudales, y relacion de cargo por con-

»tribuciones afectas á los bienes de los  
»ex-regulares, pide, en vista de dos copias  
»de reflexiones y observaciones que re-  
»mite, la rectificacion de los documentos  
»justificativos, y la entrega en caja de los  
»diez mil seiscientos cincuenta y ocho rea-  
»les, veinte y ocho maravedises vellon»  
(no se limita a pedir el remanente de  
1,715 reales 8 maravedises del saldo  
hallado por el Ayuntamiento) «que resul-  
»tan por saldo á favor de la Amortiza-  
»cion y los doscientos diez y siete mil  
»quinientos diez y ocho reales, veinte y  
»nueve y medio maravedises papel pro-  
»cedente de los Conventos de la mision y  
»Agustinos descalzos...» (3).

Y ciertamente no terminó aquí el eno-  
joso asunto, en que con tan buena fé y  
tanto celo había trabajado la comisión  
del Ayuntamiento de julio y agosto de  
1835, sino que la voraz Amortización  
siguió instando según es de ver en las  
siguientes palabras de la sesión del Muni-  
cipio habida en 17 de mayo de 1836: «A la  
»segunda Seccion, con urgencia, se man-  
»dó pasar un oficio de la... Comision de  
»Arbitrios de Amortizacion, del dia de  
»ayer, recordando los que pasó en veinte  
»y nueve de Enero y veinte y nueve de  
»Marzo últimos sobre los gastos ocurridos  
»con motivo de la supresion de los con-  
»ventos de esta ciudad...» (4). En estas  
fechas el Ayuntamiento había ya cambia-  
do, pero no la voracidad y sed de hidrópi-  
co de la Amortización.

Ignoro la final terminación de tan  
ingrata disputa.

Al fin y al fallo, ¿en qué manos queda-  
ban los edificios, conventos y monaste-  
rios? Nos lo dicen las siguientes palabras  
de la sesión del 14 de agosto de 1835 del  
Ayuntamiento: «El Sor. Decano propuso  
»y el Escmo. Ayuntam.<sup>to</sup> acordó que  
»consecuente á la instrucción expedida

(1) Archivo municipal.—Acuerdos, citados,  
entre los folios 1104 y 1105.

(2) En el mismo lugar del dictamen.

(3) Archivo municipal de Barcelona.—Acuer-  
dos del año 1836. 1.º Fol. 62.

(4) Archivo municipal de Barcelona.—Acuer-  
dos del año 1836.—2.º Fol. 2.

»por el Ministerio de lo Interior en cuatro  
 »del corriente, y leida por el Sr. Gober-  
 »nador Civil interino en Junta de Auto-  
 »ridades y Comisionados del Pueblo en  
 »este mismo mes, se oficie al dicho Sr.  
 »Gobernador Civil para que se sirva diri-  
 »girse al Sr. Intendente de Provincia á  
 »fin de que poniendose en contacto y de  
 »acuerdo con la Comision del Cuerpo  
 »municipal encargada de poner en salvo  
 »todo lo posible de los Conventos evacua-  
 »dos del Clero regular, pueda hacerse  
 »cargo de los edificios y demás que resul-  
 »te existente y de su procedencia» (1).  
 Pasaron, pues, los edificios y cosas á ma-  
 nos del Intendente.

Por esto si al principio, después del 25 de julio, las rentas, o mejor, los productos de los bienes de los conventos de Barcelona iban a la Comisión que atendía a la manutención de los religiosos, luego para toda la provincia se nombró la comisión del Estado que indica el siguiente anuncio:

«La Junta auxiliar consultiva de las  
 »autoridades de esta capital persuadida  
 »de las gravísimas urgencias en que se  
 »halla la Tesorería para el socorro de la  
 »fuerza militar, y del abandono en que  
 »por otra parte se encuentran los bienes  
 »y rentas de los monasterios y conventos,  
 »me comunica con fecha del 21 la reso-  
 »lucion que tomó de que se forme una  
 »comision central de recaudacion, presi-  
 »dida por mí como Intendente interino  
 »de Cataluña, y compuesta además de los  
 »SS. Gobernador civil, D. Lázaro de  
 »Mori oficial 1.º de la contaduría de Pro-  
 »vincia y encargado accidentalmente de  
 »la misma, D. Mariano Borrell vocal de  
 »la auxiliar consultiva, D. Francisco Le-  
 »sus y Pou, D. Jayme Dominguez, D.  
 »Jose Peray contador del ramo de Amor-  
 »tizacion y D. Jaime Safont comisionado  
 »Principal del mismo á fin de que con  
 »toda eficacia se dicten y lleven á efecto  
 »las providencias para realizar las co-

(1) *Acuerdos. Segundo semestre, 1835, folio 610.*

»branzas, arriendos, ventas y demás que  
 »sea conveniente y correspondiente á la  
 »mejor administracion y recaudacion de  
 »las pertenencias de los propios Monas-  
 »terios y conventos. En consecuencia se  
 »ha instalado la comision á las doce y  
 »media de la mañana de este día en una  
 »de las salas de esta Casa-Aduana en  
 »donde celebrará sus sesiones, habiendo-  
 »se ocupado en el acto en acordar varias  
 »providencias relativas al objeto que  
 »motiva su instalacion. Lo que pongo en  
 »conocimiento del pueblo, conforme á lo  
 »acordado por la misma comision. Barce-  
 »lona 22 de Agosto de 1835. — Antonio  
 »Salas» (2).

A seguida esta comisión expide la siguiente instrucción:

«*Intendencia del principado de Cataluña.*

»La Junta auxiliar Consultiva de las  
 »Autoridades de esta Capital, persuadida  
 »de las gravísimas urgencias en que se  
 »halla la Tesorería para el socorro de la  
 »fuerza militar, y de la esposicion en que  
 »por otra parte se encuentran los bienes  
 »y rentas de los monasterios y conven-  
 »tos, me comunicó en 21 del corriente la  
 »resolucion que tomó, de que se formase  
 »una Comision central de recaudacion,  
 »compuesta del Gobernador Civil, del  
 »Intendente de Provincia, Contador de  
 »Rentas, Contador y Comisionado prin-  
 »cipal de los arbitrios de Amortizacion,  
 »de un vocal de la Junta auxiliar consul-  
 »tiva, y dos personas nombradas por la  
 »misma de conocidas luces y patriotis-  
 »mo; á fin de que la misma con toda  
 »eficacia, dicte y lleve á efecto las provi-  
 »dencias para realizar las cobranzas,  
 »arriendos, ventas y demas que sea con-  
 »veniente y corresponda á la mejor  
 »administracion y recaudacion de las  
 »pertenencias de los propios monasterios  
 »y conventos.

(2) *El Catalán. Número del 23 de agosto de 1835, pág. 1168.*

»En consecuencia quedó instalada la  
 »Comision en el dia de ayer, y acordó  
 »entre otras cosas, que todos los apode-  
 »rados, colectores y demas sugetos que  
 »bajo cualesquiera denominacion, recau-  
 »den ó administren bienes, rentas, ó  
 »efectos de monasterios y conventos, se  
 »presenten dentro el término de ocho  
 »dias que se han perficado (*sic*), con sus  
 »libros, libretas, llevadores, ú otros cua-  
 »lesquiera documentos con que lo verifi-  
 »quen, los del Corregimiento de Barcelo-  
 »na á la oficina de la Comision principal  
 »de arbitrios de Amortizacion, y los de  
 »los demas Corregimientos del Principa-  
 »do á los Comisionados subalternos de  
 »dichos arbitrios de Amortizacion que se  
 »hallan establecidos en sus respectivas  
 »cabezas de Subdelegacion con objeto de  
 »que tomando los propios Comisionados  
 »las noticias que convengan, puedan es-  
 »tos pasarlas desde luego á la Comision  
 »central, para su conocimiento y disposi-  
 »ciones. Tambien resolvió que desde el  
 »momento quede prohibida toda entrega  
 »de caudales, frutos, líquidos, productos  
 »de arriendos, alquileres de casas ó edi-  
 »ficios y demas correspondiente á los  
 »propios monasterios y conventos á otras  
 »personas que no sean las que la Comi-  
 »sion tenga por conveniente nombrar, y  
 »que se darán á conocer oportunamente;  
 »en concepto de que toda contravencion  
 »ó falta, se castigue con el mayor rigor  
 »como de fraude ú ocultacion de perte-  
 »nencias del estado (*sic*); en ampliacion  
 »á estas mismas disposiciones, ha acor-  
 »dado así mismo en sesion de hoy, que  
 »todos los inquilinos, arrendatarios, pres-  
 »tadores de censos, censales y demas  
 »rentas de todas clases que se pagaban á  
 »los religiosos de los conventos y monas-  
 »terios, como encargados de su recauda-  
 »cion, deban considerarse comprendidos  
 »en las disposiciones publicadas, y pre-  
 »sentarse en consecuencia con sus reci-  
 »bos y otros cualesquiera documentos  
 »que tengan acreditativos del estado de  
 »sus debitos y prestaciones en los propios  
 »puntos de la Comision principal y subal-

»ternas, en el modo y forma que se pres-  
 »cribió en el referido anuncio; que los  
 »sugetos que tengan caudales en su po-  
 »der, pertenecientes á conventos ó mo-  
 »nasterios, los hagan efectivos desde  
 »luego en la espresada Comision princi-  
 »pal de arbitrios, por cuya oficina se les  
 »espida la correspondiente carta de pago.  
 »Y por último acordó la misma Comision  
 »central, que yo como Intendente, y gefe  
 »superior en este Principado de la recau-  
 »dacion, prevenga á V. S. y demas caba-  
 »lleros subdelegados, como lo ejecuto, en  
 »los términos más vigorosos, cumplan y  
 »hagan cumplir las anteriores resolucio-  
 »nes, las que son estensivas á todas las  
 »Subdelegaciones de mi dependencia.

»Noticiosa al propio tiempo la Comi-  
 »sion de los robos y otros excesos, que  
 »impunemente se están cometiendo en  
 »las pertenencias de los propios monas-  
 »terios y conventos, dispone que por  
 »todos los medios que están al alcance y  
 »poder de la Autoridad, se contengan y  
 »castiguen con el mayor rigor, á fin de  
 »que la Nacion no se vea privada de los  
 »productos que la corresponda, máxime  
 »en el dia que son tan precisos los cauda-  
 »les, para atender á las perentorias y  
 »urgentísimas atenciones, de que está  
 »rodeada la Tesorería, como ya queda  
 »indicado, para contener, batir y anona-  
 »dar los esfuerzos impotentes de los ene-  
 »migos de la patria.

»Considero bien penetrado á V. S. de  
 »estas justas (y patrióticas ideas), y me  
 »prometo que sin perder momento las  
 »harán conocer á todos los pueblos de  
 »esa Subdelegacion con las prevenciones  
 »más estrechas y severas á las Justicias,  
 »vigilando su celo, y el cumplimiento de  
 »esta circular, para que con el mayor  
 »esmero, y bajo la mas estrecha respon-  
 »sabilidad personal de las mismas, nadie  
 »se atreva á vender, dilapidar, ni en ma-  
 »nera alguna retener, ni deteriorar en lo  
 »más mínimo las haciendas, bosques,  
 »molinos, ni otra cualesquiera pertenen-  
 »cia de los ex-regulares, antes bien, que  
 »vigilen sin cesar escrupulosamente á

»que sean guardadas y conservadas cual  
»corresponde, como propiedades ya Na-  
»cionales, arrestando y poniendo á dispo-  
»sición del tribunal los delinquentes, para  
»que se les imponga todo el rigor de la  
»ley, así como deberán sufrirlo sin con-  
»templación las Justicias, si apáticas ó  
»poco zelosas no cumplen con el deber  
»sagrado que se les impone: procedién-  
»dose por parte de V. S. á la formacion  
»de expedientes, contra los devastadores  
»y criminales que resulten; cuales me  
»remitirá concluidos que sean, para re-  
»solver el tribunal competente lo que  
»proceda en justicia, y sobre todo me  
»prometo que V. S. prestará todo su  
»apoyo y lo hará prestar á quien competa  
»en favor de la recaudacion de diezmos,  
»censos y todas las rentas y pertenencias  
»de los conventos.

»Del recibo de esta orden y de haber  
»acordado en el momento las disposicio-  
»nes oportunas para su exacto cumpli-  
»miento, espero me dé V. S. aviso á vuel-  
»ta de correo.

»Dios... Barcelona 24 de agosto de 1835.  
»—Antonio Salas.—Sr. Subdelegado de  
»Rentas de...» (1).

Al fin y al fallo, pues, el Estado por medio de sus comisiones muy presto corrió a apoderarse de los bienes y rentas religiosas.

Con las noticias de este capítulo XI hemos visto la suerte de los conventos y objetos de ellos desde el incendio a la caída de ellos en las garras de la Amortización. Debiéramos ahora continuar acompañándoles en el cautiverio sufrido entre tales garras, y en su historia hasta la terminación del siglo; pero como el orden cronológico usa de inflexibilidad, debemos ahora narrar los notables acontecimientos políticos de Barcelona que fueron legítimas e inevitables consecuencias del incendio de los conventos, dejando para después la reseña de la ulterior suerte de los cenobios.

(1) *Boletín oficial de Barcelona* del 28 de agosto de 1835, pág. 571 y 572.



Capitel del claustro de San Benito de Bages.